



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD IZTAPALAPA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**LAS MUJERES EN LUCHA CONTINUA. LA REAL FÁBRICA DE PUROS  
Y CIGARROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1769-1856**

**IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS QUE**

**PRESENTA**

**MARIBEL LARA CRUZ**

**MATRÍCULA: 2183800519**

**PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN HUMANIDADES (HISTORIA)**

**DIRECTORA: DRA. SONIA PÉREZ TOLEDO**

**JURADO: DRA. GEORGINA LÓPEZ GONZÁLEZ**

**DR. FRANCISCO FELIPE QUIROZ CHUECA**

**IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 2021**

## AGRADECIMIENTOS

La investigación realizada para concluir el nivel de maestría del Posgrado en Humanidades de la UAM fue posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca que fue otorgada durante mi estancia, sin duda el apoyo de esta institución fue fundamental para concluir de forma satisfactoria los estudios. De igual forma, a la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, por ser mi segunda casa y permitirme realizar la presente investigación, además del apoyo económico durante los últimos meses de incertidumbre.

Mi sincera gratitud a la Dra. Sonia Pérez Toledo por aceptar dirigir la presente Idónea Comunicación de Resultados, por guiarme en este camino, por estar siempre presente aclarando mis dudas y brindarme sugerencias para mejorar el trabajo. A mis lectores: la Dra. Georgina López González y el Dr. Francisco Quiroz por siempre mostrarse atentos, por sus recomendaciones, sin duda fueron parte fundamental para concluir la investigación.

A la Dra. Ana María Saloma por el tiempo dedicado en la lectura de la presente ICR. Gracias por los conocimientos compartidos, las observaciones y comentarios. A mis profesores de la UAM, en especial, al Dr. Georg Leidenberger, Dr. Brian Connaughton y Mtro. Javier Guzmán, porque durante mi trayectoria por la universidad siempre han estado apoyándome y motivándome a continuar en el campo de la Historia.

A Natalia, mi hija, quien a pesar de su corta edad entendió que debía continuar con mis estudios. A Germán por las mañanas en las bibliotecas y por acompañarme en este trayecto. A ambos, por resistir algunas desveladas conmigo.

A mis padres José Trinidad y Micaela, siempre apoyándome y brindando sus consejos para continuar; en los momentos más difíciles tuvieron una palabra de aliento. A mis

hermanos, Patricia por leerme y hacer sugerencias en la redacción de la tesis, a José quien se mostró atento, a Laura por escucharme siempre que lo necesité.

A mis compañeros y amigos Angélica, Hugo, Gisela y Francisco, con quienes, en tardes de café, visitas a museos y paseos me ayudaron a hacer más placentera la estancia en la maestría.

*A Natalia*

## Índice

<b>Índice de figuras</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	5
Ámbito de la investigación	
Enfoque .....	7
Categorías .....	9
Estado de la cuestión .....	10
Fuentes documentales .....	19
Límites y alcances .....	20
<b>Capítulo 1: Monopolio del tabaco</b> .....	24
1.1 Contexto histórico .....	24
1.2 Monopolio del tabaco: entre el estanco y la liberación del tabaco .....	27
1.3 Contrabando.....	40
1.4 Reflexiones del capítulo .....	44
<b>Capítulo 2: Mujeres en la producción y venta de tabaco</b> .....	46
2.1 La fábrica de tabacos de la ciudad de México .....	47
2.2 La Concordia .....	58
2.3 Estanquillos.....	61
2.4 Organización y condiciones laborales .....	71

2.5 Reflexiones del capítulo .....	92
<b>Capítulo 3: Las tabacaleras en lucha por su trabajo .....</b>	<b>94</b>
3.1 Vagancia o trabajo .....	95
3.2 ¡Las mujeres quieren trabajar! .....	97
3.3 María Manuela Fragoso. Un caso particular.....	110
3.4 Trabajadoras en los censos de 1753, 1811 y el Padrón de 1842 .....	119
3.5 Protestas en la segunda mitad del siglo XVIII.....	126
3.6 Las tabacaleras en lucha durante la segunda mitad del siglo XIX.....	129
3.7 Reflexiones del capítulo .....	146
<b>Reflexiones finales .....</b>	<b>149</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>155</b>

## Índice de figuras

### Esquemas

Esquema 1: Real Renta del tabaco.....	30
Esquema 2: Organización del trabajo .....	79

### Cartas Geográficas

Carta Geográfica 1: Localización de la Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México, 1769-1843.....	48
Carta Geográfica 2: Cigarrerías y purerías, 1770. Totales por calle.....	62

### Gráficas

Gráfica 1: Estanquillos en la ciudad de México,1775-1826.....	66
Gráfica 2: Trabajadores en los estanquillos, 1826.....	70
Gráfica 3: Mujeres tabacaleras en 1842.....	124

### Tablas

Tabla 1: Estanquillos en 1826.....	67
Tabla 2: Cambios y continuidades con la instauración del taller artesanal a la fábrica de tabacos, 1769.....	73
Tabla 3: División del trabajo en el año 1795 .....	75
Tabla 4: Empleos para las mujeres .....	81
Tabla 5: Trabajadores de la fábrica en 1824.....	84

Tabla 6: Trabajadores en la fábrica, 1825 ..... 85

Tabla 7: Número de empleados en la fábrica, 1825 ..... 88



## INTRODUCCIÓN

La elaboración de puros y cigarros en la Nueva España durante la época colonial fue de forma artesanal y se realizaba en pequeños espacios familiares, pero el 13 de agosto de 1764 por medio de una Cédula Real se monopolizó el tabaco en la Nueva España. Fue así como quedó instaurada “La primera Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México” que surgió en 1769 bajo el estanco o monopolio de la corona. A partir de este cambio hubo modificaciones en las actividades laborales de los trabajadores en general y en particular de las mujeres. No obstante, a pesar de las transformaciones que enfrentaron los trabajadores al instaurarse la fábrica, las mujeres continuaron buscando su manutención trabajando en ella o en estanquillos, es decir, los espacios dedicados a la producción y venta de cigarros.

El periodo que decidí estudiar inicia en 1769 cuando comenzó a funcionar la primera fábrica de México: La Real Fábrica de Puros y Cigarros bajo el estanco o monopolio de la corona. Concluyo en 1856 con la disolución del Estanco del Tabaco y, por ende, el cultivo, comercio y manufactura quedaron libres, por lo que remataron su infraestructura y existencias,<sup>1</sup> pues es necesario mencionar que durante este periodo el tabaco estuvo en constante disputa entre estancarlo o liberarlo, por tanto, es pertinente examinar de qué manera repercutió en el trabajo de las mujeres que laboraban en la fábrica de tabacos.

Ahora bien, las condiciones laborales que van del fin del periodo virreinal a la primera mitad del siglo XIX representaron cambios y continuidades en los procesos del trabajo de las mujeres tabacaleras. En ese sentido, las transformaciones económicas, así como las de producción y la legislación sobre el tabaco en cuanto a su estanco y liberación también

---

<sup>1</sup> José González Sierra, *Monopolio del humo*, México, Centro de Investigaciones Históricas/Universidad Veracruzana, Jalapa, 1987, p. 71.

influyeron en la forma de trabajo de las tabacaleras, sin embargo, las mujeres solicitaron laborar en los espacios de producción y venta de tabaco. La hipótesis que planteo es demostrar que las mujeres tabacaleras de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX consideraban como un derecho laborar en la producción y venta de tabacos, por ello argumento que estas mujeres fueron un grupo activo que buscó defender su trabajo a través de distintos medios escritos o de protesta.

Por lo anterior, el objetivo general de la presente ICR es identificar los cambios o continuidades en la forma de trabajo de las mujeres en la fábrica de tabacos de la ciudad de México entre 1769-1856, además se pretende conocer las movilizaciones en las que participaron las mujeres para defender su trabajo. Por ello, entre los objetivos particulares se encuentran dilucidar los cambios que experimentó el estanco del tabaco y conocer lo que sucedió con la fábrica a partir de su instauración y hasta la primera mitad del siglo XIX, así como averiguar las implicaciones que tuvo el cambio de los talleres artesanales a la fábrica. Respecto a las mujeres tabacaleras me interesó indagar a qué clases sociales pertenecieron y profundizar en las condiciones laborales en las que trabajaron y algunas de las expresiones de defensa o formas de resistencia.

La organización del trabajo se encuentra en función de los objetivos, por ello decidí realizar tres capítulos. El primero titulado: “Monopolio del tabaco”, el cual está dedicado a reflexionar sobre el contexto que vivió la ciudad de México y analizar si ello repercutió en la producción y venta del tabaco a partir de su estancamiento en 1764 y continuar hasta 1856 momento en el que se liberalizó el proceso productivo y la comercialización. De igual forma, dedico unas hojas al contrabando del tabaco, si bien este es un tema muy amplio y requiere

una mayor dedicación, me pareció importante mencionarlo, pues este estuvo presente durante el periodo estudiado.

En el segundo capítulo: “Mujeres en la producción y venta de tabaco” incorporo los espacios en los que laboraron hombres y mujeres, es decir la fábrica y los estanquillos. de igual forma, analicé la organización conformada por los trabajadores de la Real Fábrica, es decir la Concordia. Asimismo, centré mi atención propiamente en las mujeres para analizar su incursión en el campo laboral, así como la organización y condiciones laborales.

El último capítulo “Las tabacaleras en lucha por su trabajo” está enfocado en primer lugar, a las solicitudes elaboradas por mujeres que buscan trabajar en la fábrica o en estanquillos, pues podemos interpretar que lo consideraban como un derecho. De igual manera, investigué sobre los movimientos de protesta en los que participaron y la *Representación* llevados a cabo principalmente por las tabacaleras. En su conjunto, observé que las mujeres realizaron múltiples intentos por defender y preservar su trabajo. Además, integré información obtenida del Padrón de la Municipalidad de México de 1842 a partir de la base de datos integrada por Sonia Pérez Toledo.

### *Ámbito de la investigación*

#### *Enfoque*

Esta investigación la incorporo en el estudio de la perspectiva de la Historia Social, la cual se ha ocupado desde hace tiempo de estudiar a las mujeres, así como de los hombres anónimos de la sociedad, sea en forma cuantitativa, cualitativa u oral. Este enfoque me ha permitido recuperar un elemento de la sociedad que en el pasado se encontró con la misma

suerte de los llamados sin historia: la mujer.<sup>2</sup> Sin embargo, “la mujer” no existe, existen “mujeres”, quienes pertenecen a distintos grupos sociales que responden a diversos antecedentes sociales, familiares e ideológicos.<sup>3</sup> En el caso de las mujeres en el ramo del tabaco, fueron particularmente las mujeres de clases bajas las pioneras en integrarse al campo laboral por necesidad.

Por otro lado, la Historia Social se encarga en especial de procesos o sistemas, sin embargo, como las relaciones humanas constituyen una sociedad, puede estudiarse una variedad de grupos como las mujeres. Además, proporciona la posibilidad de visibilizar la marginalidad histórica de la mujer al poner de relieve la experiencia personal o comunitaria de los que, al parecer, carecían de personalidad o influencia.<sup>4</sup> En síntesis, “una historia de la mujer tendría que ser una historia que recuperara la presencia de la mujer en distintos aspectos: la vida social y personal, la vida económica; la representación visual, lingüística y, sobre todo, que enfatizara el aspecto social de la relación entre los géneros”.<sup>5</sup>

Aunado a lo anterior, la investigación se apoyó de la historia de género donde está herramienta analítica se relaciona con “la organización social de las relaciones entre los sexos”,<sup>6</sup> pues el trabajo en la fábrica estuvo vinculado con las relaciones sociales entre los

---

<sup>2</sup> Asunción Lavrin y Edith Couturier, “Las mujeres tienen la palabra: Otras voces en la historia colonial de México”, en [http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21\\_1/apache\\_media/IHAJASONYU2XFLYIPNC3BN7YPPGMMS.pdf](http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/IHAJASONYU2XFLYIPNC3BN7YPPGMMS.pdf), consultado: 25 de julio de 2020, p. 276.

<sup>3</sup> Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, p. 11.

<sup>4</sup> Asunción Lavrín, *op. cit.*, p. 276.

<sup>5</sup> Carmen Ramos Escandón, *Género e Historia, op. cit.*, p. 9.

<sup>6</sup> Carmen Ramos Escandón, *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, p. 13.

hombres y las mujeres. Por ello, el género puede tratarse, en opinión de Joan Scott: “Mi definición del género consta de dos partes y algunos subconjuntos que están interrelacionados [...] el núcleo de la definición depende de la conexión integral entre dos propuestas: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder [...]”,<sup>7</sup> es decir, las relaciones sociales y lo simbólico se encuentran relacionados entre sí, además la autora trabaja desde la perspectiva de la historia social. El concepto de género presenta la cualidad de considerar también las particularidades del sexo masculino permitiendo establecer el complejo entramado de las relaciones históricas entre ambos sexos, donde no se victimiza a ninguna de las partes, en cambio sí permite comprender la cultura genérica específica de cada sociedad.

### *Categorías*

Entre los conceptos claves figura, en primer lugar, el término de *clases populares*, pues como se observa en el transcurso de la investigación, se da cuenta que la mayoría de las fabricantes cigarreras que laboraban en la Fábrica de Tabacos era mujeres de dichas clases “que se caracterizaban por abarcar un abanico muy abierto y complejo, integrado por quienes participan en el mundo del trabajo y de la producción tanto en el campo como en la ciudad, ya fueran los productos de la tierra –pequeños labradores o jornaleros- y de la urbe los artesanos; los obreros en talleres y fábricas y el pueblo menudo en servir”.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Joan Wallach Scott, *Género e historia*, México: Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008, p. 65.

<sup>8</sup> Clara E. Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX” en:

Asimismo, se debe hacer una diferencia entre trabajo artesanal e industrial, para ello, el texto de Maxine Berg nos ayuda a ilustrar las distinciones: “él o ella (artesano) trabajaba condicionado por plazos fijos de entrega de materias primas, disponibilidad de ayudantes que podían regirse por una distinta economía del tiempo, fechas fijas de mercado y feria, y las pautas temporales impuestas por otras actividades sociales y remuneradas”,<sup>9</sup> asimismo, se caracterizó por una multiplicidad de estructuras organizativas diferentes de la manufactura. Las directrices del cambio tecnológico y la elección de las estructuras económicas dependían parcialmente de dichos valores sociales de artesanos y obreros domésticos. La fuerza de estos valores se reflejó en la resistencia a las fábricas y a la mecanización.<sup>10</sup> Asimismo, el trabajo hacia el sistema fabril implicó tecnologías de trabajo intensivo y mejoras de las tecnologías manuales las cuales podían utilizarse tanto en la producción doméstica como en la fabril.

Por último, para comprender la relación entre mujeres para organizarse utilicé la categoría de sociabilidad entendiendo por tal “la aptitud especial para vivir en grupos y para consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias”.<sup>11</sup>

### *Estado de la cuestión*

Comenzaré por señalar a los autores que me permitieron identificar el enfoque que planteo en la presente investigación. Es pertinente ubicar la ICR dentro de la Historia Social porque

---

[“http://www.academia.edu/2568273/Que\\_son\\_las\\_clases\\_populares\\_Los\\_modelos\\_europeos\\_frente\\_al\\_caso\\_espanol\\_en\\_el\\_siglo\\_XIX](http://www.academia.edu/2568273/Que_son_las_clases_populares_Los_modelos_europeos_frente_al_caso_espanol_en_el_siglo_XIX). Consultado: 27 de noviembre de 2020, p. 4.

<sup>9</sup> Maxine Berg, *La era de las manufacturas, 1700-1820*, Barcelona: Crítica, 1987, p. 100.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>11</sup> M. Agulhon, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en *Historia Social*, no. 12, 1992, [JSTOR](http://www.jstor.org/stable/40657950), [www.jstor.org/stable/40657950](http://www.jstor.org/stable/40657950). Consultado: 13 de mayo de 2021.p. 142.

ella propicia el análisis de cómo ha transcurrido la humanidad teniendo en cuenta las relaciones sociales que a lo largo de los tiempos se han sucedido. Asimismo, el autor Raphael Samuel afirma: “la historia de la mujer [...] ha sido mejor acogida que otros por la Historia Social”<sup>12</sup>. Con esto podemos incluir el tema de las mujeres tabacaleras dentro de la Historia Social, ya que analicé a un grupo de personas dedicadas a la producción y venta de tabacos.

Ahora bien, respecto a la historia de género. En el texto *Problemas en torno a la historia de las mujeres*, las historiadoras Julia Tuñón y Gabriela Cano nos presentan dos artículos referentes al concepto de género, que son de utilidad para definir la categoría que se utilizará en el trabajo a desarrollar. En primer lugar, Julia Tuñón en “Porque Clío era mujer: Buscando caminos para su historia”,<sup>13</sup> la autora empleó la categoría género como una construcción social del sexo, de modo que, esta alude: “a la diferencia entre sexo biológico e identidad adquirida”, y se expresa bajo tres dimensiones: económica, política y la simbólica; para la autora incluir a la mujer es intentar obtener una visión del mundo más global, en donde se permita narrar una historia en la que hombres y mujeres conviven, tal y como lo hacen en la realidad.

Por otro lado, Gabriela Cano en “La historia de las mujeres: algunas preocupaciones metodológicas”<sup>14</sup> intentó “dar un balance mínimo de los aportes y de algunas áreas problemáticas creadas por la influencia del feminismo en la construcción del conocimiento histórico sobre las mujeres”. Consideró a las mujeres como un campo que es necesario

---

<sup>12</sup> Raphael Samuel, “¿Qué es la historia social?”, en *Historia Social*, 10 (primavera-verano). 139.

<sup>13</sup> Julia Tuñón, “Porque Clío era mujer: Buscando caminos para su historia”, en *Problemas en torno a la historia de las mujeres*, Cuaderno 55, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

<sup>14</sup> Gabriela Cano, “La historia de las mujeres: algunas preocupaciones metodológicas”, en *Problemas en torno a la historia de las mujeres*, Cuaderno 55, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

estudiar, pues constituyen un sujeto social con experiencias específicas con una identidad y una historia propia. La autora finalizó comentando: “los estudios de la mujer, al menos los históricos, necesitan estar sólidamente vinculados con las tradiciones de disciplina, sí con esos métodos y enfoques historiográficos que han dejado fuera a las mujeres, y no la han reconocido como sujeto histórico”.<sup>15</sup>

En otro orden de ideas, es importante señalar que la periodización de esta investigación está en función de explicar la evolución que tuvo el estanco del tabaco, así como la lucha de los trabajadores y trabajadoras por su empleo. Por lo anterior, me detengo brevemente en el trabajo de algunos autores especialistas en el tema. Desde el ámbito de la historiografía lo dividí en tres apartados: Los estudios dedicados al estudio del tabaco, los que tratan sobre la fábrica y los dedicados a las mujeres en la fábrica de tabacos.

Dentro de la historiografía sobre México dedicada al estudio del tabaco existen diversos libros sobre el tema. En primer lugar, el texto de Guillermo Céspedes del Castillo, *El Tabaco en Nueva España*.<sup>16</sup> Como el título indica muestra la Historia del Tabaco en Nueva España. El estudio del historiador es de consulta obligatoria pues proporciona una visión general desde el uso de la planta como objeto medicinal para continuar con la implementación del monopolio del tabaco y finaliza con la desaparición de éste. Rescato algunos aspectos significativos del autor como la elaboración de tablas sobre la producción, costos y beneficios de las fábricas, así como los planos de la fábrica de México. No obstante,

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>16</sup> Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de Historia, 1992.



de las mujeres solo trata de forma breve el aspecto social. Él considera que la relación con hombres y mujeres en la fábrica traería como consecuencia el desdoro social.

En el libro *Historia y cultura del tabaco en México* los autores Juan Carlos Rivera, Efraín Castro Morales,<sup>17</sup> María Concepción Amerlinck y Juan Pablo Zavaleta, tratan en tres apartados sus diferentes perspectivas sobre el tabaco durante el periodo conocido como Virreinato. Los primeros abordan el Real Estanco del Tabaco en Nueva España, mientras María Amerlinck<sup>18</sup> explicó la relación entre el tabaco y el arte. Juan Pablo Zavaleta escribió acerca del tabaco como una yerba sagrada. El libro, en general, contiene un capítulo sobre el cultivo de la planta y su procesamiento, otro sobre la época prehispánica y uno final sobre el siglo XX. Además, hacen hincapié en las protestas donde participaron hombres y mujeres en la fábrica durante los últimos años del siglo XVIII.

En el libro *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, Susan Deans-Smith<sup>19</sup> analizó la primera parte de la historia del tabaco de 1764 con la instauración del estanco hasta 1810. El libro me proporcionó elementos para dilucidar qué ocurrió con la fábrica de tabacos en la primera mitad del siglo XIX. Además, la autora desembocó su estudio en un amplio y elaborado alegato en torno al papel de los trabajadores del tabaco en el marco de las reformas borbónicas. Otro libro, vinculado

---

<sup>17</sup> Juan Carlos Rivera y Efraín Castro Morales, “El Real Estanco del Tabaco en la Nueva España” en *Historia y cultura del tabaco en México*, México, Tabacos Mexicanos, SARH, 1988.

<sup>18</sup> María Concepción Amerlinck, “El tabaco y el arte” en *Historia y cultura del tabaco en México*, México, Tabacos Mexicanos, SARH, 1988.

<sup>19</sup> Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores: La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2013.

con el anterior, es *Las venas de plata en la Historia de México* de Enrique Canudas.<sup>20</sup> Él hace hincapié en la liberación del tabaco durante el periodo de 1821 a 1856, pues durante este periodo el tabaco estuvo en constante disputa entre su liberación o estanco. Asimismo, incorporó información acerca de los trabajadores, en específico, sobre el sueldo que recibían.

Por su parte, a Jesús Hernández Jaimes solo le interesaron unos años del siglo XIX y en particular la formación de la Hacienda Pública y los elementos doctrinales que la constituyen. Su objetivo fue profundizar en las razones de los desequilibrios financieros del gobierno nacional mexicano entre 1821-1835. Aunque su objetivo no fue abarcar la historia del tabaco en México, aportó aspectos relevantes sobre éste, pues al generar un ingreso económico al país propició un vínculo con los intereses de la Hacienda. Jesús Hernández profundizó y problematizó el análisis que realizó sobre la Hacienda Pública a través de tres fuentes históricas: los debates parlamentarios, la prensa y la folletería.

Ahora bien, es importante indagar sobre los diferentes espacios que ocupó la fábrica, pues hasta el momento son pocos los autores que han hecho referencia a este aspecto. En los libros y artículos revisados, los autores que estudian a las mujeres en el campo laboral del tabaco no centraron su atención sobre el espacio geográfico en el que laboraban. Construir la historia de la fábrica a través de la historiografía no fue tarea fácil, pues son contados los libros y artículos que contienen información sobre el tema. Solo he localizado libros referentes a la Ciudadela, espacio donde fue construida la primera fábrica destinada, exclusivamente, a la producción de Puros y Cigarros de la ciudad de México en 1807, sobre

---

<sup>20</sup> Enrique Canudas Sandoval, “La liberación del tabaco: Tabaco libre y para todos, 1821-1876” en *Las venas de plata en la historia de México: Síntesis de Historia Económica, siglo XIX*, tomo 3, México, Utopía/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005, pp. 1591-1606.

ello indagó Sonia Lombardo<sup>21</sup> en su libro *La Ciudadela: ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII* realizó un análisis del proceso de construcción de la fábrica desde la historia del arte, ubicando su estudio en la arquitectura neoclásica. Su objetivo fue estudiar la fábrica desde una perspectiva arquitectónica y no como un espacio laboral en el que convivieron hombres y mujeres.

Manuel Rivera Cambas,<sup>22</sup> autor costumbrista del siglo XIX, se interesó por la descripción de la ciudad de México, en donde incluye el espacio de la Ciudadela, el cual estuvo destinado a la producción de puros y cigarros, lugar que posteriormente sirvió como cuartel para resguardar armamento durante la lucha independentista. Pocos son los libros que me han permitido acercarme a la historia de la fábrica de tabacos, aunque los artículos referentes a los trabajadores en la fábrica también proporcionaron algunos datos sobre el cambio de establecimiento, pero solo hasta 1815.

Ahora bien, los estudios enfocados propiamente a las mujeres tabacaleras, los he dividido en tres apartados, respecto al periodo de estudio. Los primeros van de finales del siglo XVIII a la primera década del siglo XIX. En segundo lugar, los dedicados a la primera mitad del siglo XIX y, por último, los que analizan la última parte del siglo XIX. En el primer grupo destaco a María Amparo Ros quién ha tratado con amplitud la participación de las mujeres en el ámbito del tabaco a través de diversos artículos de revistas y libros. La autora en su texto *La producción cigarrera a finales de la colonia: la fábrica de México*<sup>23</sup> orientó

---

<sup>21</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, *La Ciudadela: ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma de México, 1980.

<sup>22</sup> Manuel Riveras Cambas, *México pintoresco artístico y monumental*, 3 vol. México, Editorial del Valle, 1974.

<sup>23</sup> María Amparo Ros, *La producción cigarrera a finales de la colonia: La Fábrica de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984.

su objeto de estudio al monopolio y su función en la estructura global de la Renta del Tabaco. Otro trabajo de la misma autora es “La fábrica de Puros y cigarros de México, 1779-1800”<sup>24</sup> donde describió escuetamente la organización al interior de la fábrica, es decir su trabajo, producción y salarios que adquirieron las empleadas de acuerdo con el cargo que tenían en la fábrica.

Un libro más reciente de María Amparo es *María Manuela y otras historias de cigarreros*<sup>25</sup> que le dio un giro a sus investigaciones pues recuperó las historias de vida de empleados en la fábrica de tabacos e intentó reconstruir aspectos de su vida dentro de la fábrica, destacando aquello que le permitió conocer su naturaleza y su entorno material, familiar o social. Pero, reconstruir la vida cotidiana de los trabajadores en la fábrica al no pertenecer a un colectivo y no contar con el reconocimiento como individuos, no fue una tarea fácil para la autora, pues como lo comenta fue difícil encontrar registros que aportaran detalles cotidianos de los trabajadores, de ahí la dificultad de su reconstrucción. Problemática a la que también se enfrentó esta investigación.

La tesis “Mujeres tabacaleras del siglo XVIII”, por parte de dos historiadoras, Martha Patricia Barrón y Martha Ortiz Álvarez, “tratan la problemática de un sector social en diversos ámbitos como el familiar, laboral o religioso, entre otros ha sido segregado: el de las mujeres”.<sup>26</sup> El trabajo de las autoras está vinculado con mi objeto de estudio –las mujeres,

---

<sup>24</sup> María Amparo Ros, “La fábrica de puros y cigarros de México (1770-1800)”, en *Organización de la producción y relaciones de trabajo en México en el siglo XIX*, (Cuaderno de trabajo núm. 29), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, pp. 52-67.

<sup>25</sup> María Amparo Ros, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

<sup>26</sup> Martha Patricia Barrón Coria y Martha Ortiz Álvarez, “Mujeres tabacaleras de la ciudad de México siglo XVIII”, Tesis de Licenciatura, 2001, p. 1.

pero las historiadoras se enfocaron en el aspecto ideológico, es decir, en la forma como la mujer rompió con el estereotipo de la época –conservadora de la especie-, convirtiéndose en una mujer activista.

Arturo Obregón<sup>27</sup> realizó un estudio sobre las obreras tabacaleras de la ciudad de México de 1764 a 1925, publicado en 1982, es uno de los primeros trabajos enfocado al estudio del tabaco. Sin duda, es un libro indispensable para comprender las huelgas de las tabacaleras, sin embargo, el autor no consideró el denominado motín de 1856. Arturo Obregón consultó la Colección Lafragua y diversos periódicos. Su trabajo, de igual forma, se incorpora en los siguientes apartados, referente a la historiografía de las mujeres durante el siglo XIX.

En relación con los estudios de mujeres trabajadoras en la primera mitad del siglo XIX, es curioso leer que la mayoría han sido realizados por mujeres, dentro de los cuales considero a Sonia Pérez Toledo<sup>28</sup> y Silvia Arrom,<sup>29</sup> ellas han trabajado de forma general la participación de la mujer en el ámbito laboral, pero sobre todo sus investigaciones centran su atención en las mujeres dedicadas a la industria textil y al ámbito doméstico.

Ana María Saloma<sup>30</sup> en su tesis doctoral acerca de las mujeres en la fábrica de tabacos durante todo el siglo XIX, se propuso reconstruir la historia de las mujeres cigarreras de la

---

<sup>27</sup> Arturo Obregón Martínez, *Las obreras tabacaleras de la Ciudad de México, (1764-1925)*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1982.

<sup>28</sup> Sonia Pérez Toledo, “El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, en *Signos Histórico*, núm., 10, julio-diciembre, 2003, pp. 81-114.

<sup>29</sup> Silvia Arrom, *Las mujeres en la Ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988.

<sup>30</sup> Ana María Saloma Gutiérrez, “Las Hijas del Trabajo. Fabricantes cigarreras de la ciudad de México en el siglo XIX” Tesis de Doctorado en Historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

ciudad de México, lo cual logró satisfactoriamente, pues mostró el entramado social en el que estas mujeres debieron tejer sus relaciones de trabajo y vida cotidiana al interior de la fábrica en el mundo laboral y con su sociedad fuera de los mundos fabriles. Ana María Saloma efectuó un análisis minucioso a través de un gran número de fuentes, especialmente fuentes hemerográficas de la época para lograr su objetivo. Sin embargo, su investigación está enfocada en las huelgas de las trabajadoras de la segunda mitad del siglo XIX.

Por su parte, Vanesa Teitelbaum<sup>31</sup> en su libro *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridad artesanales en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX*, estudió la *Representación* de 1846 y el motín de 1856, en ellos planteó cómo las protestas revelaron la participación de un grupo de mujeres trabajadoras que rechazaban la instauración de maquinaria, pero Vanesa Teitelbaum dejó de lado el motín de 1841 que, aunque originado por la devaluación de la moneda del cobre, contó con la participación de las trabajadoras vinculadas con la producción del tabaco.

En última instancia es pertinente comentar los trabajos de la segunda mitad del siglo XIX, entre los que destaco a Vanesa Teitelbaum y Florencia Gutiérrez,<sup>32</sup> en su artículo “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, las autoras examinaron de qué forma la industrialización, la descalificación

---

<sup>31</sup> Vanesa Teitelbaum, *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridad artesanales en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2008.

<sup>32</sup> Vanesa Teitelbaum y Florencia Gutiérrez, “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, en *Boletín Americanista*, año LIX, núm. 59, 2009, pp. 265-288.

y el desplazamiento del trabajo manual gravitaron en las condiciones laborales y en los repertorios de la confrontación de las mujeres dedicadas a la elaboración de cigarros.

El libro *Mujeres y trabajo en la ciudad de México: Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)* por Susie Porter<sup>33</sup> es un texto reciente del 2008, incorpora otros elementos de las mujeres tabacaleras. Su pesquisa está enfocada a las mujeres durante el proceso de industrialización, tanto de aquellas que trabajaban en las fábricas como las que estuvieron más allá de los muros. El estudio es diferente de otros por considerar a la ciudad no desde el ámbito geográfico sino como un racimo de fábricas, barrios y conversaciones sobre mujeres que en esos ámbitos vivían y trabajaban.

#### *Fuentes documentales*

Continuemos con las fuentes primarias consultadas para efectuar el presente estudio. En primer lugar, el Archivo General de la Nación que cuenta con el Fondo: Ramo Tabaco de consulta necesaria para conocer sobre el tema, donde pude encontrar información referente a las mujeres que trabajaron en la fábrica y estanquillos de la ciudad de México, los salarios de los trabajadores y las solicitudes que realizaron para ingresar al trabajo. En segundo lugar, el Archivo Histórico de la Ciudad de México me proporcionó información referente a la liberación y estanco del tabaco, así como algunos reglamentos en los que mencionan a los empleados, específicamente, en el fondo Municipalidades, bandos, leyes y decretos. Además de información referente al espacio que ocupó la fábrica de tabacos.

Otros documentos que fueron vitales para esta investigación es el de Manuel Dublán y José María Lozano, *La legislación mexicana de 1687-1902*, esta colección completa

---

<sup>33</sup> Susie S. Porter, *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México: Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán, 2008.

contiene 16, 890 disposiciones numeradas, ordenadas cronológicamente, cuya cobertura va de 1687 a 1902. Consulté los tomos del I al VII (1687-1856) que tratan en general del tabaco y en algunos casos de forma particular de los empleados de la fábrica. Para el análisis de estas fuentes agrupé las leyes que tratan sobre el estanco y acerca de su liberación para contextualizar qué ocurrió con el tabaco durante el periodo a estudiar. La colección representa junto con la *Recopilación de bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana* compilada por Basilio Arrillaga, documentos para conocer la legislación del siglo XIX.

Una fuente indispensable para este estudio fue el Padrón de 1842 estudiado por Sonia Pérez Toledo quien realizó una base de datos en la que refiere a los trabajadores vinculados con el tabaco, es decir, hace hincapié en el lugar que laboraban (estanquillos o en algún puesto en la fábrica). A partir de este estudio, logré ubicar el número de mujeres que trabajaban en los espacios dedicados al tabaco para este año.

Finalmente, para estudiar el caso de las mujeres trabajadoras en la fábrica de tabacos y sus descontentos dentro de este espacio a través de los motines utilicé hemerografía de la época, principalmente: *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*.

### *Límites y alcances*

A partir de la revisión del análisis historiográfico, considero que los estudios se encuentran enfocados a la Historia del tabaco, así como los cambios que implicó la instauración de la fábrica en los trabajadores y las huelgas de las mujeres tabacaleras durante la segunda mitad del siglo XIX, por tanto, la información que aportó plantea incorporar y analizar documentos



que no se habían estudiado antes en otras investigaciones, principalmente durante la primera mitad del siglo XIX.

Así pues, la participación de las mujeres en los espacios dedicados a la venta y producción del tabaco en la ciudad de México estuvo presente desde finales del siglo XVIII y continuó hasta la primera mitad del siglo XIX; a pesar de los conflictos políticos y sociales en la ciudad, ello lo pude corroborar con las fuentes primarias consultadas —en el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la Ciudad de México—, en las que identifiqué, en primer lugar, el espacio del trabajo, es decir la fábrica avanzando más allá de la temporalidad de los estudios dedicados al análisis del establecimiento desde su creación y que solo quedan hasta 1815. La información localizada me permitió acercarme a la década de los cuarenta del siglo XIX.

Por otro lado, incorporé una serie de solicitudes que no han sido analizadas en otras investigaciones donde las mujeres buscaron un empleo, ya sea en la fábrica o en los estanquillos, a dichas solicitudes en ocasiones se les proporcionó un seguimiento y en otras solo informan que los lugares en los que buscan laborar están ocupados, lo cual implica que el trabajo para las mujeres continuó ofreciéndose e indican de manera indirecta la demanda de este tipo de trabajadoras. Otro aporte es que a partir de las solicitudes pude deducir que las mujeres consideraban laborar en los espacios del tabaco como un derecho, sobre todo por herencia familiar. Por otra parte, se puede observar que las mujeres tabacaleras fueron un grupo social activo que buscó defender su trabajo, incluso mediante la movilización (a través de motines), donde podemos considerar que las mujeres rompieron con el ideal femenino de la época para convertirse en mujeres en lucha. Ahora bien, integré en un mismo corpus las protestas, motines y la representación encontrados durante la investigación y una vez

analizadas estas manifestaciones puedo argumentar que las protestas realizadas a finales del siglo XVIII fueron efectuadas básicamente buscando un aumento salarial, sin embargo, los “motines” y la *Representación* de la primera mitad del siglo XIX, las realizaron exclusivamente mujeres, pues son las que firman las peticiones, principalmente para evitar la introducción de maquinaria. En su conjunto, observé que las mujeres intentaron defender su trabajo, como se verá en el desarrollo de la investigación.

Por último, ubiqué una lista, fechada en 1826, que presenta 66 estanquillos en donde las mujeres están a cargo del mayor número de estos espacios de trabajo. Otra fuente es el padrón de 1842, analizado por Sonia Pérez Toledo. Este documento nos proporciona valiosa información sobre el número de mujeres y cargo que desempeñaban. Asimismo, con las tablas de las mujeres que laboraron en los estanquillos de 1826 y ubicar a las mujeres tabacaleras de 1842, me permitió hacer un análisis de los salarios obtenidos durante la primera mitad del siglo XIX, así como la relación entre hombre y mujeres en ambos años.

No obstante, considero que aún hace falta investigar más el denominado motín de 1856, su abordaje es muy general por la falta de información, así como el motín de 1857. Sin embargo, en la presente ICR contrasto las noticias publicadas en los periódicos *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* con la finalidad de obtener más datos, aunque en ambos casos es pertinente realizar una búsqueda más amplia, una vez que las condiciones de la emergencia sanitaria permitan regresar libremente a los archivos, una revisión documental amplia, profunda y dilatada es un pendiente que dejó en el tintero de esta pandemia de nuestro siglo XXI. Además, me queda el interés por indagar ¿qué ocurrió en los años posteriores a 1856 con las mujeres tabacaleras? Como es bien sabido en la segunda mitad del siglo XIX comenzó una modernización del país con el periodo conocido como el Porfiriato, si bien, Ana María

Saloma ha revisado minuciosamente este periodo y en especial a las mujeres, es necesario continuar indagando la participación de las mujeres tabacaleras ahora en las diferentes fábricas de tabacos instaurada durante este periodo.

Por otro lado, es pertinente revisar fuentes sobre las otras cinco fábricas localizadas en Puebla, Querétaro, Guadalajara, Oaxaca y Orizaba, estimo que puedo hacer un estudio comparativo acerca de estas fábricas y la participación de las y los trabajadores al interior de ellas. Asimismo, quedan vertientes por estudiar, pues a partir de revisar la tesis de Carlos Ernesto Morales Cerón “Mercantilismo y crecimiento económico en el virreinato del Perú. La organización del estanco del tabaco. Lima 1750-1800” y el texto de Francisco Quiroz *Artesanos y manufactureros en Lima colonial* me quedo con la inquietud de realizar un estudio comparativo con Perú, pues me surgieron algunas preguntas como: ¿existen similitudes entre la fábrica de Perú y ciudad de México?; ¿qué pasa con las mujeres tabacaleras?; ¿existió una diferencia de género en cuanto a la forma de trabajo?, pero estas serán parte de otra investigación.

## CAPÍTULO 1: MONOPOLIO DEL TABACO

Por espacio de diez años contados desde nuestra feliz Independencia se ha debatido con tesón el interesantísimo problema del estanco del tabaco o libertad de su cultivo y espendio.

Imprenta el Águila.<sup>34</sup>

El presente capítulo tiene como finalidad conocer la historia del tabaco, desde que se instauró el monopolio hasta que se liberó la siembra, manufactura y distribución (1856). Además, analizar el contexto económico, político y social de la ciudad de México y cómo repercutió en la producción del tabaco. Dedico unas líneas al contrabando, ya que este fue un problema constante al que tuvieron que enfrentarse los administradores del tabaco y el cual estuvo presente durante todo el periodo a estudiar.

### *1.1 Contexto histórico*

A finales del siglo XVIII, la ciudad de México, capital de la Nueva España, estuvo gobernada por la monarquía española a cargo de Carlos III, quien implementó las Reformas Borbónicas en la Nueva España, lo cual repercutió en los hombres y mujeres dedicados a la producción y venta del tabaco. Asimismo, la visita de José de Gálvez tuvo como objetivo incrementar la riqueza del erario novohispano y prevenir los abusos y dispendios para la mejor administración de las rentas, por lo cual el visitador José de Gálvez consolidó el establecimiento del monopolio del tabaco, ello implicó que la corona se hiciera cargo de la siembra, de procesar y vender el tabaco, especialmente en forma de cigarrillos.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> *Posteriores Reflexiones sobre la abolición o conservación de Estanco del Tabaco*, México, Imprenta del Águila, 1831, p. 1.

<sup>35</sup> Luis Jáuregui, “Las Reformas Borbónicas” en <https://alatinacolonia2013.files.wordpress.com/2013/03/refborb-chmm-03.pdf> consultado: 19 de febrero de 2021.

Además, en el último periodo virreinal los intentos de centralización y modernización borbónicas del siglo XVIII produjeron algunos progresos materiales demográficos y económicos, dentro de los cuales se encuentra la empresa del tabaco, segunda actividad productiva del virreinato, solo superada por la rica actividad minera. No obstante, a pesar del intento de Gálvez por incrementar la economía, Cosworth señaló “que las reformas borbónicas implicaron el atraso económico en México”.<sup>36</sup>

Posteriormente, durante una buena parte del siglo XIX, México enfrentó violentos episodios bélicos, de agitación social e inestabilidad política desde la lucha por la independencia en 1810. Por tanto, al momento de la independencia la única fuente de ingresos que quedaba al gobierno provenía del monopolio del tabaco, el cual se redujo durante la insurrección de 1810-1821, debido a que el monopolio del tabaco se dismanteló “la producción de las villas fue severamente dañada por la violencia y la destrucción en las áreas rurales; por otro lado, los ingresos del tabaco fueron utilizados para abastecer los fondos y prestamos seguros para pagar a las fuerzas armadas y realistas”.<sup>37</sup>

Luego, la primera forma del México independiente fue la monarquía. Agustín de Iturbide con el apoyo de los sectores conservadores logró ser nombrado emperador de México en 1822, así “cuando entró Agustín de Iturbide y sus seguidores cruzaron las puertas de la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 se enfrentaron en efecto a un mundo nuevo, con problemas nuevos y dificultades que no habían previsto”,<sup>38</sup> pero su mandato duró

---

<sup>36</sup> John Cosworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza, 1990.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>38</sup> Michael P. Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, trad. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 18.

poco tiempo. En 1823 fue destituido de su cargo y regresó a Europa, mas fue persuadido de regresar a México, esta vez fue fusilado. Entonces, ¿qué forma de gobierno continuó? Se presentó una disputa entre República federalista y centralista. En 1824, al proclamarse la constitución, se mencionó que México debía ser una República Federal. Los problemas que presentará la joven nación son diversos. Primero, en lo económico, después de la Independencia, el país quedó en una crisis económica y sin recursos, por ello solicitó un préstamo a Inglaterra y México inició un endeudamiento económico.

Segundo, en el aspecto político, tuvo lugar la formación de las sociedades secretas, la logia escocesa y la yorkina. Estas sociedades conocidas como logias masónicas pretendieron ingresar al poder a través de la participación política, aunque de manera oculta. Entonces, los personajes de la política se integraron a las logias dependiendo de la línea política a la que pertenecían, en la logia masónica escocesa se integraban los conservadores que buscaba establecer el centralismo en México; mientras que la yorkina mantuvo una política liberalista que buscaba establecer el federalismo. Asimismo, el movimiento masónico a veces, y particularmente hasta 1834, ofrecía un marco de organización; aún en años posteriores siguieron siendo influyentes, aunque menos públicas sus actividades.<sup>39</sup>

Tercero, ocurrieron intervenciones extranjeras: la intervención francesa que ocurrió en 1833 conocida como “la guerra de los pasteles”; la separación de Texas en 1836 que terminó por anexarse a Estados Unidos; la invasión de Estados Unidos a México en 1847. En 1848 se perdieron Nuevo México y Alta California y en 1853 se vendió la Mesilla.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>40</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “El establecimiento de la nación independiente” en [https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou10\\_12.pdf](https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou10_12.pdf) consultado: 19 de febrero de 2021.

En otro orden de ideas, un aspecto que no está de más mencionar es la promulgación de las diferentes constituciones durante la primera mitad del siglo XIX, comenzó con la de 1812 y terminó con la de 1857, constituciones regidas bajo los intereses del gobierno en turno. Los párrafos anteriores demuestran que la situación tanto interna como externa de la ciudad de México no fue nada favorable para la producción del tabaco, y existió una fuerte inestabilidad económica, política y social, lo cual veremos en el siguiente apartado.

### *1.2 Monopolio del tabaco: entre el estanco y la liberación del tabaco*

La elaboración de puros y cigarros en la Nueva España durante la época colonial fue de forma artesanal y en pequeños espacios familiares; pero el 13 de agosto de 1764 por medio de una Cédula Real se monopolizó el tabaco.<sup>41</sup> A principios del siglo XVIII, tres virreyes: Juan Manuel Manríquez de Zúñiga y Mendoza (marqués de Valero, 1717), Juan de Acuña y Bejarano (marqués de Casafuerte, 1721) y Carlos Francisco de Croix (marqués de Croix, 1766) implementaron fuertes medidas para iniciar el acaparamiento del negocio tabacalero. El virrey Valero prohibió la exportación de tabaco a Perú desde Acapulco, con el objetivo de proteger la zona tabacalera novohispana, integrada principalmente por Orizaba, Córdoba y Zongolica.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> En el caso de Perú se estableció el 26 de abril de 1752 se hizo público el bando que estableció el estanco del tabaco. En la Habana se estancó el tabaco en 1636. Como se puede en estos países el estanco del tabaco fue más temprano que en Nueva España. Véase Carlos Morales Cerón, “Mercantilismo y crecimiento económico en el virreinato de Perú. El Estanco de tabaco 1750-1800” y Vicent Sanz Rozalén, “Los usos de la ciudad y los espacios de trabajo en el mundo del tabaco. La Habana a comienzos del siglo XIX”.

<sup>42</sup> Martha Ortiz Álvarez, “La concordia: Organización asistencial de los trabajadores tabacaleros de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, pp. 14-15.

El marqués de Casafuerte, por su parte, reunió a la Junta General de Real Hacienda para estancar el tabaco y el marqués de Croix fue el primero en proponer monopolizar el tabaco en polvo con el propósito de venderlo a la Habana. En 1763, desde España, el ministro Julián de Arriaga le solicitó estancar el tabaco en polvo proveniente de la Habana y Juan José Echeveste, tesorero, se encargó de controlarlo. Finalmente, el 13 de agosto de 1764, por medio de una Cédula Real se monopolizó el tabaco en la Nueva España y el 14 de diciembre de ese mismo año informaron a los habitantes de la colonia la decisión por medio de un bando firmado por José de Gálvez, visitador de la Nueva España, y el virrey de Croix que:

Considerando su majestad, que ni hay príncipe que en sus dominios no tenga estancado el tabaco en polvo, rama y fruto, no necesario a la vida humana; y que en los fondos de este erario, no haya cualidades suficientes para el pago de los gastos ordinarios aumentados hoy considerablemente, con los comunes atrasos de la Corona, y el envío de tropas, que en cualquier invasión o suceso menos favorable, deban poner a cubierto estos bastos y dilatados dominios: ha resuelto su majestad, lleno de amor y piedad, se establezca en ellos el referido estanco de los tabacos.<sup>43</sup>

En el mismo año, el visitador José de Gálvez<sup>44</sup> inició una serie de modificaciones respecto a la producción tabaquera, la más importante fue la prohibición del ejercicio de cualquier actividad relacionada con el tabaco, esto provocó el estanco del “cultivo de la planta y numerosos talleres y cigarrerías”.<sup>45</sup> Por tanto, la instauración del monopolio supuso el desmantelamiento de la estructura mercantil, financiera y artesanal del tabaco. Así pues, el monopolio estuvo regido por la Real Renta cuya función era “la organización,

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>44</sup> Al visitador Gálvez no solo se le pidió un diagnóstico sobre la ciudad de México; también se le dieron amplios poderes para reformar todo lo que exigiera un cambio. Véase Luis Jáuregui, “Las reformas borbónicas” en <https://alatinacolonia2013.files.wordpress.com/2013/03/refborb-chmm-03.pdf> consultado: 15 de febrero 21.

<sup>45</sup> María Amparo Ros, “La Real Fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?”, en *Historias*, 10, julio-septiembre, 1985, p. 52.



reglamentación y supervisión de las siembras del tabaco, elaboración de puros y cigarros en las fábricas; distribución y venta de productos”.<sup>46</sup> La Renta del tabaco estaba conformada por la Dirección, la contaduría y los almacenes generales. Asimismo, la administración de la Renta se dividió en factorías o administraciones generales, sujetas a la dirección y contaduría y tesorería ubicados en ciudades donde había fábricas. Subordinadas a las factorías, se encontraban las administraciones localizadas en ciudades o pueblos grandes. En subordinación se encontraban los fieltos, estancos o estanquillos. Por tanto, podemos observar, a través del siguiente esquema, que la Renta del tabaco fue una condición importante para la estructuración y funcionamiento del monopolio.<sup>47</sup>

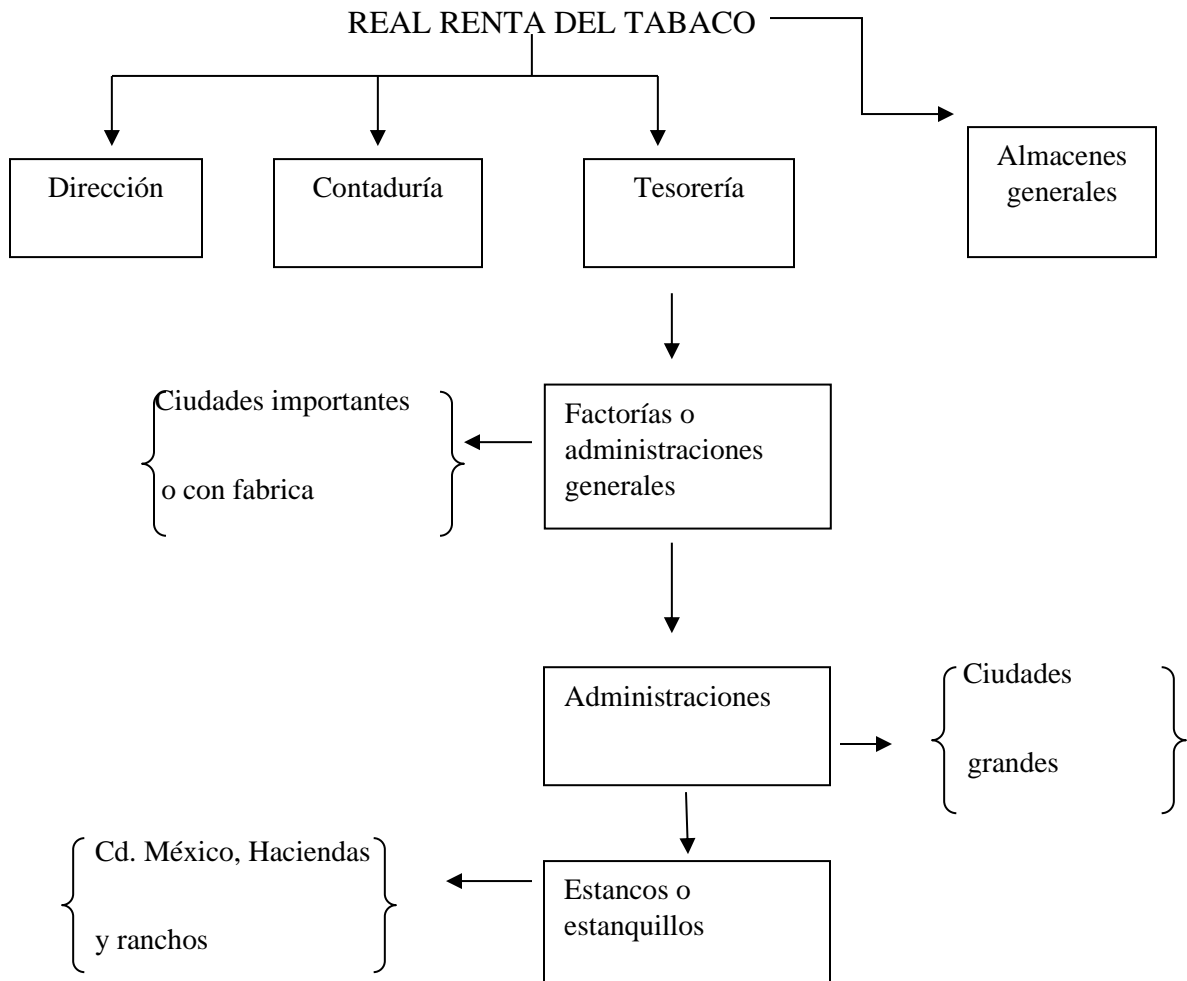
---

<sup>46</sup> María Amparo Ros, *La producción cigarrera a finales de la colonia: La Fábrica de México*, Cuaderno de trabajo número 44, Distrito Federal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984, p. 7.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 5-8.

## ESQUEMA 1

### REAL RENTA DEL TABACO



Fuente: María Amparo Ros, “La Real Fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?”, en *Historias*, 10, julio-septiembre, 1985, p.52.

El estanco del tabaco proporcionó a la corona mayores ingresos económicos. La Renta comenzó a prohibir el cultivo del tabaco en la mayor parte del territorio de la Nueva España. Por otro lado, fueron delimitadas las zonas de cultivo: Córdoba, Orizaba, Huatusco y Zongolica. También se estableció el control de las siembras a través de factorías o administraciones generales en las zonas productoras encargadas de los contratos con los

cosecheros, supervisión de las cosechas, entrega de puros, recepción de tabaco y liquidación de la cosecha.

En 1770 el monopolio del tabaco abarcó en la Nueva España el proceso productivo y la comercialización: controló las siembras, el procesamiento en las fábricas y la distribución en los estanquillos. Asimismo, la creación de la fábrica significó un apoyo al monopolio, ya que cerró el proceso económico del tabaco y fortaleció el control. El proceso de estancar el tabaco afectó en gran medida el trabajo artesanal de la época colonial, la forma de trabajo ya no fue la misma.

No obstante, el verdadero y grave deterioro para el tabaco se originó en 1810 a consecuencia de la guerra de Independencia, rebelión dirigida por Miguel Hidalgo,<sup>48</sup> y la profunda crisis social que continuó. Los desórdenes comenzaron en 1811 en la región de Las Villas, agravándose un año después, cuando los curas de Zongolica y de Maltrata se sumaron a la rebelión. Los saqueos e incendios de bienes de la Renta no se limitaron a la región de Las Villas, pero los daños más graves para el monopolio procedieron de las unidades del ejército criollo que se organizó para combatir las guerrillas y para defender el orden establecido y de las instituciones, entre ellas la misma Renta de tabaco que iba a destruir.<sup>49</sup> Por tanto, entre los años de 1810-1821 “la producción de tabaco se vio gravemente afectada por la rebelión, el conjunto del sistema de transporte de tabaco en rama y de labores padeció, asimismo etapas de completo colapso, otras más duraderas de irregularidad o de escasez en

---

<sup>48</sup> Sobre la Guerra de Independencia véase Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

<sup>49</sup> Guillermo Céspedes del Castillo, *La Historia del Tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de Historia, 1992, p. 171.

el suministro a las fábricas o al público y los gastos adicionales para dotar de escolta militar a los convoyes que conducían de un lugar a otro trabajo en ramo o en labores de la Renta”.<sup>50</sup>

Por otro lado, en la fábrica de puros y cigarros de la ciudad se presentó un fraude en 1819 por el administrador general, quién sería destituido y encarcelado junto con otros empleados, bajo acusaciones de malversación de fondos, robos de papel y tabaco y fabricación clandestina de labores por cuenta de particulares. Además, se sumaron otras series de revueltas realizadas por trabajadores debido a los rumores del cierre de fábricas.<sup>51</sup> No obstante, las dificultades del periodo no lograron impedir la producción y venta de cigarros en los siguientes años, aunque con diversas disputas.

Ahora bien, ¿qué ocurrió en la primera mitad del siglo XIX con el tabaco? Este periodo, como ya lo vimos, fue complicado para México en los tres escenarios: político, económico y social. Ello también repercutió en el tabaco. En la Nueva España, entre 1765 y 1856, el monopolio del tabaco tuvo dos periodos: uno, entre 1765 y 1812; otro durante los años de la insurgencia efectuado entre 1812 y 1821. El Estado esperó que el monopolio continuara produciendo utilidades que se extraían para financiar a las tropas del rey.<sup>52</sup> Sin embargo, esto no ocurrió, pues durante los años de la insurgencia las operaciones del monopolio quedaron devastadas, aún así, la producción del tabaco logró mantenerse en circunstancias adversas, pues como lo presentó Cosworth, el tabaco proporcionó ingresos favorables.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 178.

<sup>52</sup> Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores: La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2014, p. 425.

<sup>53</sup> Jonh Cosworth, *op. cit.*, p. 140.

Por otro lado, existió una interminable disputa entre los que proponían la continuidad y los que abogaban por la disolución del estanco durante la primera mitad del siglo XIX. En septiembre de 1822, las confrontaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo se reanudaron en torno al porvenir del estanco del tabaco. Florentino Martínez, diputado chihuahuense, apoyó la supresión y la expansión del cultivo de la hoja por casi todo el país y refutó el argumento de que el monopolio podría generar ingresos semejantes a los que proporcionaba antes de 1810. Miles de familias adquirirían su sustento de este cultivo y sus manufacturas por lo que no estarían dispuestas a renunciar a él. Para evitar la práctica se necesitó un ejército de guardas y resguardos, cuyos costos anularían los beneficios de la renta.<sup>54</sup>

En 1816, cuando el monopolio no tenía fondos ni productos, la dirección general decidió negociar una serie de contratos con los ciudadanos con el propósito de aumentar el capital tan rápido como fuera posible. A cambio de dinero y papel, el monopolio vendió, generalmente a particulares, la porción de cigarros y puros que quedaban. Además, el 16 de octubre de 1822, el Congreso acordó y decretó la preservación del estanco por más de dos años, mientras diseñaba un sistema de Hacienda capaz de resolver los apuros financieros más imperiosos. Después de los dos años acordados, se liberó el tabaco en todos los ámbitos: siembra, manufactura y tráfico. Luego, en noviembre de 1822, la Junta Nacional Instituyente se manifestó a favor de la preservación definitiva del estanco en manos del gobierno central.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> Jesús Hernández Jaimes, *La formación de la Hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, p. 105-106.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 107.

El 26 de junio de 1823, Iturbide decretó un desestanco a medias: el gobierno nacional conservaría el monopolio del tabaco en rama durante el tiempo faltante para el cumplimiento de los dos años estipulados para la extinción total. Mientras, la manufactura y venta del tabaco quedaría liberada una vez agotadas las existencias de las fábricas del gobierno. Esta propuesta no benefició a nadie y el decreto cambió a finales de 1823, cuando se adaptó una república federal.<sup>56</sup> Por su parte, el gobierno indicó, en un reporte financiero de 1823, la pérdida de casi 80% del ingreso anual del tabaco durante y después de la insurgencia.

El 9 de febrero de 1824, el gobierno nacional se reservó el derecho de establecer y controlar los lugares del cultivo de la hoja, así como de distribuirla de acuerdo con las necesidades de cada estado, cuyos gobiernos serían los únicos responsables de venderla en sus respectivos territorios.<sup>57</sup>

Así pues, los gobiernos republicanos federales siguientes del derrocamiento de la monarquía mexicana, por medio del Congreso General Constituyente, decretaron que la Fábrica de Puros y Cigarros de México subsistiría por cuenta de la federación, así el gobierno se encargó de todas las reformas convenientes. En 1829, con la estancia al frente de un grupo conservador con ligas vinculadas a los empresarios particulares, se lanzó un nuevo decreto: “se autorizó al gobierno para contratar a los particulares, los tabacos en rama y labrados existentes en los almacenes de la Federación”.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Jesús Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 167.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>58</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *La Legislación Mexicana 1687-1902*, tomo 2, México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2004, pp. 112-113.

El 23 de mayo de 1829, la organización del monopolio del tabaco le entregó a cada uno de los estados una orden, en ella se explicó el pago a realizar por un impuesto de producción dirigido al gobierno federal; esto permitió eliminar el monopolio dentro de su jurisdicción si así lo decidían. Después, en 1831, la dirección general se reemplazó con la compañía de la Renta del Tabaco con cinco directores, tres de los cuales eran permanentes.

El resultado de lo anterior fue la merma en las arcas gubernamentales, ya que el pago de los impuestos era incontrolable, además de la inestabilidad política entre los grupos en turno en el ejercicio del poder. Sin embargo, en 1832, después de tres años de dejar libre el comercio del tabaco, éste se volvió a estancar mediante un nuevo decreto donde se estableció que solo el gobierno federal podía cultivar tabaco.

Posteriormente, el 3 de junio de 1833, se estableció un bando con la circular de la Secretaría de Hacienda, aquí se trató el desestanco del tabaco, se declaró libre su siembra y confección; se prohibió la importación del tabaco extranjero y, por último, se solicitó la indemnización de las viudas y huérfanas de los patriotas que formaron parte del ejército (este aspecto lo retomaré en el capítulo 3).<sup>59</sup>

Solo cuatro años duró la liberación del tabaco y nuevamente el 17 de enero 1837, se volvió a estancar a través del Banco Nacional de Amortización.<sup>60</sup> Manuel Prieto y José María Campos, funcionarios del Ministerio de Hacienda, opinaron que el Banco debería contar con

---

<sup>59</sup> Las mujeres que quedaron viudas también tuvieron mayores oportunidades para ingresar al ámbito del tabaco, y ello se puede leer en las solicitudes de las mujeres para trabajar.

<sup>60</sup> Anastasio Bustamante al ocupar la presidencia institucionalizó las negociaciones de administración y estableció el Banco Nacional, el 17 de enero de 1837, con el propósito de amortizar las monedas de cobre en circulación, las cuales se estaban devaluando rápidamente. Véase Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1834-1848*, trad. Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 78.

el estanco o monopolio del tabaco como principal ingreso y para lograrlo era necesario centralizarlo.<sup>61</sup>

En 1832, se creó una sociedad que tomó en arrendamiento el estanco del tabaco del gobierno federal, esta sociedad quedó integrada por Cayetano y Francisco Rubio, Felipe Neri de Barrio, Miguel Bringas, Manuel Escandón y Benito de Maqua, este último fungió como presidente.<sup>62</sup> La sociedad tomó en arriendo los departamentos de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Michoacán y Querétaro. A esta organización se le conoció como “Empresa de los Seis Departamentos”, dicha sociedad, en ese momento, alcanzó gran éxito en sus transacciones. Posteriormente al ver su éxito, los empresarios particulares de Zacatecas, Guadalajara, Durango y San Luis Potosí —lugares donde no producían tabaco— se vieron obligados a contratar con ella y se formó una nueva sociedad llamada “Rubio Hermanos y Cía: Agüero, González, y Cía, Manuel Escandón, Benito Maqua y Juan María Flores”.<sup>63</sup> Posteriormente, el proceso de legalización pública de este negocio “se inició el 12 de enero de 1839 cuando se fijaron cartelones por toda la república convidando que tomaran en arriendo la renta del tabaco; la convocatoria [...] solo serviría para dar imagen de libre y democrática concurrencia de postores el estanco del tabaco se restableció, rápidamente, el 1º de febrero de ese mismo año”.<sup>64</sup>

---

<sup>61</sup> María Amparo Ros Torres, “El tabaco: Del monopolio colonial a la manufactura porfiriana”, en *Historias*, núm. 29, octubre de 1992- marzo de 1993, p. 62.

<sup>62</sup> Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1834-1848*, trad. Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 78.

<sup>63</sup> Arturo Obregón Martínez, *Las obreras tabacaleras de la Ciudad de México, 1764-1925*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero de mexicano, 1982, p. 56.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 57.



El decreto estableció los términos de la concesión gubernamental: los empresarios pagarían setecientos mil pesos anuales al Banco de Amortización a cambio de que el gobierno federal prohibiera la siembra de tabaco sin autorización de la empresa. Asimismo, todos los tabacos decomisados al contrabando serían otorgados a la misma empresa, entre otras prerrogativas. La cláusula del contrato también estableció la obligación para el Banco de Amortización de pagar la mitad de las pérdidas a los negocios, en número o existencia, por ocupación de las fuerzas armadas o convulsiones políticas.<sup>65</sup> Posteriormente, en abril de 1841:

[...]en una 'conferencia privada entre personas instruidas'; a ella asistieron el doctor Basilio de Arrillaga, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado; Ignacio Falcón, presidente de la Comisión de Texas de la Cámara de Diputados; Pedro Ramírez, presidente de la Primera Comisión de Hacienda de la misma cámara; Manuel Payno y Bustamante, presidente de la Segunda Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados [...] [entre otros] —quienes habían escrito contra el proyecto de arrendamiento [...] se acordó que “la empresa entregaría al gobierno la renta del tabaco en el estado en que se encontraba, con todas sus existencias, y que éstas serían pagadas según un cálculo que se hiciera [...].<sup>66</sup>

El 12 de noviembre de 1841, el gobierno del General Santa Anna expidió un decreto por el que la renta del tabaco volvió al manejo directo e inmediato del erario nacional. Firmado el decreto, el gobierno procedió a montar la empresa del tabaco con la mayor precipitación. En julio de 1842, el Supremo Gobierno nombró una comisión encargada de formar las ordenanzas y reglamentos de la renta del tabaco para lograr su completa organización; esta comisión concluyó su trabajo en octubre de ese mismo año. El 24 de agosto de 1846, se aprobó las “Ordenanzas del tabaco”, documento jurídico, legal, administrativo y laboral que reprodujo la concepción total de este tipo de documentos de la

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 58.

<sup>66</sup> Arturo Obregón Martínez, “El siglo XIX: Tabaco y economía”, en *Historia y cultura del tabaco en México*, México, Tabacos Mexicanos, 1988 p, 165.

época colonial. Posteriormente, el 17 de septiembre de 1846, el Congreso decretó que la nación percibiría todos los impuestos portuarios, los ingresos provenientes de la venta de las tierras, el impuesto del 4% sobre la acuñación, el estanco del tabaco, el servicio de correos, la lotería, los depósitos de sal, el papel sellado, las casas de moneda y que pusieran en manos del gobierno todas las cantidades en numerario provenientes del D.F y de los territorios.<sup>67</sup>

El 13 de septiembre de 1847, la invasión a la capital por el ejército norteamericano ocasionó que cesara el estanco en los departamentos de México, Puebla y Veracruz. Firmado el armisticio se pretendió restaurar el monopolio en esos lugares.<sup>68</sup> El 29 de junio de 1848, se lanzó una convocatoria en los principales periódicos, se anunció que el gobierno había resuelto “celebrar una compañía para la administración de la renta del tabaco”.

En virtud de tal convocatoria se llamó a los acreedores de la renta para elaborar un proyecto que se encargase de su manejo; mas las circunstancias de algunos de los acreedores y la heterogeneidad de sus créditos fueron causa de que este paso no produjese fruto alguno. No quedó, pues, otro recurso que tratar con los antiguos acreedores de bonos (entre ellos algunas firmas inglesas: Manning y Mackintosh) quienes asociados con algunos industriales mexicanos ya conocidos: Manuel Escandón, J. de la Fuente y Manuel Bringas celebraron formal contrato de arrendamiento con el gobierno mexicano el 18 de agosto de 1848.<sup>69</sup>

Por otro lado, se estableció que los industriales debían proporcionar todo el capital necesario y encargarse de la administración, mientras que, el Ministerio de Hacienda se comprometió a declarar privilegio exclusivo de la compañía: sembrar, labrar, expender e importar tabaco en toda la República. Por su parte, los gobiernos federal y estatal recibirían

---

<sup>67</sup> Barbara A. Tenenbaum, *México en la época... op. cit.*, p. 92.

<sup>68</sup> María Amparo Ros Torres, “El tabaco: Del monopolio colonial a la manufactura porfiriana”, en *Historias*, núm. 29, octubre de 1992- marzo de 1993, p. 63.

<sup>69</sup> Arturo Obregón Martínez, “El siglo XIX: Tabaco y economía”, en *Historia y cultura del tabaco en México*, México, Tabacos Mexicanos, 1988, p. 167.

el 15 y 10% respectivamente, de las ventas excesivas que se lograran en sus territorios, pero esta medida tampoco funcionó.<sup>70</sup>

En 1853, por orden de Antonio López de Santa Anna, nuevamente, surgió una circular para estancar el tabaco y establecer las reglas para las personas que tuvieran existencias de tabaco en rama, cernido o labrado. Las personas que tenían existencias de tabaco debían consumirlas en el mismo espacio en el que fueran encontradas, pero no podía venderlas. Una vez cumplido el plazo, quienes contaran con alguna existencia de tabaco lo entregarían al gobierno.

No obstante, fue hasta 1856 cuando se dejó libre la siembra, cultivo, elaboración, expendio y exportación del tabaco en toda la República.<sup>71</sup> La renta fue liquidada, así como las existencias de tabaco y cigarros. Las fábricas fueron rematadas en una subasta pública, aunque en años posteriores reapareció la industria en manos de particulares.

En resumen, durante varias décadas (1821-1851) “el debate en torno a la liberalización o monopolización ocupó a las fuerzas interesadas en el negocio tabacalero y estuvo a punto de desencadenar enfrentamientos violentos”,<sup>72</sup> por tanto, podemos decir que el destino del monopolio mexicano reflejó la inestabilidad y el cambio en la economía política mexicana del siglo XIX. Se eliminó en la primavera de 1833, se restableció en 1847 y se clausuró de nuevo en 1856. En pocas palabras:

---

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 167.

<sup>71</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Fondo Municipalidades, sección San Ángel, Serie comunicados, Caja 34, exp. 1969, fs. 7, 1856.

<sup>72</sup> Enrique Canudas Sandoval, *Las venas de plata en la Historia de México: Síntesis de historia Económica, siglo XIX*, tomo 3, México, Editorial Utopía, 2005, p. 1596.

Con la guerra de Independencia el monopolio sufrió graves pérdidas. En esos años los elementos coercitivos que lo habían hecho posible dejaron de operar, provocando su desarticulación. Los cultivos ilegales y la fabricación clandestina proliferaron. Las utilidades, al igual que el capital, se dirigieron, muchas veces al sostenimiento de la contrainsurgencia; la excelente distribución de los productos de la renta, en tercenas y estanquillos en todo el territorio, favoreció la disponibilidad de recursos. Las fábricas se vieron obligadas a reducir su producción por falta de materias primas. En estas condiciones fue que el monopolio en poco tiempo se volvió solo una sombra de lo que antes había sido. Y fue este monopolio venido a menos al que el nuevo estado se aferró como de un clavo caliente, para sacar las finanzas nacionales.<sup>73</sup>

### *1.3 Contrabando*

El comercio ilegal del tabaco en rama para la elaboración de cigarros y puros acompañó al estanco de 1764 a 1856. El contrabando surgió como consecuencia de la monopolización del cultivo, de la fabricación y la venta del tabaco y, a pesar de los esfuerzos para controlar las prácticas clandestinas, éstas no pudieron ser erradicadas, pese a las amenazas y castigos morales y corporales.

A finales del siglo XVIII, en la capital existían alrededor de 1500 talleres gremiales en los cuales la producción era familiar, por tanto, en la producción artesanal imperaba la unidad entre el hogar y el taller con la consecuente participación familiar en el proceso productivo. Así, es probable que al menos una mujer participará en dicha actividad. Sin embargo, al surgir las fábricas las condiciones cambiaron, pues de realizar el trabajo artesanal en talleres, se realizó en un solo espacio, entre otras modificaciones que veremos más adelante. Por tanto, esta rigidez y control que enfrentaron los trabajadores del tabaco propició el aumento del contrabando con el tiempo.

---

<sup>73</sup> María Amparo Ros, “El tabaco: Del monopolio colonial a la manufactura porfiriana”, en *Historias*, núm. 29, octubre de 1992- marzo de 1993, p. 59.

Así, de acuerdo con Amparo Ros, se originó la proliferación de talleres y comercios clandestinos. “Si durante la colonia el éxito del monopolio se basó, entre otras cosas, en el control eficaz que mantuvo el ejército sobre las siembras clandestinas, al disminuir su colaboración, al tiempo que crecía la complicidad de la sociedad, necesariamente proliferaron las siembras y la fabricación clandestina”.<sup>74</sup>

En otro orden de ideas, la situación que vivió el país durante las primeras décadas del siglo XIX originó la pérdida de control sobre los mercados, lo cual alentó al contrabando y volvió insostenible la fabricación de puros y cigarros, prueba de ello es que “de 1790 a 1826 la producción anual de puros y cajillas de cigarros bajó de 65.962, 161 a 32.107,687 (-51.32%), registrándose la baja más fuerte de 1795 a 1816 a causa de la desviación de recursos humanos -ejército y monetarios- provenientes de la renta-hacia el sofocamiento del periodo independiente”.<sup>75</sup>

Asimismo, el contrabando se agudizó con la independencia principalmente por la falta de abasto de papel, pues los caminos principales quedaron ocupados por las fuerzas insurgentes o custodiados por el ejército. Los insurgentes atacaron el monopolio, debido a que este generaba dinero en efectivo, así el consumidor buscaba el producto en el mercado negro para satisfacer su vicio y placer.<sup>76</sup> El contrabando fue una actividad que formó parte

---

<sup>74</sup> María Amparo, “El tabaco: Del monopolio colonial a la manufactura porfiriana”, en *Historias*, núm. 29, octubre de 1992- marzo de 1993, p. 65. Así se presentan las cifras en el artículo.

<sup>75</sup> María Amparo Ros, “La Real Fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?, en *Historias*, núm. 10, julio-septiembre, 1985, p. 61. Las cifras se presentan de esa forma en la cita original.

<sup>76</sup> Martha Patricia Barrón Coria y Martha Ortiz Álvarez, “Mujeres tabacaleras de la ciudad de México siglo XVIII”, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 55.

de la economía durante casi todo el siglo XIX; sin embargo, fue considerado un delito porque repercutía en los intereses del gobierno.

El tráfico del tabaco, aunque ilícito, benefició a los que estaban dedicados a él, además les proporcionó una manera de vivir. Por eso el contrabandista fue una figura clave en la estructura socioeconómica del México de aquellos años.<sup>77</sup> El siguiente documento explica, de forma general, la búsqueda por todos los medios posibles de regular desde la siembra hasta la venta clandestina del tabaco:

El ciudadano José María Icaza, coronel retirado y prefecto del Distrito del Centro de este departamento.

El Sr. Secretario del gobierno la comunicación siguiente. - Exmo. Sr.- Ministro de hacienda en nota de 11 del mes próximo pasado me dice lo que sigue.- Dispone S. E, el presidente provisional de la república que siempre que los comandantes del resguardo del tabaco o los empleados de la misma renta tuvieren que salir en persecución de contrabandos, o a la tala de siembras clandestinas, o a impedir cualquiera otro vicio, o finalmente, para rondar los campos, no verifiquen su partida del lugar de residencia sin ocurrir antes al comandante militar se dirigirán al prefecto, alcalde o autoridad política que hubiere para darle conocimiento de la fuerza armada que se emplea en este servicio, y se evite el que algunos malhechores vaguen impunes con el nombre de guardas del tabaco, perjudicando a los pueblos y a los que transitan por los caminos.- quiere asimismo S. E. que para que puedan prestar toda garantía y seguridad de estos empleados y sirvan para suplir los buenos efectos de una policía arreglada, no dejen de llevar consigo el documento expresado para que las partidas que se encuentren sin el sean aprendidas, y de la omisión sean responsables los respectivos comandantes del resguardo.-Todo lo que de orden suprema digo a V. S. para su cumplimiento y para que lo circule a quienes corresponde.-Tengo el honor de trasladarlo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.- Y lo tengo igualmente de transcribirlo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.- Y lo traslado a V. S. de orden de S. E. el gobernador para que haciendo se publique en su distrito cuide de su cumplimiento. Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en los demás pueblos de la comprensión de este distrito, fijándose en los parages [*sic*]acostumbrados y circulándose a quienes corresponde. Dado en México a 20 de mayo de 1842.

José María Icaza

Lic. Francisco Villavicencio,  
Secretario.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Ricardo Torres Miguel, “El charro contrabandista: la figura del bandido social en Astucia de Luis G. Inclán” en *Signos Históricos*, núm. 24, julio-diciembre, 2010, p. 52.

<sup>78</sup> AHCM, Fondo Municipalidades, caja 12, exp. 25, “Sobre el contrabando”.

Lo anterior también lo encuentro reflejado en la novela *Astucia: El jefe de los Hermanos de la Hoja o Los Charros contrabandistas* donde se presenta al negocio del tabaco como difícil, azaroso y lleno de peligros, para quienes estaban dedicados al comercio de la apetecida y codiciada hoja: “Hombre que se echaba al camino de ejercer el contrabando, era hombre que se jugaba la vida”.<sup>79</sup>

Para “[...] contrarrestar tantos peligros y asechanzas en el ejercicio de tráfico de tabaco tan expuesto, se organizó una asociación que fue famosa y conocida con el nombre de *Los Hermanos de la Hoja o Los Charros contrabandistas de la Rama*. Montaban caballos y sus mercancías la llevaban en los lomos de las mulas; tanto amos como arrieros iban armados hasta los dientes.”<sup>80</sup> Su divisa era “todos para uno y unos para todos”, quienes se incorporaban al grupo entraban bajo juramento de acuerdo con pintorescas y curiosas fórmulas (aunque se debe advertir que esas prácticas formaban parte de la trama de una novela y, como toda novela, hay ficción). Eran seis hermanos de la Hoja: Pepe el Diablo, Chepo Botas, Tacho Reniego, El Tapatío, El Charro Acambareño y Astucia su capitán.<sup>81</sup>

Por otro lado, Amparo Ros comentó que durante el periodo que va de 1794 a 1843 logró localizar dieciséis casas o tiendas disfrazadas de talleres, en las cuales se encontró tabaco en rama y labrado<sup>82</sup> y afirmó que “durante la primera mitad del siglo XIX, la pérdida del control sobre los mercados alentó al contrabando y volvió insostenible la elaboración de

---

<sup>79</sup> Luis G. Inclán, *Astucia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. XXXV.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. XXXV.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. XXXVI.

<sup>82</sup> María Amparo Ros, “El tabaco: Del monopolio colonial a la manufactura porfiriana”, en *Historias*, núm. 29, octubre de 1992- marzo de 1993, pp. 65-66.

puros y cigarros”.<sup>83</sup> Pero hay que tomarlo con cautela, si bien es cierto que el contrabando estuvo presente desde la época colonial y aumentó durante la primera mitad del siglo XIX, debido a los cambios de administración en el ramo del tabaco, ello no impidió que la producción continuara, lo cual podemos leer en los documentos de la época, donde las mujeres solicitan trabajar en la fábrica o estanquillos, aspecto que trataré con detenimiento en el capítulo 3.

#### *1.4 Reflexión del capítulo*

El tabaco ha estado presente en Mesoamérica como un elemento religioso. Luego, desde la época colonial hasta la primera mitad del siglo XIX, por el alto consumo del cigarro y puro debió aumentar la decisión de estancar el producto. Sin embargo, la producción y venta del mismo no fue lineal, pues durante la época colonial la producción del tabaco se llevó a cabo de forma artesanal en pequeños talleres y la elaboración estaba a cargo de la familia, es decir, laboraban mujeres y niños, sin recibir un salario, pues los ingresos se distribuían para la manutención de las casas y sus familias, pero al instaurarse el monopolio del tabaco y, por ende, la fábrica, tuvo otro tipo de cambios, con el propósito de obtener mayores recursos.

No obstante, fue durante la primera mitad del siglo XIX que estuvo más marcada la disputa entre estancar y liberar el tabaco. Así pues, para considerar con mayor detalle estas decisiones tomadas por el gobierno mexicano consideré pertinente revisar la recopilación de Manuel Dublán y José María Lozano, en específico, pues encontré los bandos, leyes y decretos que me permitieron conocer con detalle lo establecido durante el periodo mencionado. Además, la ciudad de México se vio involucrada en diversos conflictos,

---

<sup>83</sup> María Amparo Ros, “La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?”, en *Historias*, núm. 10, julio-septiembre, 1985, p. 61.



económicos, políticos y sociales, lo cual también afectó la producción y comercialización del tabaco. En primer lugar, cuando México comenzó a ser independiente en 1821, la ciudad de México enfrentó diversos acontecimientos: la epidemia de 1833, la Guerra de Texas y la Invasión Norteamericana, solo por mencionar algunos. Esto propició que el tabaco se estancara o dejara en libertad, asimismo, influyeron los intereses de las personas que gobernaban en ese momento. Por tanto, a pesar de la disputa entre estancar o liberar el tabaco, el espacio dedicado a la producción, me refiero a la fábrica, el trabajo para los hombres y mujeres continuó durante el periodo a estudiar.

## CAPÍTULO 2: LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE TABACO

Las fábricas donde se elaboran puros y cigarros lo son igualmente de prostitución de ambos sexos porque los padres tienen que abandonar a los hijos por un jornal miserable y aventurero que pudieran conseguir en su casa con ahorro de muchas cosas y sin necesidad de empeños.<sup>84</sup>

Como se desprende de la nota con la que inicio este capítulo, en relación con los grupos sociales dedicados a trabajar el tabaco y los espacios de producción hubo distintas ideas, concepciones y prejuicios. Pero en estos espacios laborales, las fábricas, participaron grupos sociales diversos que enfrentaron los cambios de la época, es decir, estamos frente a un parte importante de trabajadores de ambos sexos que formaron parte de las clases o grupos populares que integraron parte del mundo del trabajo.

Los hombres y mujeres dedicados a la producción y venta del tabaco comenzaron el proceso de forma artesanal en pequeños talleres familiares. Posteriormente, con las Reformas Borbónicas y, por ende, el estanco del tabaco al que me referí en el capítulo anterior, las personas dedicadas a la elaboración de puros y cigarros tuvieron que cambiar la forma, organización y espacio de trabajo, es decir, comenzaron a producir en una fábrica y a vender en los estanquillos, además de implementar oficios que anteriormente no existían. El objetivo del presente capítulo es identificar los cambios y continuidades que experimentaron las mujeres al instaurarse la fábrica y durante los años posteriores, así como conocer el espacio de trabajo de las mujeres tabacaleras.

---

<sup>84</sup> “Puros y cigarros de la mejor calidad”, Méjico, Miscelánea vol. 253, imp. De Alejandro Valdés, 1820, p. 3.

## 2.1 La fábrica de tabacos de la ciudad de México

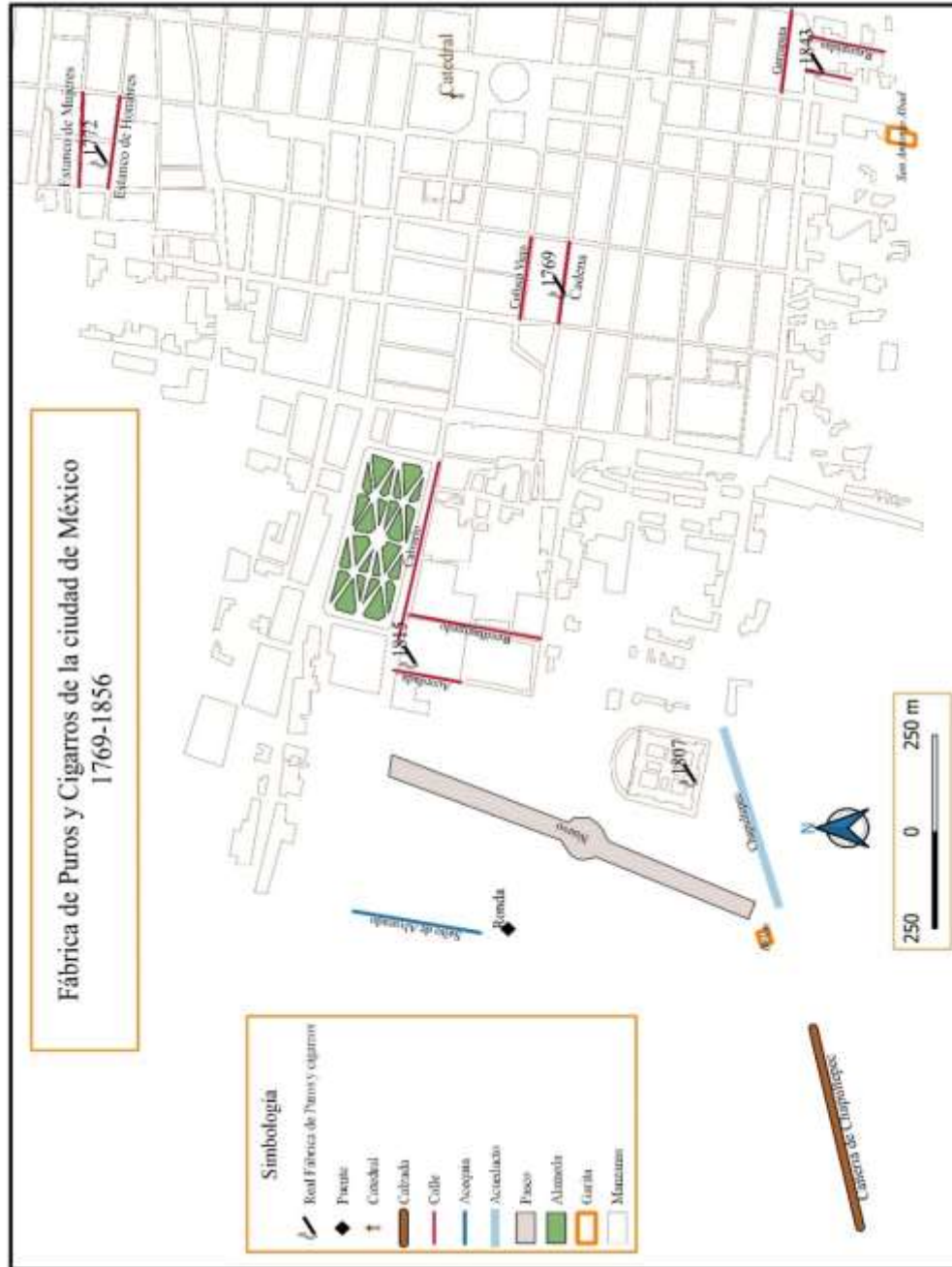
El presente apartado está enfocado a estudiar en particular el espacio de trabajo de hombres y mujeres dedicados a la producción del tabaco, es decir, la fábrica de puros y cigarros, “fundada en los últimos años del siglo XVIII, era la más grande de toda la Nueva España; su producción estaba destinada a la ciudad de México y al norte del país”,<sup>85</sup> por ello realizo un análisis de los espacios que ocupó la fábrica de tabacos e indago *grosso modo* el motivo por el cual cambió de lugar el establecimiento desde el primer lugar en 1769 hasta 1856. Es necesario reconstruir la historia de la Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México, ya que es el espacio que ocuparon un número importante de trabajadores, esto no ha sido una tarea fácil, pues he tenido que recurrir a buscar información en distintos archivos y documentos para unir cabos y así poder comprender qué ocurrió con la fábrica.

---

<sup>85</sup> Jorge González Angulo Aguirre, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1893, p. 20.

# CARTA GEOGRÁFICA 1

## LOCALIZACIÓN DE LA FÁBRICA DE PUROS Y CIGARROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1769-1853



Fuente: Elaboración propia. A partir de Guillermo Céspedes del Castillo, *La historia del tabaco en México*, Archivo Histórico de la Ciudad de México, Ayuntamiento, Casa de las Recogidas, exp. 52, “Orden Suprema para que sea entregada al Administrador del tabaco dicha casa para la fábrica de Puros y Cigarros”.

En la carta geográfica anterior, podemos observar que el primer sitio donde se ubicó la Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México, en 1769, fue en la calle de Cadena cerca de la Plaza Mayor, actualmente la calle de Venustiano Carranza, entre Simón Bolívar e Isabel La Católica, en el centro de la ciudad. Esta localización es muy céntrica, lo que provocó el aumento de población en general y probablemente de consumidores.

Al poco tiempo, en 1772, la fábrica cambió a los linderos de la ciudad en el barrio de la Lagunilla, en este espacio solo producían puros y cigarros, no vendían nada, ni se localizaron viviendas. En el interior de la fábrica se realizó la división de trabajo, debido al espacio y a la concentración de personas; se optó por la separación entre hombres y mujeres, lo cual ubiqué en la carta geográfica: una calle denominada Estanco de mujeres y otra Estanco de hombres, actualmente República de Ecuador y República de Paraguay, respectivamente. Por tanto, los alrededores de la fábrica ejercieron una fuerte atracción para la vivienda de cigarreros.<sup>86</sup>

Posteriormente se construyó un local pensado y diseñado expresamente para la fábrica, a este lugar se le conoce como La Ciudadela, otra vez a las orillas de la ciudad, aunque duró poco tiempo, pues al estallar la guerra de Independencia se le dio uso militar.<sup>87</sup> La construcción de este edificio tiene su relevancia debido a que fue construido exclusivamente para la producción del tabaco. Es importante señalar que, desde el año de

---

<sup>86</sup> María Amparo Ros, “El monopolio del tabaco y sus expresiones urbanas” en Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades: un enfoque comparativo*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000, p. 233.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 232.

1776,<sup>88</sup> Carlos III por Real Orden del 20 de abril aprobó la construcción de un nuevo local para la Real Fábrica de Tabacos y, aunque la obra se detuvo en varias ocasiones: “Según la Gaceta de México de 22 de julio de 1807, la obra continuó hasta el año de 1804 concediéndolo el rey a petición del Exmo. Sr. D. Miguel Cayetano Solar, secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda. La obra se concluyó el 11 de julio de 1807”.<sup>89</sup> Su funcionamiento como fábrica duró escasos ocho años pues durante la Independencia de México fungió como fortaleza.

Ahora bien, la fábrica ubicada en lo que hoy es La Ciudadela (limitada por las calles de Balderas al este, de Tolsá por el sur y de Enrico Martínez al oeste y durante la época fue construido en el sitio que quedaba al extremo sureste de la ciudad)<sup>90</sup> buscó que respondiera a los requisitos de la producción y que fuera más funcional con: almacenes para tabaco en rama, así como para los cajones de puros y cigarros, las viviendas para el director de la fábrica y el fiel de almacén.

El edificio contaba con dos piezas llamadas de registro, situadas en las entradas principales y destinadas individualmente para hombres y mujeres, allí se anotaban los trabajadores. Dos patios de labores uno para hombres y el otro de mujeres, alrededor existían 11 oficinas con cupo para 250 personas en cada una, además contaba con una purería para

---

<sup>88</sup> El 8 de diciembre de 1776, muchas oficinas de la fábrica de cigarros se incendiaron, por lo cual podemos inferir, repercutió en la decisión de construir otro establecimiento apto para la fabricación de cigarros. María Concepción Amerlink, “El Virreinato. II: El tabaco y el arte”; en: Amerlink, María Concepción; *et. al; Historia y cultural del tabaco en México*, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos/TABAMEX; 1988, p. 132.

<sup>89</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, *La Ciudadela: Ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, p. 10.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 13.

200 personas.<sup>91</sup> Asimismo, fue construido para ofrecer comodidad, amplitud, buen servicio, ventilación, iluminación, aseo y decencia, para facilitar el procesamiento del tabaco y su administración, así como para proteger la salud de los trabajadores.<sup>92</sup> Por tanto, el edificio de la *Ciudadela* como lo denomina Manuel Rivera Cambas, lugar donde se encuentra actualmente la Biblioteca de la Ciudad de México, fue el edificio destinado oficialmente para la fábrica de puros y cigarros, sin embargo, debido a la situación desde 1810, tuvo que fungir este espacio para otras cuestiones:

Acababa de hacerse la Independencia y de establecerse el sistema republicano federal cuando el gobierno de México hizo un gran pedido de armas a Europa, en 1825 para guardarlas [...] se reformó en la capital un local a propósito que tenía el nombre de la Ciudadela, edificio que estaba despoblado, destinado para guardar las existencias de pólvora, sin riesgo de la ciudad en caso de una explosión y al que se pudieron llevar presos a políticos, siendo uno de ellos el patriota cura Morelos.<sup>93</sup>

En consecuencia, una vez elaborada la carta geográfica me surgió la pregunta ¿por qué construir el edificio a las orillas de la ciudad si el primer establecimiento comenzó en el centro de esta? Desde mi perspectiva puede obedecer a dos factores: el primero para poblar esa área de la ciudad de México; el segundo es que buscó albergar a los 7000 trabajadores, pues rápidamente aumentó el número desde el primer establecimiento en 1769 hasta 1807. No obstante, Sonia Lombardo, comentó que el predio fue elegido por Revillagigedo “por ser un lugar despejado, de suelo firme, próximo al acueducto de Chapultepec de donde se tomaría el agua para la obra y por estar cerca de las canteras de Chapultepec que iban a suministrar

---

<sup>91</sup> Amparo Ros, “El monopolio del tabaco y sus expresiones urbanas” en Sonia Lombardo de Ruiz, *op. cit.*, p. 232.

<sup>92</sup> Sonia Lombardo, *op. cit.*, p. 54.

<sup>93</sup> Manuel Rivera Cambas, *México Pintoresco, artístico y monumental*, tomo II, México, Editorial del Valle, 1794, p. 265.

la piedra para la construcción”.<sup>94</sup> Asimismo, los terrenos que rodeaban el solar de la fábrica eran potreros, con jacales diseminados por ambos lados de camino a Chapultepec, donde sembraban desordenadamente pequeñas milpas, huertas u hortalizas.<sup>95</sup>

Ahora bien, una vez que la fábrica de tabacos, ubicada en la Ciudadela, fue destinada para albergar pertrechos en un momento crítico provocado por la guerra ¿qué pasó con los trabajadores que se encontraban laborando en ella? Logré identificar que los trabajadores fueron reubicados en el Hospicio de Pobres, en la calle Calvario a un lado de la Alameda y La Real Fábrica de Tabacos se trasladó en 1815 al ala de la Escuela Patriótica.<sup>96</sup>

31 de diciembre de 1815

En consecuencia, dispuse la habitación de la fábrica haciendo trasladar las máquinas y operarios del tabaco al Hospicio verificándose el virrey Dn Félix María Calleja da cuenta de haber formado en el edificio que servía de fábrica de tabacos en México un parque que de acta reuniendo en las armas y municiones y pertenencias que antes estaban divididos manifestando las razones de esta determinación más de los que está muy expuesta.<sup>97</sup>

Por tanto, la fábrica de puros y cigarros continuó funcionando después de 1815, pero se trasladó al Hospicio de Pobres, donde se mantuvo la producción del tabaco. En 1825 un total de 705 trabajadores y 2531 trabajadoras tenían empleo, incluida la población de la fábrica de Guadalupe en 1822.<sup>98</sup>

---

<sup>94</sup> Sonia Lombardo, *op. cit.*, p. 15.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>96</sup> Silvia Marina Arrom, *El Hospicio de pobres de la Ciudad de México, 1774-1871*, México, CIESAS, 2011, p. 227.

<sup>97</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 4456, exp. 040, “Ocupación de la fábrica de tabacos”, año 1815.

<sup>98</sup> Susan Deans-Smith, *op. cit.*, p. 47.



Ahora bien, ¿qué ocurrió con la fábrica en los años posteriores? De ello no se tiene conocimiento, es decir del lugar donde se ubicó, pero puedo argumentar que la producción y venta de tabaco siguió por tres razones: La primera, en 1841 ocurrió un motín encabezado por las trabajadoras para solicitar su pago con moneda de plata, pues la moneda de cobre se devaluó (como lo presento en el capítulo 3). La segunda, el consumo del tabaco fue constante, y ello podemos leerlo en las cartas de los viajeros como Calderón de la Barca,<sup>99</sup> por último, el interés por parte del gobierno para obtener ingresos económicos a través de este producto estuvo presente durante la primera mitad del siglo XIX.

Posteriormente, logré obtener información acerca de la ubicación de la fábrica en 1843, a través de un documento localizado en el fondo de las Recogidas, éste da pauta a confirmar el funcionamiento de la fábrica en la primera mitad del siglo XIX. En el documento puedo destacar algunas solicitudes que realizaron los trabajadores de la fábrica pidiendo repararan las calles ubicadas alrededor de la fábrica, pues estaban en malas condiciones para su tránsito. Hasta el momento cuento con poca información sobre la ubicación de la fábrica y mucho menos con evidencia suficiente que permita conocer las condiciones de trabajo de las mujeres encargadas de la producción de los puros y cigarros. No obstante, he podido localizar evidencia indirecta que permite señalar que la fábrica se reestableció en el edificio de la Casa de Recogidas:

La zanja abierta al costado exterior que mira al Sur del edificio de las arrecogidas donde se halla situada la fábrica de Puros y Cigarros se encuentra la ensolvada que impide la corriente de los derrames de dicho edificio que se (dirigen) a la misma zanja; y como se sobre vence las aguas sin que esta haya limpiado es probable se balsen dichos derrames y causen grandes perjuicios a la finca y a los efectos de la renta del tabaco, que ella encierra, tengo el honor de

---

<sup>99</sup> Fany Calderón de la Barca, *La vida en México: Durante una residencia de dos años en ese país*, trad. Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, 1959.

manifestarlo a Vuestra Excelencia esperando se sirva dictar las providencias que estima convenientes para la pronta limpia de la zanja antes de que comiencen las lluvias.<sup>100</sup>

Además, se realizó otra solicitud para limpiar la calle ubicada cerca de la fábrica, la cual estaba sucia, es decir, con basura que volvía intransitables las calles, esto argumentó el director de la fábrica, y pidió la repararán pues es una situación que podía generar algún tipo de enfermedad o peste para los trabajadores. Otro aspecto relevante es la referencia que brinda acerca del número de trabajadores para 1843 la cual contaba con cuatro mil trabajadores.<sup>101</sup> Además, también podemos hipotetizar las condiciones en las que laboraban los hombres y mujeres, las cuales no eran lo más favorables, pues debido al espacio en el que se encontraba ubicada la fábrica, a lado de una zanja, tendía a inundarse el espacio de trabajo, lo cual repercutía en los trabajadores, pues ello podía generar enfermedades.

Luego, en 1846, se solicitó cerraran un callejón que afectaba la fábrica de tabacos por la calle Garrapata, lo cual nos da indicio de su ubicación. Continúa argumentando el empleo de cuatro mil trabajadores que ha sido afectado por este callejón que no cuenta con alumbrado, lo cual puede provocar afectaciones a la fábrica, es decir llegar a perforar la pared,

---

<sup>100</sup> AHCM, Ayuntamiento, Ríos y acequias, vol. 3878, exp. 358, “El director de la renta del tabaco sobre que le dicten por la comisión las medidas conducentes de (...) de la zanja que se halla cerca del agua el edificio en que se encuentra establecida la fábrica de tabacos en estaba el Colegio Militar”, México 13 de mayo de 1843, f. 4.

Luego se da la resolución: A consecuencia del oficio [...] de 17 del presente a que con [...] pase en unión del arquitecto de la ciudad D. Jose del Mazo a reconocer el citado de la zanja lateral del edificio de las Recogidas. Hoy fábrica de tabacos por la parte exterior que mira al Sur; y hecha la correspondiente nivelación (a presencia) del administrador; recubre la legua del agua superior a la plantilla cerca de tres pulgadas. Así que limpiándola aumentara un derrame sobre el edificio: Motivo porque es necesario que el piso de esta se (levante desde media hora hará una vara y entre tanto no tocar aquella para que no le cause mayor perjuicio. Ayuntamiento, Ríos y acequias, vol. 3878, exp. 358, “El director de la renta del tabaco sobre que le dicten por la comisión las medidas conducentes de (...) de la zanja que se halla cerca del agua el edificio en que se encuentra establecida la fábrica de tabacos en estaba el Colegio Militar”, México 22 de mayo 1843, f. 5.

<sup>101</sup> El Sr. Administrador de la fábrica de puros y cigarros de esta capital con fecha de hoy me dice lo que copio. Uno de los patios de esta fábrica se está inundando a causa del agua de la zanja inmediata a este local y lo mismo está sucediendo al patio de la casa del Baño y habiendo averiguada que está mal comenzó el sobre que tiene dicha zanja por la barranca que las casas de vivienda una en ellos, hoy se necesita la limpieza de la expresada zanja y como la renta no es. AHCM, Ayuntamiento, Policía General, vol. 3631, exp. 326, fojas 7, “Sobre el depósito de agua que se ha formado en u o de los patios de la fábrica general del tabaco”, año 1845.

como consecuencia el Director General del tabaco solicitó el cierre del callejón.<sup>102</sup> A partir de ello, podemos considerar el interés del administrador de la fábrica, incluso para mantener, de alguna forma, seguridad para los trabajadores, ¿con qué objetivo? Quizá evitar el robo del tabaco debido al callejón o bien que en efecto le interesará sus trabajadores, pues eran parte importante para llevar a cabo la producción.

Así pues, la fábrica continuó funcionando en la Casa de las Recogidas, pues se solicitó el arrendamiento a postores: “Estando vacía la casa de la plaza de San Lucas, conocida con el nombre de Arrecogidas, la cual en el día esta custodiada por tres guardias municipales pido en virtud de su propiedad del E. Ayuntamiento les cite a postores para el arrendamiento de dicha finca y de sus baños”.<sup>103</sup> Días posteriores se aprueba dicha petición e incluso lo hacen público en el periódico: “Ha acordado el E. Ayuntamiento le convoquen postores para proceder al arrendamiento de la casa y baños que se halla en la Plazuela de San Lucas conocida con el nombre de Recogidas. Lo que comunico para que le sirvan insertarlo en el

---

<sup>102</sup> El Señor administrador de la fábrica de tabacos en esta capital con fecha de ayer me dice lo siguiente= El callejón situado al costado que esta frente al creciente de esta fábrica de mi cargo es verdaderamente un mulador que continuamente arroja paridad a más de cuatro mil personas que muchas horas del día contiene este establecimiento y además como no es de establecimiento y además como no es de necesario transito público por hallaré muy inmediato la calle de la garrapata aun de día fuera mucho más en la noche tenebrosa parecen algunas malhechores horadar la pared como ya lo han intentado e introducir en esta fábrica para robarla sin ser observadas por los guardas de la (azotea) ya por la enorme altitud de la pared, ya por la absoluta falta de alumbrado; estas razones son en mi concepto poderosas pa [...] como lo hago el celo de Vuestra Excelencia para la seguridad de esta fábrica a fin de que promueva si lo tiene a bien ante la autoridad política la clausura del citado callejo a la mayor brevedad posible el honor de trastocar a Vuestra Excelencia a fin de que se sirva de excitar a la autoridad a quien corresponda con objeto de obtener la clausura de dicho callejón en la que no hay ni una de las puertas no sirve de otra cosa que de abrigadora de ladrones en la noche y además se ha convertido en un muladar sin mundo. México, abril 27 de 1846 Manuel Lozano. AHCM, Ayuntamiento, Clausuras de callejones, vol. 443, exp. 60, “Sobre que se cierre el situado al frente de la fábrica de tabaco por el norte por la calle de la garrapata”.<sup>102</sup>

<sup>103</sup>AHCM, Ayuntamiento, vol. 3840, exp. 51, “Casa de las recogidas, le convocan postores para el arrendamiento. la casa y baños conocida con dho nombre”, año 1848.

periódico de su cargo a fin de que las personas que quieran hacer postura acurran a la secretaria de la corporación a tomar intenciones sobre el particular”.<sup>104</sup>

El 15 de mayo de 1848 se da por establecido el contrato en el que se otorgó la casa de las Recogidas al comisionado que se hizo cargo de la elaboración del tabaco, pero con algunos criterios que debieron seguir antes de la asignación.<sup>105</sup> Considero que lograron ganar el acuerdo, porque beneficiaba al gobierno en cuestión económica, ya que obtendría nuevas ganancias aparte de las establecidas a los baños y cuartos que continuaron funcionando de forma independiente.

Ahora bien, después de algunos años, nuevamente el administrador solicitó se limpiará la colonia francesa donde se encontraba una acequia ubicada por el paseo de Bucareli construyeron un puente, esto ha afectado a la Fábrica de Tabacos, al Hospicio de Pobres y a la población circundante, aproximadamente tres mil setecientos trabajadores, lo anterior, es cuestionado y solicitan se limpie la acequia para evitar daños a la salud de la

---

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. sf.

<sup>105</sup> 1ª Se entregará inmediatamente en arrendamiento el edificio de las recogidas al sr. Comisionado por el supremo gobierno para restablecer la elaboración del ramo del tabaco considerándose siempre a salvo los derechos de la municipalidad.

2ª El precio del arrendamiento antes estipulado será el de seiscientos pesos anuales pagaderos por tercios vencidos que satisfará el administrador de la fábrica.

3ª La renta misma del tabaco es responsable del pago de ese precio y de hipotecar especialmente los productos de la misma renta.

4ª Cualesquiera reposiciones que se hayan de hacer serán cargo de la expresada renta las mejoras de toda especie que se hagan. En lo sucesivo cederán en favor del edificio y en ningún caso ni en tiempo alguno podrá seguirse su valor al ayuntamiento.

5ª El baño que este anexo al dicho edificio de las recogidas no se tiene comprendido en el presente arrendamiento.

6ª En el caso inesperado de que el supremo gobierno apruebe este contrato para restablecer la fábrica ha de comunicarle este sr. Se compromete a devolver el edificio dentro de un mes pagando la renta correspondiente a este periodo.

7ª Este contrato se reducirá a escritura pública.

AHCM, Ayuntamiento, exp. 52, Casa de Recogidas, “Orden suprema para que sea entregada al Administrador del tabaco dicha casa para la fábrica de puros y cigarros”. México mayo 15 de 1848.

población.<sup>106</sup> De igual forma, hubo una ligera disminución respecto con el número de trabajadores, es decir de 300 ¿cuál es el motivo? Desde mi perspectiva influyó la intervención norteamericana en el país, pues los hombres tuvieron que unirse al ejército.

A partir de las solicitudes para el reparo de acequias y zanjas, podemos inferir la ubicación de la fábrica, así como del número de trabajadores que estaban laborando en ella, lo cual me parece debemos tener cautela, pues como lo veremos en el capítulo 3, no concuerda el número de trabajadores en la fábrica en los años posteriores a la independencia, pues probablemente el administrador y director de dicho establecimiento aumentarían el número de trabajadores con la finalidad de efectuar sus solicitudes del reparo de las calles o bien en efecto estaban interesados en la salud y cuidado de la población que se encontraba al interior y fuera de la fábrica. Por tanto, hasta el momento es la información que he logrado obtener sobre la ubicación de la fábrica, así como del número de trabajadores para el periodo estudiado.

Aunado a lo anterior, poco tiempo después de la instauración de la Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México, los trabajadores decidieron crear una organización mutualista llamada Concordia, la cual tuvo como finalidad proporcionarles seguridad de un

---

<sup>106</sup> El administrador de la fábrica de puros y cigarros hace presente a Vuestra Excelencia con el debido respeto que la acequia que circunda la colonia que llaman francesa en el Paseo de Bucareli, especialmente por la parte inmediata a dicha (dha) fábrica, donde se ha acabado de construir un puente nuevo esta sin corriente y muy ensolado de modo que siendo de (reciente) de los (derrames) (inmuidos) y de servidumbre de lo acordado. El Hospicio de Pobres y esta fábrica se ha elevado la superficie del ensolve de dicha acequia sobre el nivel de la plantilla de los alabanales y por consiguiente lejos de hacerse los derrames entrar las aguas de la acequia a dichos establecimientos en ellos y en las casas circundantes se encierra a más de tres mil setecientas personas que es una parte considerable de la población por lo cual y en obsequio de la salubridad de (esos cuerpos) que la mayor parte de ellos carecen de la ventilación necesaria suplica a Vuestra Excelencia muy especialmente (haga la designación) de mandas que con la posible prontitud se limpien las acequias mencionadas; (circundase) si lo tienen a bien (ir) al consejo de salubridad pública para que dictamine sobre este punto lo que fuere más [...] José F. E [...] México 25 de 1854. AHCM, Ayuntamiento, Ríos y acequias, vol. 3880, exp. 447, legajo 5, “El administrador de la fábrica de tabacos; sobre le limpien los que circundan la colonia francesa”.

entierro digno, de alguna forma, proporcionales seguridades a los trabajadores, entre otros aspectos que presento a continuación.

## *2.2 La Concordia*

Es pertinente hacer hincapié en una organización que formaron los trabajadores de la Fábrica de Puros y Cigarros a finales del siglo XVIII. A partir de las modificaciones que se establecieron con la fábrica como lo fueron: la división del trabajo, la jerarquización de oficios y salarios, ante estos malestares los cigarreros buscaron protección en la cofradía. La Cofradía de San Ygnacio de Loyola y Acompañamiento Nocturno del Santísimo Sacramento fundada en 1761 con sede en la iglesia parroquial de Santa Catarina Virgen y Mártir, en ésta cofradía se aceptaba a todos los que buscaran pertenecer a ella. Entre sus cofrades se encontraron numerosos trabajadores y trabajadoras de la Real Fábrica de Puros y Cigarros, dicha cofradía desapareció en 1821.<sup>107</sup>

Años más tarde, en 1770 se fundó la Concordia de San Isidro Labrador, la cual comenzó con cerca de seis mil asociados, y para 1777, llegó a albergar hasta ocho mil. La Concordia, como las cofradías llamadas de retribución fue una respuesta de los trabajadores a la nueva forma de trabajo en la fábrica, así, se constituyó un organismo de protección social y tuvo como objetivo: “Ofrecer a sus miembros un entierro digno en una iglesia; con las cofradías gremiales tenían en común que estaba conformada exclusivamente por trabajadores de un mismo oficio en este caso de la fábrica de puros y cigarros y, ofrecía socorro y limosna a los enfermos impedidos para trabajar y a los familiares más cercanos de los trabajadores

---

<sup>107</sup> Ana María Saloma, *Las hijas del trabajo...*, p. 245.

difuntos”.<sup>108</sup> Esta organización funcionó al margen de la administración de la Renta, pero la dirección de la Junta de Misericordia recayó en manos del administrador de la fábrica Isidro Romaña. Es importante resaltar el funcionamiento de la Concordia: “La Concordia se promovió por los operarios en el mes de julio del año pasado en que, conmovidos todos los un mil y más sujetos, que entonces se contaban con los buenos fines a que se dirige me los propusieron repetidas vezes para su establecimiento [...] y para ello formo las reglas y calidades que se leyeron y aceptaron unánimes”.<sup>109</sup>

En 1771 ocurrió la secularización de la organización; a partir de este momento surgieron diversos cambios: la afiliación a la Concordia se convirtió en una obligación, además se dio un mayor compromiso al cumplimiento del reglamento. Por otro lado, respecto a la aportación del medio real, se descontó directamente del salario al final de la semana; por consecuencia comenzaron a llevarse libros de filiación, alejándose del modelo inicial —apoyo a los trabajadores—.<sup>110</sup> Asimismo, con la secularización de la Concordia se estableció como santo patrono a San Isidro Labrador, aunado a ello se requirió de una capilla y caja de caudales ubicadas en el convento de San Juan de Dios.

Ahora bien, la presencia femenina no fue excluida de la Concordia, se evidenció su participación en 1775, en una relación se señaló a una mujer con el cargo de mandataria, cuya función fue vigilar los asuntos correspondientes a su sexo, situación que era impensable, así pues, la mujer con este cargo debió vigilar y tener control de todas ellas.

---

<sup>108</sup> María Amparo Ros, “La concordia de la fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México”, en *Historias*, núm. 27, octubre 1991-marzo 1992, p. 64.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 64.

La aparición de la Concordia como una organización, no era algo novedoso para la Nueva España a mediados del siglo XVIII, más bien “respondía a un problema de laicización de las corporaciones asistenciales impulsado por el propio estado español”.<sup>111</sup> A continuación presento un documento, en el cual fueron expresadas algunas de las funciones que debió cumplir la Concordia y las cuales no siempre fueron llevadas a cabo de forma adecuada.

Vizenta Sebilla doncella y vezina de esta ciudad cigarrera de la oficina dep[artamento] de ma[estras] de la R[eal] Fabrica de Puros y Cigarros de esta capital con el más profundo rendimiento puesto a los pies de vuestra exa [excelencia] digo que con el motivo de haber fallecido la Ma[estra] Martha Garcia y como amigas intimas que éramos me la dejo a la referida en compañía para que yo la cuidase y viviésemos como hermanas lo que así se ha verificado el tiempo de siete años pues procure que trabajara juntamente conmigo por ser yo pobre y no tener otra cosa en que ocuparla [...] la *Concordia para que le socorriesen con las obligaciones forzosas en que esta confinada; de acudir a los enfermos con médico* y demás que se acostumbra, no lo pude conseguir por más recomendaciones que hice escusándose con pretextos frívolos, tal vez haciendo consigo que fuesen achaques de la enferma e instando yo para que tuviese efecto la cura apenas se le hizo una visita por el médico y esta llevo tan tarde que ya no tubo remedio la enferma: Exmo señor que mirando esta decidía de la Concordia me hube de gravar en que a mi costa se medicase posesión los arbitrios que fueron oportunos y caritativos a fin de conseguir su salud lo que no tuvo efecto por que falleció: y habiendo ocurrido a dar aviso a la referida concordia para que se le administraran quarenta pesos que se ofrece, no se hizo así sino que a duras penas y con mil sobras se le dieron veinte tres pesos cinco reales y estos gastados por la misma mano de la concordia haciendo de ellos las cuentas que les parecieron[...].

México 23 de marzo de 1782.<sup>112</sup>

Sin embargo, en los papeles de la Concordia saltan a la vista las malas condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores de dicha fábrica, asimismo la intención de la Concordia no fue nunca mejorar esas condiciones ni mucho menos prevenir esas enfermedades que los bajos salarios y las malas condiciones provocaban en los concordes. A través de la Concordia se comprueban las formas organizativas que ensayo la fábrica y se

---

<sup>111</sup> Ana María Saloma, “Las Hijas del Trabajo. Fabricantes cigarreras de la ciudad de México en el siglo XIX”, Tesis de Doctorado en Historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, p. 49-50.

<sup>112</sup> AGN, Ramo tabaco, vol. 445, “Instancia de Vicenta Sevilla sobre que se le entregue el resto que la concordia de esta fábrica de cigarros quedo a deber a maestra García”. Las cursivas son mías.



conoció el alto riesgo que representaba trabajar con el tabaco, así como las debilidades y enfermedades de los concordados.

Finalmente, debido a la guerra tanto interna como externa que se vivió en la ciudad de México, la Concordia fue obligada por la Real Hacienda a sumarse a la lista de asociaciones que aportó económicamente, significando su decadencia como institución. Sin embargo, aunque su decadencia fue multifactorial, la constante merma económica a la que fue sujeta repercutió en su funcionamiento. Además, consecuencia de la guerra de Independencia, se despidieron trabajadores debido a que no les podía pagar y el contrabando aumentó, contribuyendo así a su desaparición.<sup>113</sup>

Ahora bien, después de estudiar el espacio de elaboración de puros y cigarros, y por ende revisar los aspectos más significativos de la Concordia, organización que implementaron los trabajadores derivado de la instauración de la fábrica, es pertinente indagar los lugares en los que se vendían los puros y cigarros, los cuales analizaremos a continuación.

### *2.3 Estanquillos*

Es importante mencionar el espacio que estaba dedicado a la venta de puros y cigarros, me refiero a los estanquillos que en primera instancia fueron denominadas cigarrerías. En 1772 el virrey Antonio María de Bucareli y Urzúa solicitó a la dirección del estanco noticia de las cigarrerías que existían en toda la Nueva España (que eran 1505), sin precisar el número de personas que empleaban, pues creían que su extinción pondría “en estado floreciente a la renta”.

---

<sup>113</sup> Martha Ortiz Álvarez, “La concordia...”, *op. cit.*, p. 126-127.

## CARTA GEOGRÁFICA 2

### CIGARRERÍAS Y PURERÍAS, 1770. TOTALES POR CALLE



Fuente: María Amparo Ros, “La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?” en *Historias* núm. 10, julio-septiembre, 1985, pp. 51-64.

Hagamos un paréntesis para analizar la carta geográfica referente a las cigarrerías, en la cual observamos que ocuparon el centro de la ciudad de México, incluso podemos observar que, por calle llegaron a ocupar el espacio entre 9 y 10 cigarrerías, sobre todo en la periferia de la ciudad, lo cual nos da pauta a suponer que la venta de tabaco tuvo un mercado amplio y favorable que “permitió la elevada concentración de trabajadores cigarreros, pureros, acuñadores, etc., en la ciudad”.<sup>114</sup>

Por tanto, sí retomamos la carta geográfica referente a la ubicación de las fábrica (carta geográfica 1) observamos que en el espacio destinado exclusivamente a la fábrica de tabacos, me refiero al lugar conocido, actualmente, como Ciudadela, no había una gran cantidad de cigarrerías, lo mismo ocurrió con el espacio anterior que ocupó la fábrica es decir el Hospicio de Pobres, actualmente enfrente de la Alameda Central, por ello, podemos considerar que el ocupar la fábrica estos espacios tuvo como finalidad expandir la producción y venta de cigarros y puros, en especial, en la periferia suroeste de la ciudad de México. Sin embargo, al observar la carta geográfica de las cigarrerías (carta geográfica 2), observamos que estuvieron distribuidas en toda la capital.

Ahora bien, regresando al tema de las cigarrerías. El 13 de julio de 1772, se dispuso la extinción total de las cigarrerías en la ciudad de México. Sin embargo, surgió la oposición de los cigarreros, que alegaron aumentaría el número de desocupados, con perjuicio de la ciudad, pues las fábricas no los podrían emplear a todos, pero esta idea no fue aprobada por el ayuntamiento de la ciudad. Así, el 1 de enero de 1775, fueron cerradas las cigarrerías de la ciudad de México y establecieron 110 estanquillos. Estas disposiciones fueron aprobadas por

---

<sup>114</sup> Jorge González Angulo, *op. cit.*, p. 20.

orden del 10 de agosto de 1775; pero se consideró excesivo el número de estancquillos, por lo que se determinó suprimirlos conforme fueran vacando, hasta dejar solo 66. Se aumentaron los resguardos y se creó una administración para los estancquillos situados en el casco de la ciudad. Después se resolvió la extinción de las cigarrerías de los obispados de México, Guadalajara y Valladolid; en 1877 se empezó con las de Querétaro y Puebla.<sup>115</sup>

Por tanto, surge la pregunta ¿qué ocurrió con las cigarrerías? como se comentará más adelante debido al ingreso que generaba la venta de cigarros en estos espacios, se optó por tener un mayor control sobre el producto por lo cual se decidió reducir el número de espacios y quedar hasta 66 estancquillos. Por otro lado, podemos suponer que debido a la gran cantidad de empleados en las cigarrerías podían ocasionar levantamientos por alguna inconformidad, por ello fue necesario la reducción del número de las cigarrerías.

Asimismo, el 19 de noviembre de 1778, se estableció que la venta de cigarros y de todo género de tabaco debería reducirse, solo a los estancquillos del rey; quedó abolido el permiso que tenían los mercaderes y tenderos para vender cigarros y darlos como “pilón, adehala o galita”, en vista de los fraudes que estaban cometiendo al dar menos cigarros que en los estancquillos.

Es necesario mencionar que los estancquillos estaban ubicados en grandes ciudades y poblaciones de Nueva España, pero también en haciendas y drenajes. Además, la continuidad del antiguo comercio del tabaco del monopolio se reflejó en los estancquillos que eran los mismos del comercio particular. Asimismo, las principales funciones que debían cumplir los

---

<sup>115</sup> Juan Carlos Rivera y Efraín Castro Morales; “El Virreinato. I: La Real Fábrica de Tabaco de la Nueva España”; en: Amerlink, María Concepción; *et. al; Historia y cultural del tabaco en México*, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos/TABAMEX; 1988., p. 118.

estanqueros fue abrir sus tiendas desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche todos los días. Las ventas debían ser estrictamente en dicho horario, pues de no ser así, podrían perder la licencia para la venta. Los individuos que recibían licencias tenían que dar un bono de seguridad contra robo, fraudes o pérdidas. Las responsabilidades de los estanqueros incluían el pago de la luz de las tiendas, cualquier renta aplicable y el costo de trasportación desde la administración hasta su estanquillo. Otro aspecto importante es que solo miembros de familia del estanquillero podrían trabajar en las tiendas.<sup>116</sup>

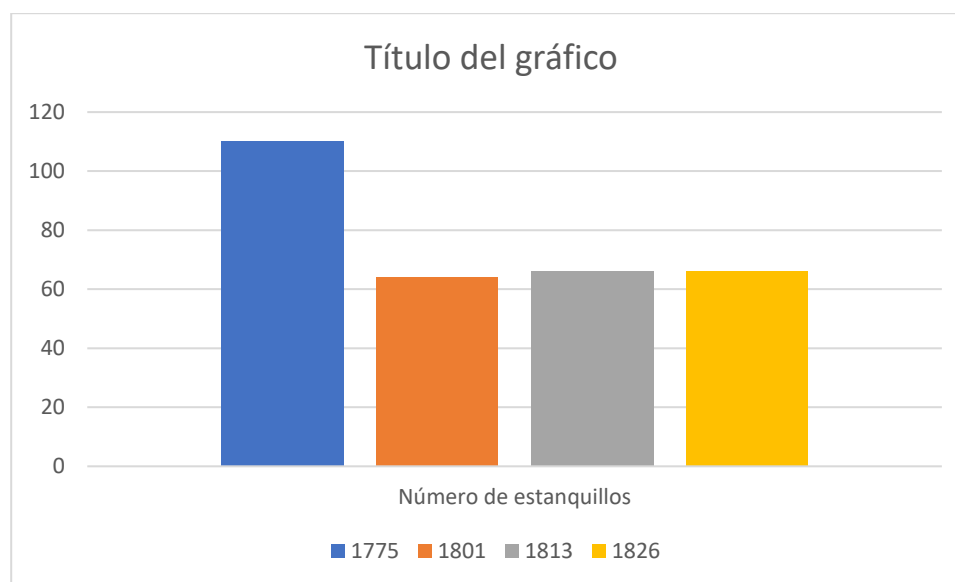
En cuanto a los ingresos anuales de los estanquilleros en la ciudad de México en 1781 se ubicó entre 400 y 599 pesos. Para 1801 el rango más amplio fue de 361 a 854 pesos, por tanto, la administración de un estanquillo no proporcionaba una vida lujosa en la mayoría de los casos, pero sí una vida confortable, en especial comparada con los ingresos de los trabajadores de la fábrica. Para algunas mujeres trabajar en los estanquillos les daba seguridad y apariencia de una vida decente. Así pues, en la siguiente gráfica represento el número de estanquillos de 1775 a 1826 con la finalidad de mostrar el número de espacios que podían ocupar hombres y mujeres para la venta del tabaco.

---

<sup>116</sup> Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 274-276.

## GRÁFICA 1

### ESTANQUILLOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1775-1826



Fuente: Elaboración propia. A partir de Susan Deans Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2014.

En la gráfica observamos que en 1775 funcionaban 110 estanquillos, luego disminuyó en 1801 a 64, en los años que continuaron entre 1803 y 1826 se mantuvo en 66. La disminución, como comenté líneas arriba, puede obedecer a obtener un mayor control respecto a la venta de cigarrillos. Sin embargo, en la gráfica observamos una caída drástica entre 1775 y 1801. Luego, por lo menos hasta 1826 permanece el mismo número 66, por lo cual me surge la pregunta ¿por qué los trabajadores no protestaron por la reducción de las cigarrerías? Podemos hipotetizar que el cierre de las cigarrerías fue paulatino, lo cual permitió reubicar a los trabajadores en la fábrica. Por otro lado, después de 1801 permaneció el número de 66 estanquillos, ello puede deberse a la guerra de Independencia, pues se le dio prioridad a dicho acontecimiento, aunque también debemos considerar que después de la independencia, el número de estanquillos permaneció igual, entonces, a pesar del contexto

que vivió la ciudad después de 1810, la venta de tabacos continuó. En la siguiente tabla observamos el nombre de los estanquillos, los cuales tenían un nombre particular o bien el nombre de una calle, puede ser en la que se encontraban ubicados,<sup>117</sup> además se inscribe el nombre de la persona que se encontraba a cargo.

**TABLA 1**

**ESTANQUILLOS EN 1826**

<b>Estanquillo</b>	<b>A cargo de</b>
La monberilla	Da Agustina Hidalgo
La Ad. A Viejas	Da Ignacia Lejarrar
La 3 del rastro	Da Ana Muñoz
La segunda del rastro	Da Narcisa Ricardon
Puente de Jesús	Dn José María Herrera
Portaceli	Dn Manuel Lozano
Del puente de Balban	Da Tomasa Tenorio
San Ramón	Da Bárbara Calderón
Del Cristal	Dn Anastacio Romero
Del puente colorado	Da Josefa Trerilla
Manito	Da Josefa Garzes
Santa Bárbara	Dn Juan Orbaneja
De las rejas de Balbanra	Da Luisa Guzmán
De la Merced	Dn Manuel Muñoz
Manzanares	Da Josefa Aparicio
Del Ave María	Da Josefa Rivera
Solano	Da Francisca Ruiz y legaz
San Lázaro	Da Rafaela Muñoz
Banega	Da Josefa Buria
Santa Inés	Da Bárbara Mustilier

<sup>117</sup> Ubicar los estanquillos en los espacios que ocuparon en la ciudad de México lo pretendo realizar en otra investigación, lo cual me permitirá ubicar la distribución de estos en la capital, asimismo efectuar una comparación con los espacios que ocuparon las cigarrerías.

Del correo mayor	Da Ybalda Sánchez Boado
Del Ángel	Da Juana Toncerrada
Del Indio triste	Da Guadalupe Garduño
De la 1ra del Carmen	Da María del Carmen Miñón
De la 3ra del Carmen	Da Brígida Corona
De los Parados	Da Josefa García
De la 5a del Relox	Dn Juan Tenbori
De la Torrecillas	Da Rosa Mateos
De la 1a de Relox	Da Ana Núñez
De Tacuba	Dn Pedro Almaraz
De la 1a de Santo Domingo	Da Josefa Villamil
Del Puente de Santo Domingo	Da Josefa Abila y Borja
De la esquina de Santa Catarina	Da Luisa Herrera
De la 3a de Santa Catarina	Da Magdalena Ruiz
De Tezontlale	Da Mariana Donis
De las caballerías	Da Ángela Zavala
De Santa Ana	Dn Mariano Orchabe
De Santiago	Dn Mariano Mancilla
De la Pajas	Da María Dolores Herrera
De la pilaseca	Da Felija Jove
De la Misericordia	Da Rafaela Danz
De la Concepción	Da Gertrudiz Caballero
Del esclabo	Da Manuela Hernández
De Santa Clara	Da María Vázquez
Del Tacbor	Da Teresa Tagle
De Recabado	Da Joaquina Ortiz
San Diego	Da María Ignacia Peñas
De los plateros	Dn Gerónimo Torrescano
De la Profesas	Da Manuela Zardo
De San Francisco	Da María de Jesús Liendo
Del puente de San Francisco	Da Mariana Villalva
De la Alameda	Da María Josefa Castañeda
De San Juan	Da Teresa Terrea



Del Hospital Real	Da Micaela Contreras
Del Puente Quebrado	Da Josefa Montealegre
De tumbaburros	Da Ana Ruiz
De las Mochas	Da Ma Gertrudiz Soto
De Monserrate	Da Ramona Berbetoros
De la segunda de mesones	Da María Anastacia de los Ríos
De la 1a de los mesones	Da Martina Ceron
De Alfaro	Da Margarita Frías
De las Damas	Da Francisca Redin
Del Refugio	Don Andrés Madrid
Del Coliseo	Da Manuela Joaquina Alcazar
De Revillagijedo	Da Josefa Verde
Del puente del palacio	Da Mariana García y Mazo

Fuente: Elaboración propia. A partir del AGN, Ramo tabaco, tomo 64, sf.

Así pues, la tabla nos muestra los 66 estanquillos que funcionaban en 1826, localicé el informe que presenta cada encargada(o) de los estanquillos, en este caso me enfoqué en el nombre de los estanquillos, así como el papel que desempeñaban las mujeres en el ámbito del tabaco, pues como lo muestro en la tabla las mujeres estaban a cargo de un gran número de estanquillos a excepción de un número menor de hombres. Además, todos están anteceditos por el término “don y doña”, asimismo se incorporó el apellido, lo cual nos indica que estas mujeres no formaban parte de los sectores populares.<sup>118</sup> Por otra parte, la proporción de mujeres a cargo de los estanquillos, nos muestra que es un momento en el cual la industria es fundamentalmente femenina, y muestra de ello son estos espacios dedicados a la venta de tabacos, además se encuentran otros empleos que son marcados por mujeres como el servicio doméstico y la industria textil, por tanto podemos considerar que el mundo del trabajo se

---

<sup>118</sup> AGN, tomo tabaco, vol. 364, año: 1826, “Sobre los estanquillos”. Por otro lado, en el caso de Perú solo hubo 16 estanquillo distribuidos en toda la capital.

encuentra determinado por espacios particulares para el empleo de mujeres, asimismo se deduce que el trabajo estuvo determinado por el género, es decir, “las relaciones entre sexos, cuál es el papel que las mujeres y hombres tienen en una sociedad determinada en relación con el otro y con los miembros del sexo opuesto”,<sup>119</sup> ello lo podemos ver en la siguiente gráfica donde se representa el número de hombres y mujeres que ocupaban los estancillos en 1826, donde solo 10 estancillos estaban a cargo de hombres (15%), mientras el mayor número lo administraban las mujeres (85%).

## GRÁFICA 2

### TRABAJADORES EN LOS ESTANQUILLOS, 1826



Fuente: Elaboración propia. A partir de Archivo General de la Nación, Ramo Tabaco, tomo 364.

Así pues, como veremos más adelante, el empleo en los estancillos tuvo creciente demanda entre las mujeres dedicadas a la venta de tabacos, pues este trabajo les proporcionó independencia y oportunidad de dedicarse al hogar, en especial al cuidado de sus hijos, es

<sup>119</sup> Carmen Ramos Escandón comp., *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, p. 13.

decir, podían cumplir con ambas funciones, ser ama de casa y trabajadora, quizás ello las llevó a preferir el trabajo en los estanquillos antes que en la fábrica, pues como veremos a continuación las condiciones laborales no siempre fueron satisfactorias para las mujeres.

#### *2.4 Organización y condiciones laborales*

Con la instauración de la fábrica comenzó un control sobre los trabajadores. Un cambio sustancial fue que recibieron un salario, el de los hombres fue mayor al de las mujeres; otro fue la jerarquización de actividades: las operaciones y empleos en el interior de la fábrica definieron una serie de oficios y especializaciones que antes no existían, ello porque la gran cantidad de trabajadores concentrados en un mismo espacio debieron asignarles tareas específicas para lograr un control. Además, se creó un reglamento publicado el 23 de julio de 1769,<sup>120</sup> el cual estableció medidas para controlar a los trabajadores como la hora en que debían entrar y salir, esto con la finalidad de evitar los encuentros entre ambos sexos.

Asimismo, la jornada de trabajo fue de lunes a sábado cubriendo un horario de once horas diarias, existiendo una diferencia en la hora de entrada y salida dependiendo del sexo. En teoría esta medida se adoptó para evitar que hombres y mujeres tuvieran algún contacto dentro y fuera de las instalaciones, aunque la realidad sobrepasó tal disposición, porque era común el trato que existía entre los trabajadores.<sup>121</sup>

Por otro lado, una de las ventajas que adquirieron las mujeres con la instauración de la fábrica fue que podían llevar a sus hijos a la fábrica<sup>122</sup> y con el tiempo podrían aprender

---

<sup>120</sup> AGN, Ramo tabaco, vol. 483, “Expediente sobre creación en México de la fábrica de puros y cigarros”.

<sup>121</sup> Martha Ortiz Álvarez, “La Concordia...”, *op. cit.*, p. 35.

<sup>122</sup> Susan Deans Smith, *Burócratas... op. cit.*, p. 359.

un oficio, luego trabajar y complementar el ingreso familiar. No obstante, existieron continuidades en cuanto a la forma de trabajo, pues siguió siendo artesanal, como veremos más adelante, los trabajadores no permitieron la introducción de maquinaria, ya que si lo permitían los trabajadores quedarían desempleados.<sup>123</sup> Asimismo, respecto a las continuidades en el caso del trabajo que efectuaban las mujeres observamos que continuó por su docilidad y habilidad para la elaboración de puros y cigarros. En síntesis, presento en el siguiente cuadro algunos cambios y continuidades que implicó la instauración de la fábrica para los trabajadores en el ámbito del tabaco:

---

<sup>123</sup> Es necesario señalar como comentó Maxime Berg “existió un proceso de industrialización a lo largo del siglo XIX, de una manufactura artesanal a una industrialización. La primera, se caracteriza por tener una materia prima, mano de obra y el trabajo debe ser manual, asimismo la persona que lo realizaba debió adquirir el proceso de aprendizaje, controlar el proceso productivo, su tiempo lo regulan ellos mismos. Mientras que, en el proceso de industrialización, se distingue por una mecanización y división del trabajo, la producción es en mayor escala, establecimiento donde se concentra la mano de obra y la disciplina laboral la marca el reloj”.<sup>123</sup> Por ello, veremos que el proceso de cambio a la industrialización estuvo presente en la producción del tabaco. Véase Maxine Berg, *La era de las manufacturas, 1700-1820*, Barcelona: Crítica, 1987, p. 100.

**TABLA 2**

**CAMBIOS Y CONTINUIDADES DEL TALLER ARTESANAL A LA FÁBRICA DE TABACOS, 1769**

<b>Instauración de la fábrica</b>	
<b>Cambios</b>	<b>Continuidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Contratación de trabajadores en un solo local.</li> <li>☉ División del trabajo.</li> <li>☉ Jerarquización de actividades, operaciones y empleados dentro de las fábricas reales.</li> <li>☉ Especialización de oficios.</li> <li>☉ Desplazamiento de personas</li> <li>☉ Mujeres y niños reciben salario directo.</li> <li>☉ Ruptura de la economía familiar tradicional para dar paso a una economía de consumo.</li> <li>☉ Abandono de las tareas domésticas o combinar ambos.</li> <li>☉ Cuidado de los hijos encomendado a otras personas o llevar a los hijos al trabajo.</li> <li>☉ Trabajar para pagar un entierro digno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ El trabajo continuó siendo de carácter artesanal, pues existieron varios intentos fallidos de introducción de maquinaria.</li> <li>☉ No se realizan innovaciones técnicas.</li> <li>☉ Estructura y organización artesanal continuaron funcionando.</li> <li>☉ El trabajo para las mujeres continuo por su docilidad</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia. A partir de *La producción cigarrera a finales de la Colonia. La fábrica de México*, México, INAH, (Cuaderno de trabajo. Dirección de Estudios Históricos n°44), 1984, p. 34-38.

Con la tabla anterior, podemos deducir que la instauración de la fábrica de tabacos implicó el desplazamiento de los hombres y mujeres de su vivienda al lugar del trabajo, incluso quizá tener que buscar un lugar cercano a la fábrica, para poder llegar puntual al trabajo. Por otra parte, en cuanto a la organización del trabajo observamos que la creación de las fábricas reales implicó “un nuevo ordenamiento alrededor del proceso de elaboración o

fabricación”;<sup>124</sup> otro cambio que surgió con la instauración de la fábrica fue la jerarquización de actividades, operaciones y empleos en el interior de la fábrica, es decir, fueron establecidos diferentes oficios y especializaciones que anteriormente no existían.

---

<sup>124</sup> Carmen Imelda González Gómez, *El tabaco virreinal: Monopolio de una costumbre*, Querétaro, Documentos de Querétaro, 2002, p. 92.

**TABLA 3**

**DIVISIÓN DEL TRABAJO EN EL AÑO 1795**

ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS	PREPARACION DE MATERIAS PRIMAS	MANUFACTURA	EMPAQUE
Administrador.....1	Guardas mayores.....2	Sobrestante cernido.....3	Maestro mayor.....1	Sobrest. depósito. 3
Contador.....1	Guarda vista.....1	Cernidores.....157	Sobrest. mayor.....2	Sobrest. encajonado 1
Oficial mayor.....1	Guarda registrador...1	Obleros .....9	Sobrest. Oficina.....26	Encajonadores 37
Oficial segundo...1	Pagador	Recortador oblea.....5	Sobrest. purería .....1	Selladores 20
Escritores.....4	Pagador seg.....1	Escogedores papel..... 20	Maestros de mesa.....35	
Fiel de almacén...1	Carpintero...1		Maestras mayores.....,1	
	Gritones..... 4		Maestra segunda.....1	
	Guardas.....20		Maestra de mesa.....17	
	Gritonas.....6		Sobrestantes..18	
	Gritona guarda v.....1		Pureros .....285	
			Cigarreros...3092	
			Envolvedores 162	
			Recortadores 107	
			Pureras 104	
			Cigarreras 2729	
			Envolvedoras 90	
			Recortadoras 68	
			6739	
<b>TOTALES 11</b>	46	194		61

Fuente: Ramo del tabaco, v. 241, 1795, en María Amparo Ros “La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?, en *Historias*, 10, (julio-septiembre), 1984, p. 59.

En la tabla muestro los oficios que englobaron la producción, por lo cual es pertinente hacer referencia en lo que consistían algunos de ellos. El maestro era el que tenía más años

en el oficio y, por lo tanto, mayor destreza. El oficial era el apoyo del primero y realizaba una gran variedad de tareas, finalmente, el aprendiz que se ocupaba de los trabajos más sencillos. El torcedor se encargaba de torcer cigarros y puros. Hubo 22 oficios agrupados en tres clases, de acuerdo con el proceso de elaboración de puros y cigarros: preparación de las materias primas, elaboración de puros y cigarros, por último, el empaque.<sup>125</sup> Primero estaban los obleros, recortadores de obleas, escogedores de papel y cernidores, encargados del proceso de elaboración de los cigarros con la preparación de materias primas básicas

El siguiente paso del proceso era cubierto por los cigarreros, envolvedores y recortadores; y el paso final del empaque de puros y cigarros era realizado por los encajonadores y selladores. Cabe mencionar que en la fabricación de los puros el proceso se presentó de forma diferente, no había divisiones importantes de trabajo, un solo individuo realizaba el proceso de preparación del tabaco y la manufactura.

Al mando de los trabajadores de los diferentes oficios estaban en orden ascendente los sobrestantes mayores, maestros de mesa y maestros mayores. Desde el punto de vista de las actividades y funciones de los diferentes oficios encontramos básicamente dos grupos. El primer grupo lo componían aquellos empleados que sin intervenir en la producción aseguraban el buen funcionamiento administrativo de la fábrica y el control de los trabajadores. Lo conformaban el administrador, contador, oficial mayor y oficial segundo, escribiente, pagador, pagador segundo y fiel de almacén. Por otro lado, el grupo de servicios lo conformaban los guardas mayores, guarda vista, guarda registradores, guardas pito, carpinteros, gritones y gritonas.

---

<sup>125</sup> María Amparo Ros “La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?”, *op. cit.*, p. 58.



Entre los trabajadores dedicados a la preparación del tabaco -para cigarros- y del papel y a empaçar y sellar los productos se encontraban los sobrestantes de cernido, depósitos y encajonadores, así como los cernidores, selladores, obleros, recortadores de oblea y escogedores de papel.<sup>126</sup>

Así, después de revisar en qué consistía cada oficio y de observar la tabla infiero que en el año 1795 hubo mayor participación masculina. Por ejemplo, en el caso de los cigarreros se encontraron 3 092, mientras que las cigarreras presentaron un número inferior de 2 729, y así también ocurrió en los demás sectores, aunque al mismo tiempo sobresalen las Maestras con un número mayor. Por otro lado, dentro del sector no productivo se identificó mayor presencia masculina, tal es el caso de la administración de materias primas, además en la preparación de éstas, también se destacó a los hombres, de igual forma que para el empaque. Las mujeres ocuparon un nivel menor en los servicios y las manufacturas. Asimismo, da cuenta que los varones ocupaban puestos de control de calidad, supervisión, vigilancia y donde requerían de su fuerza física, así como de administrador, por tanto, la contratación del hombre no fue criticada por la sociedad, pues era el hombre quien debía proveer el sustento familiar.<sup>127</sup>

Ahora bien, en cuanto a la organización en la fábrica, las dos actividades de preparación del tabaco y torcido de los cigarros se diversificaron en veintiún oficios de los cuales doce estuvieron relacionados con el proceso de producción y nueve estaban relacionados con la administración y vigilancia de la fábrica (como lo muestro en el esquema

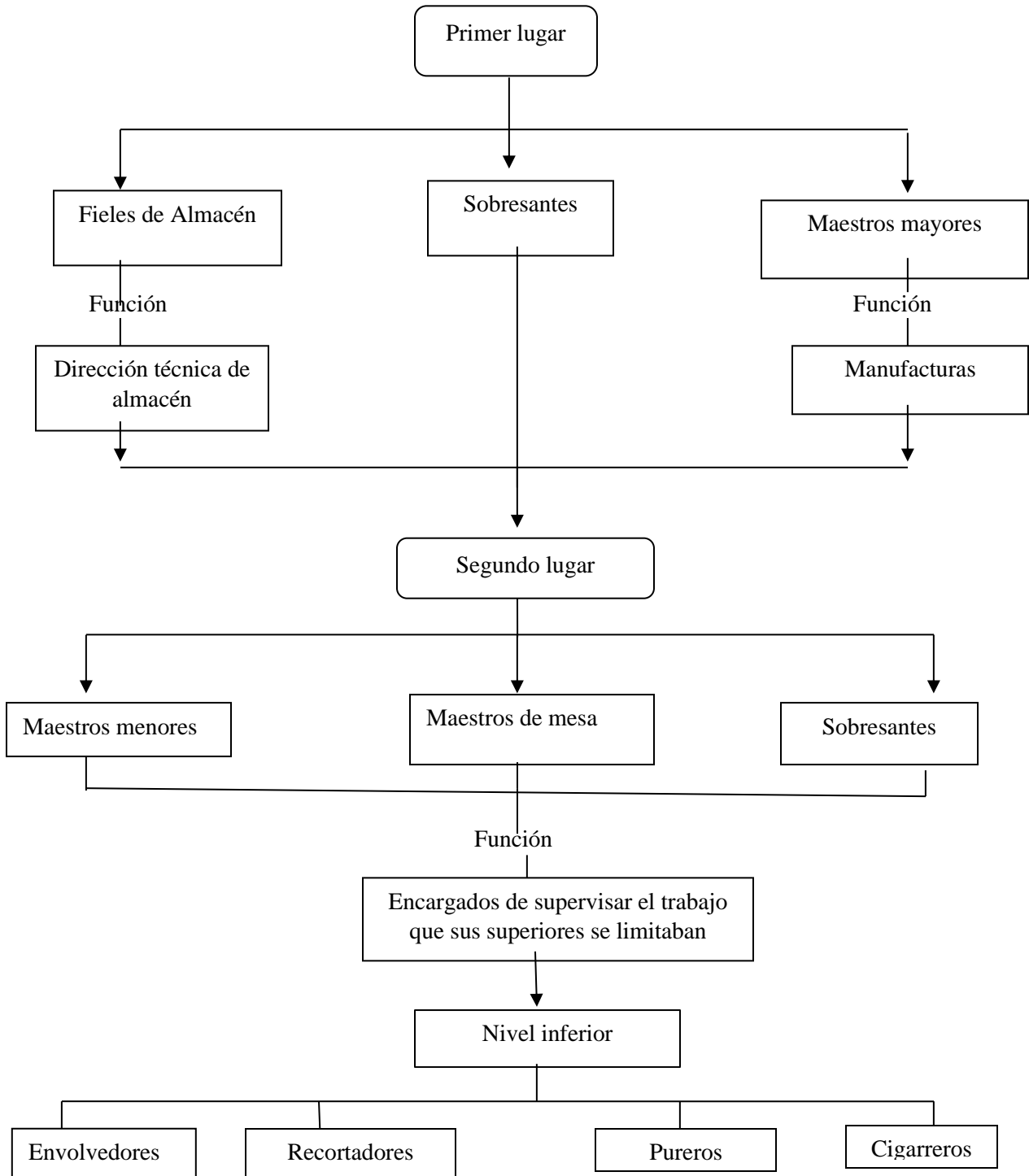
---

<sup>126</sup> María Amparo Ros, *La producción cigarrera a finales de la Colonia. La fábrica en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Cuaderno de trabajo. Dirección de Estudios Históricos n°44), 1984, p. 113-114.

<sup>127</sup> Martha Ortiz Álvarez, “La concordia...”, *op. cit.*, p. 32.

2. El primer lugar lo ocuparon los fieles de almacén, sobrestantes y maestros mayores. Sobre ellos recayó la dirección técnica del almacén y de la manufactura respectivamente. Los guardas se encargaban de vigilar la seguridad de la fábrica. Los subalternos denominados maestros menores, maestros de mesa y sobrestantes (gentes de la categoría de un capataz) vigilaban directamente el trabajo que sus superiores se limitaban a dirigir y supervisar; en este nivel de capataces fijos —se incluyó a mujeres—. En el nivel inferior de operarios se encontraron envolvedores, recortadores, pureros y cigarreros que trabajaban a destajo y no siempre de modo permanente. Aunado a lo anterior, las fábricas reales se encontraban dirigidas por un reducido número de empleados a sueldo, constituido por burócratas profesionales relativamente especializados.

**ESQUEMA 2**  
**ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**



Fuente: Elaboración propia. A partir de *La producción cigarrera a finales de la Colonia. La fábrica de México*, México, INAH, (Cuaderno de trabajo. Dirección de Estudios Históricos n°44), 1984.

A continuación, muestro algunos cargos exclusivos de mujeres dentro de la fábrica, así como la clase social a la que pertenecían las trabajadoras, lo cual ha sido necesario incorporar en este apartado para comprender los empleos que desempeñaron las mujeres al interior de la fábrica a finales del siglo XVIII, actividades que continuaron vigentes durante el siglo XIX, así como, identificar en qué consistió cada uno de los oficios desempeñados propiamente por mujeres. Así, podemos observar en la tabla que los trabajos destinados a mujeres estuvieron vinculados con el de supervisión como el rango más alto al que podían acceder, pues en ningún caso he identificado a una mujer como administradora. Además, participaron en otros espacios como cernidoras, recortadoras, cigarreras, torcedoras, pureras, encajilladoras, encajonadoras y selladoras, aunque estos eran ocupados por mujeres de los sectores populares y recibían un salario menor que el de las mujeres dedicadas a los espacios de la supervisión.

Por otro lado, es pertinente comentar que al crearse la fábrica de tabacos ocurrieron diversos cambios para las mujeres. Tal es el caso de la creación del patio de mujeres, que comenzó a edificarse en 1789. Asimismo, se instalaron entradas distintas para evitar los encuentros entre ambos sexos. Las mujeres fueron contratadas principalmente para revisar las labores de su sección, así como efectuar el registro cotidiano.

**TABLA 4**  
**EMPLEOS PARA LAS MUJERES**

Personal de supervisión	Otros oficios
<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ <b>Maestras Mayores</b></li> <li>☉ <b>Maestras de Mesa</b></li> <li>☉ <b>Sobrestantas de cuadrilla</b></li> <li>☉ <b>Guardas del registro</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Cernidoras</li> <li>☉ Recortadoras</li> <li>☉ Cigarreras o torcedoras</li> <li>☉ Pureras</li> <li>☉ Encajilladoras</li> <li>☉ Encajonadoras</li> <li>☉ Selladoras</li> </ul>
<p><b>Clase:</b> españolas, criollas, privilegiadas por méritos personales y familiares.</p> <p><b>Características:</b> Mejor sueldo, ciertas ventajas por su posición</p>	<p><b>Clase:</b> Indias, mestizas o castas y españolas</p> <p><b>Características:</b> Sueldos menores</p>

Fuente: Elaboración propia. A partir de *La producción cigarrera a finales de la Colonia. La fábrica de México*, México, INAH, (Cuaderno de trabajo. Dirección de Estudios Históricos n°44), 1984, p. 41.

La tabla anterior, nos permite hacer un paréntesis para analizar a las mujeres que ingresaban a la fuerza de trabajo<sup>128</sup> eran generalmente viudas, y ocasionalmente huérfanas. Asimismo, no solo la pérdida del cónyuge estuvo lejos de ser excepcional, también las posibilidades para una mujer en el campo laboral dependían de su lugar de nacimiento y edad, así como de su estado civil y sobre todo de su clase.

<sup>128</sup> La mujer trabajadora, es decir aquella “que producía bienes o servicios para el mercado”.

Así pues, los trabajadores provenían de varias clases sociales: quienes habían sido dueños de las tiendas y sus empleados, mujeres y hombres con alguna o ninguna habilidad semejante a la de los habitantes de las ciudades fabriles; con los puestos de supervisión se premiaba a los burócratas retirados, a sus familias y a otros tipos de casos mercedores. El resultado fue una mano de obra diferenciada por género, estado civil, razón social y habilidad. En 1753 el porcentaje de cigarreros que trabajaban en la ciudad de México fue: 67% español; 16% indio; 15% casta.<sup>129</sup>

Por otra parte, durante la primera mitad del siglo XIX “[...] el trabajo y matrimonio no eran mutuamente excluyentes para las mujeres, puesto que un cuarto de las mujeres que trabajaban declaró ser casadas. Pero el matrimonio sí redujo las posibilidades de trabajar de una mujer [...]. En realidad, las mujeres solteras y viudas tenían casi el doble de posibilidades de trabajar que las esposas [...]”.<sup>130</sup> Por ejemplo, en 1811 una muestra reveló que la mayoría de los trabajadores varones estaban casados y que las mujeres eran solteras y viudas. Así pues, las mujeres dedicadas al ámbito del tabaco implicaron, por un lado, la necesidad y obligación de laborar para mantener a su familia o en algunos casos por la ausencia de los hombres en el ámbito familiar.

Ahora bien, regresando al tema de las condiciones laborales y organización del trabajo surge la pregunta ¿qué ocurrió en la primera mitad del siglo XIX con la organización del trabajo en la fábrica? entre 1812 y 1840, se encuentra un vacío en la documentación pues no

---

<sup>129</sup> Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2014, p. 318.

<sup>130</sup> Silvia Marina Arrom, *op. cit.*, p. 216-217.

cuento con información que haga referencia a las mujeres productoras y vendedoras del tabaco. Hasta el momento solo puedo aportar dos documentos ubicados en el Archivo General de la Nación en el ramo tabaco. El primero, una lista de salarios recibidos por los empleados de la Fábrica de Puros y Cigarros, 1825.<sup>131</sup> En este documento hallé los nombres de trabajadores y trabajadoras que se desempeñaban en dicho espacio; el segundo, es una lista de mujeres ubicadas en los estanquillos, 1826.<sup>132</sup> A partir de ambos documentos deduzco que la participación de las mujeres continuó tanto en la fábrica como en los estanquillos, y de los cuales proporcionaré algunos datos: Localicé una lista de trabajadores en la fábrica, fechada en junio de 1824, en la cual se aprecia que son pocas las personas que laboraban en este espacio a diferencia de los primeros años de la instauración de la fábrica. En relación con las mujeres solo hay dos con el cargo de Maestras Mayores y, como podemos observar en la siguiente tabla, el sueldo que recibieron entre hombres y mujeres difiere, aunque la Maestra Mayor uno ganó poco más que la Maestra Mayor dos. A partir de ello, podemos distinguir una división entre hombres y mujeres en cuanto a salario y cargos que desempeñaron.

---

<sup>131</sup> AGN, Fondo: Indiferente virreinal, Ramo tabaco, vol. 332, “Cargo y data de caudales en la fábrica de puros y cigarros de la federación desde 1 de enero hasta 31 de agosto de 1825”.

<sup>132</sup> AGN, Fondo: Indiferente virreinal, Ramo tabaco, vol. 364, “De los sueltos de los meses mayo y junio”, año 1826.

**TABLA 5**  
**TRABAJADORES DE LA FÁBRICA EN 1824**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sueldo en pesos</b>
Felix Feixa	Administrador	39,67
José Gallo	Contador	29,6
Andrés Carrillo	Cajero Pagador	11,77
Juan Camilo Mendival	Fiel de Almacén	15,75
Ignacio Barte	Maestro Mayor	11,7
Juan Espinoza	Guarda Mayor del Registro	8,7
Eugenio Jáuregui	Guarda vista de Mujeres	8,7
María Fuentes	Maestra Mayor 1	9,3
Agustina Guzmán	Maestra Mayor 2	7,24

Fuente: Elaboración propia. Ingreso semanal por parte de los trabajadores y trabajadoras de la fábrica. A partir de los datos del AGN, “Cargo y data de los caudales en la fábrica de puros y cigarros de la federación desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 1825”, Ramo Tabaco, tomo 322.

Ahora bien, otro aporte que incorporo en esta investigación es una lista que comenzó del 1 de enero al 31 de agosto de 1825,<sup>133</sup> en donde podemos distinguir los diversos cargos en los que se desempeñaron los trabajadores en el establecimiento, además se deduce que la fábrica continuaba en funcionamiento. Para este año los hombres ocuparon más cargos, mientras las mujeres ocuparon el puesto de Maestras, pero solo se mencionaron a dos. Este documento registró el sueldo que ganaron tanto hombres como mujeres de acuerdo con el oficio que desempeñaban. Por otro lado, nuevamente, el salario que recibieron hombres y

---

<sup>133</sup> En 1825 El tabaco continuaba estancado en la ciudad de México, por lo que la producción se hacía en la *Fábrica de Puros, Cigarros y Polvos*



mujeres difiere uno de otro, aunque en este caso debido al aumento del número de empleados en los distintos cargos las Maestras ganaron más que el guardia de registro o un auxiliar.

**TABLA 6**  
**TRABAJADORES DE LA FÁBRICA EN 1825**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sueldo en pesos</b>
Felix de Feixa	Administrador	39.81
José de Gallo	Contador	29.86
José Victori Correa	Oficiales escribanos/oficial mayor	8.16
Juan Rondero	Oficial escribiente	8.16
Ramón Román	Oficial escribiente	8.16
Francisco Rodríguez	Oficial escribiente	8.16
Lorenzo Justiniano	Oficial escribiente	7.98
Juan Llampallas	Auxiliar	4.95
Andrés Carrillo	Cajero	11.94
Juan Camilo Mendival	Fiel de Almacén	15.92
Ignacio Barte	Maestro Mayor	11.94
Juan Espinoza	Guarda Mayor de Registro	3.35
Eugenio Jáuregui	Guarda vista de Mujeres	8.95
María Fuentes	Maestra Mayor 1	9.3
Agustina Guzmán	Maestra Mayor 2	7.2

Fuente: Elaboración Propia. Ingreso registrado por ocho meses, pero lo he convertido a semanal. A partir de los datos obtenidos del AGN, “Cargo y data de los caudales en la fábrica de puros y cigarros de la federación desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 1825”, Ramo Tabaco, tomo 322.

Por lo anterior, al comparar ambas listas, observamos que los nombres de los hombres y mujeres en los cargos desempeñados permanecen, solo se incorporan en 1825 los cargos de oficial escribiente y auxiliar, asimismo, el salario continuo siendo el mismo para los empleados que se muestran en la tabla. Luego, podemos identificar una ligera diferencia salarial entre una maestra y un maestro, siendo el de las mujeres menor que el de los hombres. Por otro lado, si lo comparamos con el salario del administrador o contador, la diferencia es mayor.

Lo anterior me dio pauta para considerar, de forma general, los precios de la canasta básica durante la época, donde se da cuenta que los salarios que recibían no les alcanzaba para la subsistencia, pues además de los gastos de alimentación, supongo muchas de ellas debían pagar la renta de su vivienda, entre otros gastos básicos. Así pues, Michael Scardaville realizó el análisis de los productos: “Los cálculos de subsistencia de los trabajadores pobres o a lo que llamamos “umbral de la pobreza” varían. Estimó un ingreso per cápita de subsistencia en la ciudad de México a finales del siglo XVIII de  $\frac{3}{4}$  de real diarios a 34 pesos anuales con base en el precio de las tortillas, chiles, frijoles, renta, vestido y otros utensilios para el hogar. Una familia de clase baja promedio en la ciudad de México de aproximadamente cuatro personas requería un ingreso de 136 pesos anuales para sobrevivir”<sup>134</sup>.

Scardaville calculó dos series de ingresos para los individuos, uno basado en un empleo completo que significaba que una persona laboraba seis días a la semana durante 52 semanas (lo cual era poco probable) y otro basado en el subempleo con tres días de trabajo

---

<sup>134</sup> Susan Deans-Smith, *Burócratas, op. cit.*, p. 346. Véase Michael Charles Scardaville, *Crime and the urban poor: México City in the late colonial period*, Tesis de Doctorado, Florida, 1977, p. 67.

por semana. Su comparación entre el ingreso anual y los niveles de subsistencia demuestran que el salario de la mayor parte de los pobres era inadecuado.<sup>135</sup> La presión para sobrevivir en la ciudad obligaba a varios miembros de la familia, inclusive a los niños, a buscar empleo y no siempre lo encontraban.

Ahora bien, aporto otra lista para el caso específico del mes de febrero de 1825, la cual contiene otros oficios referentes al tabaco, así como los nombres de los empleados, los días que trabajaron y su salario. En este documento solo he seleccionado el total de mujeres y hombres dedicados a los oficios, esto con la finalidad de realizar una comparación respecto al número de hombres y mujeres que laboraban en este año. Como podemos observar en la tabla, los empleos dedicados exclusivamente para las mujeres son pocos. En esta lista registraron a maestras de mesa, guardas de registro, sobrestantes de cernido y gritonas, aunque el número total (58) es significativo para los cuatro cargos en los que se desempeñaron. Otro aspecto que logré identificar es el total de empleados para este año de 1825 en donde laboraban 193 hombres y mujeres.

---

<sup>135</sup> Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 346-347.

**TABLA 7****NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA FÁBRICA EN 1825**

<b>Cargo</b>	<b>Número de empleados</b>
Sobrestantes mujeres	18
Guardas de Registro Mujeres	16
Maestras de Mesa	16
Gritonas	8
Administrador	1
Guarda de Registro de Hombres	13
Maestros de Mesa	9
Encajonadores	14
Sobrestantes	3
Carpintero	1
Mozos de Oficina	2
Selladores	4
Mojadores	2
Guardas Nocturnos	11
Cernidores	5
Operarios	21
Mozos para la limpieza de polvo	2
Mozos para la limpieza de basura	2
Mozos para renchir sacos	1
Sastres	2
Mozos de la pureria de hombres	1
Portero de Mujeres	3

Mozos de la oficina	1
Mozos de la contaduría	1
Mozos del regimiento	1
Mozos del deposito	1
Almacén	1
Almacén	1
Almacén	1
Almacén	1
Almacén	1
Ydem de Registro	1
Mozos que barren los patios	2
Mozos de despacho de mujeres	1
Mozos de los lugares de hombres	1
Gritones	4
Sobrestantes de cernido	2
Encajonadores	2
Del deposito	1
De la pureria	2
De las labores	12
Total	193

Fuente: Elaboración propia. A partir de los datos obtenidos del AGN, “Cargo y data de los caudales en la fábrica de puros y cigarros de la federación desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 1825”, Ramo Tabaco, tomo 322.

Nuevamente, en la tabla anterior observamos que, considerando el total, los hombres ocupan el mayor número a diferencia de las mujeres, pero en los oficios en los que se desempeñan ocupan un número representativo, por ejemplo, las maestras de mesa son 16,

mientras los maestros de mesa son 9, las sobrestantes son 18 y los hombre solo 3, las gritonas 8 y los gritones 4. Además, si incorporamos a las estanquilleras en 1826 identificamos que las mujeres prevalecen en los espacios dedicados a la venta y producción de tabacos, pues, aunque son pocos los oficios en los que se desempeñan el número es considerablemente más alto.

Ahora bien, respecto a las condiciones laborales en el siglo XIX es poco lo que se conoce, pero podemos sugerir que continuaron casi en las mismas condiciones que el siglo anterior: “Las operarias y operarios de la industria cigarrera se trasladaron de los pequeños talleres a la fábrica real, llevaron consigo un cúmulo de saberes, hábitos, jerarquías interiorizadas y por supuesto una cultura y una identidad estructuradas de acuerdo con las tradiciones artesanales [...]”.<sup>136</sup> Asimismo, la jornada de trabajo en un taller o fábrica fue de sol a sol: “Se iniciaba desde el momento que se brinda con luz natural abandonando el obrero su espacio de trabajo cuando el sol cumplía su jornada, siempre y cuando no tuviera que cubrir horas extras, lo que significaba extender la duración de la jornada durante algunas horas de la noche”,<sup>137</sup> en específico, la hora de la entrada variaba: del 1 de abril al 30 de septiembre era a las 6:30 am para los hombres y las 7:00 am para las mujeres; del 1 de octubre al 31 de marzo a las 7:00 am para los hombres y 7:30 am para las mujeres. La salida era a las 4:30 de la tarde durante todo el año. En el interior de la fábrica, los miles de trabajadores, tanto hombres como mujeres quedaban divididos por oficios, y los pureros y cigarreros por

---

<sup>136</sup> Hilda Iparraguirre Locicero y Ana María Saloma Gutiérrez, “Lo religioso y lo laico en épocas de transición. México siglos XVIII y XIX. Religiosidad, identidad y simbología de las trabajadoras tabacaleras en la ciudad de México”, en *Cuicuilco*, vol. 8, núm. 21, enero-abril, 2001, p. 137.

<sup>137</sup> María Gayón Córdoba, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX*, México, Dirección de Estudios Históricos/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 73.

su número se repartían en 32 oficinas. Los maestros y sobresantes se encargaban de vigilar a los operarios y mantener la disciplina.

No fue casual que los propietarios de las fábricas cigarreras emplearan preferentemente a mujeres, esta tendencia se basaba en una larga tradición y experiencia de las mujeres en este trabajo, asimismo se les contrataba porque aceptaban salarios más bajos que los hombres y se les consideraba más cuidadosas, responsables y menos revoltosas que los trabajadores varones.<sup>138</sup> Por tanto, es preciso decir que en el siglo XIX las condiciones laborales de las mujeres se deterioraron, pues se convirtieron en mano de obra más barata, explotable, marginada y fragmentada de los talleres privados:

Cada mañana un poco antes de las 5 a.m., comenzaban a reunirse a las puertas de la fábrica los aspirantes a trabajar en ese día. De esa multitud se aceptaba solamente a los trabajadores necesarios para cubrir la producción requerida. Los que quedaban fuera, podían probar suerte al día siguiente. Una vez dentro del edificio, los trabajadores se acomodaban en las largas mesas de trabajo y la llegada del supervisor y las listas de buena conducta. Luego recibían el papel y el tabaco necesarios para elaborar un número determinado de cigarros [...]<sup>139</sup>

En el caso de la vestimenta debían cumplir con ciertos requisitos: La ropa que se requería (camisa, pantalones, calcetas, sombrero y zapatos) costaba 23 pesos y cuatro reales y medio, la tercera parte de lo que ganaba en promedio un cigarrero al año. El dinero para cubrir la ropa se deducía de los ingresos durante cuatro meses hasta sumar la cantidad necesaria.

---

<sup>138</sup> Ana María Saloma Gutiérrez, “Forjando la vida: dichas y desdichas de las obreras de las fábricas cigarreras del porfiriato”, en <https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/003Dimension18.pdf>, consultado: 20 de noviembre de 2020, p. 31.

<sup>139</sup> Alejandra Moreno Toscano; “Los trabajadores y el proyecto de industrialización 1810-1867”; en Enrique Florescano, Isabel González Sánchez, *et. al*; *La clase obrera en la historia de México*; vol I; México, Siglo XXI/UNAM; p. 314

Otro dato acerca de la vida cotidiana de las trabajadoras de la fábrica de tabacos lo proporcionó, en 1849, el viajero William Robertson, acerca de la forma de trabajo: "...en una serie de habitaciones largas, dispuestas de un extremo a otro con amplio espacio y aire, y una supervisora vigilando a cada una".<sup>140</sup> A partir de este argumento se puede deducir la forma del trabajo no mecanizado en la fábrica, aunque sí industrial, pues todas las trabajadoras contaban con un horario uniforme y toda la producción era organizada según una división de trabajo, además siempre se encontraban vigiladas para realizar el producto.

Por otro lado, en los galerones de las fábricas, y solo separados por la mesa, cada uno de los que laboraban, en dicho espacio, producía de forma individual, por tanto, los trabajadores mostraron resistencia al desarrollo de los procesos de división del trabajo necesarios para la consolidación de la industria. Sin embargo, el cernido del tabaco y otros se dividieron entre grupos diversos, pues eran los menos calificados y los más nocivos para la salud.

### *2.5 Reflexiones del capítulo*

El trabajo que se realizó antes de instaurarse la Real Fábrica de Puros y cigarros de la ciudad de México fue en pequeños espacios familiares. Posteriormente, con la instauración de la fábrica y los estaquillos se originó un cambio sustancial en la forma y organización de los hombres y mujeres dedicados a la producción y venta del tabaco. También las continuidades estuvieron presentes, es decir la forma de trabajo continuó siendo artesanal, pues los intentos de introducir máquinas fueron fallidos.

---

<sup>140</sup> Silvia Marina Arrom; *Las mujeres de la ciudad de México...* p.p. 237-238.



Recuperar la historia del espacio de trabajo, es decir la fábrica de tabacos, fue necesario para lograr identificar los motivos que originaron el traslado de la fábrica. Asimismo, la elaboración de la carta geográfica 1 me permitió cuestionarme acerca del espacio geográfico que ocuparon las fábricas. Además, hice hincapié, brevemente, en un aspecto que poco se ha estudiado y que en esta ocasión por no ser el objeto de estudio tampoco trataré ello con amplitud, y me refiero a las demandas que realizaron los administradores de la fábrica de tabacos en relación con los alrededores de las fábricas, es decir, las mejoras para las calles en las que transitaban, pues desde finales del siglo XVIII y hasta la primera mitad del siglo XIX las demandas fueron constantes para arreglar estos espacios.

Por otro lado, estudiar los estanquillos fue fundamental para el presente trabajo, pues a través de algunos datos obtenidos a partir del Archivo General de la Nación, me permitió considerar el tránsito de los estanquillos, los cuales cambiaron de nombre de cigarrerías a estanquillos, además de comenzar a funcionar con un gran número estos fueron disminuyendo, considero lo efectuaron para tener un mayor control de las ganancias que se obtenían de los estanquillos.

En síntesis, el presente capítulo me permitió considerar los cambios y continuidades a las que se enfrentaron las mujeres tabacaleras con la instauración de la fábrica, es decir en la organización y forma de trabajo. Además, considerar las diferencias salariales y de puestos de trabajo las cuales estuvieron marcadas en cuanto al género. Por último, el trabajo para las mujeres se mantuvo durante todo el periodo, aunque quizá no siempre en las mismas condiciones.

### CAPÍTULO 3: LAS TABACALERAS EN LA LUCHA POR SU TRABAJO

La madre de familia: tiene hijos, los  
Amamanta. Su corazón es bueno, vigilante,  
diligente, cava la tierra,  
tiene ánimo, vigila.  
Con sus manos y su corazón los afana,  
Educa a sus hijos, se ocupa de todos, a todos atiende.<sup>141</sup>

El epígrafe anterior describe el ideal femenino, es decir, dedicarse al hogar y cuidado de los hijos era el deber de las mujeres. Sin embargo, en el presente capítulo es pertinente analizar a las mujeres que rompen con este estereotipo de la época, efectuando la lucha por defender su trabajo. Durante los últimos años del siglo XVIII, las mujeres presentaron diversas solicitudes para laborar en las fábricas y estanquillos. Posteriormente, en 1810 se originó la lucha por la Independencia de México y los hombres tuvieron que unirse al ejército para combatir; las mujeres por su parte buscaron un ingreso para la subsistencia de su familia, por ello recurrieron a los espacios que ya conocían, es decir, la Real fábrica de tabacos de la ciudad de México o bien en los estanquillos.

A finales del siglo XVIII, se presentaron algunas manifestaciones en las que participaron los trabajadores de la fábrica de tabacos, estos vinculados con las condiciones laborales que padecían los empleados al comenzar a laborar en la fábrica de tabacos, en primera instancia por los bajos salarios. En años posteriores, es decir, en la primera mitad del siglo XIX, las mujeres participaron en motines con el propósito de evitar la introducción de máquinas en la fábrica. En este contexto, el objetivo de este capítulo es dar a conocer la participación de las mujeres en la producción de tabaco y destacar su lucha por defender su trabajo.

---

<sup>141</sup> Pilar Gonzalbo, “Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI”, en Carmen Ramos Escandón, *et al.*, *Presencia y transparencia: La mujer en la Historia de México*, México, Colegio de México, 1987, p. 35.

### 3.1 Vagancia o trabajo

Es pertinente iniciar el presente capítulo con el apartado vagancia o trabajo, pues tanto en hombres como en mujeres, durante el periodo a estudiar se planteó la idea de evitar la vagancia. La contratación masiva de operarios a destajo fue una de las características más sobresalientes de la Real fábrica. Influenciados por las ideas de la ilustración, los últimos virreyes del siglo XVIII se preocuparon por desterrar de las ciudades la vagancia y la mendicidad, por lo cual se les proporcionó medios de subsistencia a los pobladores. En este caso la fábrica de México contribuyó a estos fines, ya que su fundación se llevó a cabo no solo por razones benéficas al real erario sino también para que concurriesen a trabajar en las labores de ella toda clase de hombres, particularmente los que se hallaban más necesitados.<sup>142</sup>

Los promotores de las reformas borbónicas vieron en la fundación de la fábrica de puros y cigarros (parte del monopolio del tabaco) un medio por el cual dar trabajo a la plebe y, así, mantenerla ocupada y separada de su habitual propensión al desorden. Existe vaguedad con respecto a quienes eran los cigarreros y que representaban en el orden social colonial. Desde el discurso ilustrado, estos provenían de la plebe o del pueblo llano, lo que asimilaba a los de la Nueva España al problema general de desocupación, mendicidad, vagancia y criminalidad. La fábrica fungió como una solución para el problema, pues se planteó que a través del trabajo se podían transformar a los individuos para el bien de la economía y de la sociedad.<sup>143</sup>

Por lo anterior, las autoridades se interesaron por proteger la reputación de las mujeres que laboraban en la fábrica, pues la idea de que el trabajo en la fábrica era deshonoroso persistió desde la instauración de la primera fábrica en 1769 hasta el siglo XIX, para evitarlo “[...] funcionarios gubernamentales intentaron repetidamente convencer al público [de] que la fábrica protegía a las mujeres pobres de los 'peligros' y los 'riesgos' a los que

---

<sup>142</sup> María Amparo Ros, “La fábrica de Puros y Cigarros de México”, *op. cit.*, p. 11.

<sup>143</sup> María Amparo Ros, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, p. 11.

frecuentemente se exponían tratando de ganarse la vida [...],<sup>144</sup> pero las críticas continuaron por reunir a los trabajadores de ambos sexos, debido a que esta situación ocasionaría conversaciones perversas y peligrosas.

Posteriormente, el siglo XIX fue de persecución de vagos. En 1841 el periódico *El Siglo XIX* propuso como solución al desempleo la persecución de vagos: "...la persecución asidua de vagos hará que éstos busquen en qué ocuparse honestamente, si no quieren ir a aumentar las filas del ejército". Posteriormente, en 1850 se estableció en un bando del gobierno del Distrito Federal, encargados de cuidar que "no se paren en las esquinas personas vagabundas o sospechosas, especialmente en los días y horas de trabajo, y si por sus maneras o aspecto dieren lugar a que las sospechas sean vehementes, los aprendieran".<sup>145</sup>

Por lo anterior, el buen gobierno y las buenas costumbres pretendieron ser los pilares fundamentales del modelo social. El Estado se dedicó a conformar ciudadanos con valor ético por el trabajo y la producción fundamentales para el progreso. Por tanto, el aparato político como órgano rector de la sociedad, brindó las bases para garantizar el esfuerzo social contribuyente al progreso.

En síntesis, ¿cómo afectó la situación de las mujeres y su relación con los hombres la inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX? El proceso de inestabilidad política y el cambio en la composición de la unidad familiar por la muerte del padre influyeron para que las mujeres se viesan obligadas a actividades y conductas poco femeninas según los cánones de la época. Las buenas costumbres definieron una conducta correcta y de respeto

---

<sup>144</sup> Silvia Marina Arrom, *op. cit.*, p. 239.

<sup>145</sup> María Gayón Córdova, *Condiciones de vida en la ciudad de México*, México, Dirección de Estudios Históricos/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, pp. 36-37.

con las reglas del orden público, asimismo fue un ingrediente decisivo para la adquisición de la disciplina necesaria para emprender un trabajo o actividad económica. Así pues, como lo veremos en el siguiente apartado, lo anterior también influyó para que las mujeres solicitaran laborar en la fábrica o estanquillos.

### 3.2 *¡Las mujeres quieren trabajar!*

Durante las últimas décadas del siglo XVIII, específicamente a partir de la instauración de la primer Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México, las mujeres solicitaron laborar en la fábrica, en cigarrerías o en estanquillos, esto lo podemos observar a través de la petición de Doña Marcelina, la cual he dividido en tres partes. En la primera, solicitó que le regresaran su cigarrería, posteriormente el administrador da respuesta a Marcelina y finaliza con la solución del superior.

En la primera parte, Doña Marcelina expone su caso, acusando a los directores de quitarle su propiedad, pues comentó que proporcionó a su hermana Francisca Andrade y a su marido su propiedad, ello con la finalidad de ayudarlos, pero al morir ambos la propiedad quedó bajo la tutela del sobrino. Asimismo, es pertinente comentar que el documento hace mención del cambio de cigarrerías a estanquillos, y por ende los problemas a los que se enfrentaron:

Doña Marcelina Anastasia de Andrade [...] presente a Vuestra Excelencia un escrito con motivo de que los *directores del tabaco me han quitado la propiedad de la casa que es estanquillo mío propio* como digo a vuestra excelencia en el que presenté que *siendo mía la cigarrería* puse a mi hermana doña Francisca de Andrade por hacerle la caridad. Y habiendo muerto ambos ocurrió al reconocimiento y derecho que tenía a dicha casa pues su Magestad determino que los que fueran dueños de cigarrerías le dieran la propiedad de los estanquillos y ocurriendo a Vuestra Excelencia con el antecedente escrito para que los directores me volvieran mi casa bajo de no haber motivo para lo contrario: se sirvió la justificación de Vuestra Excelencia darme el proveído de que ocurriera a la Dirección y habiendo lo obedecido se ha ido como seis ocasiones a fin de tener razón y la que me dio el *director con bastante enojo fue que no tenía que volver allá* y aun diciéndose volviera a ocurrir a vuestra excelencia dixo lo tenía mi sobrino porque sus padres habían sido del cuidado de dicho

estanquillo cuando no es la mente de su magestad esa justicia por lo que suplico a la justicia de vuestra excelencia pida le den la razón por justa los directores.

México, 17 de febrero de 1791.<sup>146</sup>

La respuesta que se le ofreció respecto a la petición que hizo Doña Marcelina sobre que le confirieran el estanquillo fue rechazada, debido a que el administrador presentó pruebas aclarando que el estanquillo que comentó Doña Marcelina se lo donó a su hermana antes de su muerte y no se encontraba ubicado en el lugar que ella comentó. Asimismo, se argumentó que quien le confirió el estanquillo a su hermana fue Don José de Riva. El administrador lo deja a su criterio: “Respecto a lo que informa la dirección general de tabaco haga saber a la suplicante quando ocurra que no hay lugar de su pretensión”.<sup>147</sup> Por tanto, la respuesta de la petición de Doña Marcelina fue denegada.

Otro documento de la misma época es el que presentó Josefa Anaya quien pidió se le proporcionara el estanquillo de Puente Colorado debido a la muerte de su hermana Doña Antonia de Anaya. A partir de ello, se da cuenta que la administración del estanquillo también era heredable entre hermanas, además del mérito de ser viuda de Don Alejandro Martínez, aspecto que fue importante para conferirle el estanquillo, aunque el principal, la muerte de su hermana le proporcionó la opción para formar parte de la administración.

El estanquillo del puente colorado del casco de esta capital *bajo por muerte de Da Antonia de Anaya* a cuyo nombre estaba y al dar cuenta de la vacante a esta Dirección General propuso el administrador del caso D. Raymundo Gómez se le confiriese a su *hermana Da. Jpha* interesada en este *recurso por haverlo servido en compañía de la difunta* y tener el mérito de *ser viuda de Dn Alejandro Martínez que se fue bajo del resguardo de este arzobispado*. Por lo que en vista de esta instancia y superior decreto de Vuestra Excelencia que antecede me ha parecido como punto dudoso y que ofrece algún lugar a la equidad consultando a Vuestra Excelencia para que se sirva resolver lo que sea de su mayor agrado.

---

<sup>146</sup> AGN, Ramo tabaco, vol. 418, “Solicitud de Doña Marcelina Anastasia para que se le confiera el estanquillo que manejaba su difunta hermana”.

<sup>147</sup> *Ibid.*

Por lo anterior, desde finales del siglo XVIII y hasta la primera mitad del siglo XIX las mujeres buscaron trabajar en la fábrica o estanquillos, y ello lo podemos leer en las solicitudes de mujeres que buscaron trabajar. Ahora bien, como ya lo he mencionado, en 1810 la ciudad de México se encontraba devastada económica, política y socialmente, pues inició la lucha de Independencia. Este contexto nacional repercutió en la fábrica de tabacos y lo podemos observar en diversos documentos revisados en el Archivo General de la Nación, en donde las mujeres solicitan laborar en el ámbito del tabaco debido a que su marido o padre se hallaban en el ejército o bien piden modifiquen sus jornadas laborales.

Por ejemplo, en los siguientes documentos veremos que las mujeres argumentan los años de servicio de su padre o esposo en la milicia, en el tabaco o en un puesto gubernamental para obtener trabajo en la fábrica tabacalera. El primer caso es de Doña Agustina Mancilla quien solicitó le brindaran una Plaza de Guarda (vigilar la seguridad de la fábrica) en la factoría de Puebla, pues su esposo quedó imposibilitado para trabajar y ella necesitaba sostener a sus hijos. Es importante considerar cómo Doña Agustina argumentó la labor de su esposo como médico en la Real Cárcel de Corte, quizá este aspecto era un factor determinante para priorizar las solicitudes:

Da Agustina Mancilla mujer de Don Agustín Sánchez profesor de medicina, solicita le conceda Vuestra Excelencia una plaza de guarda la fábrica del tabaco de esta capital o de la factoría de Puebla, exponiendo el mérito que contrajo su marido en el tiempo de 25 años que sirvió con exactitud la plaza de médico de la Real Cárcel de Corte cuyo empleo dejó por hallarse demente; y que hallándose este curándose en el Hospital de San Hipolito, y ella con cinco pequeños hijos que sustentar se halla reducida a la mayor miseria.

---

<sup>148</sup> AGN, Ramo Tabaco, Vol. 449 “Instancia de Da Josefa Amaya sobre que se le de estanquillo de Puente colorado”.

Marzo de 1811. V. E [Vuestra Excelencia] resolvería.<sup>149</sup>

Otro documento es el de Petra Victoreo, ella solicitó un cambio en su puesto de trabajo, pidió le confirieran una Plaza de Guarda en la fábrica, pues su padre, su esposo y dos hermanos sirvieron en el ejército, mientras que de su marido no sabe si vive y, por tanto, no tiene con qué subsistir. Luego incorporó otro razonamiento para disminuir su jornada laboral, su enfermedad:

Petra Victorero operaria de la fábrica de cigarros de esta capital dice que su enfermedad no le permite hacer un trabajo capaz de un jornal competente para mantener su familia. Representa que su pe.[padre] sirvió muchos años en la propia fábrica que su marido que salió con ejercicio como soldado del regimiento de México, no sabe si vive, o no: que dos hermanos de la suplicante están también en el ejército; y por último manifiesta que en lo absoluto no tiene con que subsistir, y solicita que se le confiera una plaza de Guarda en dicha fábrica en caso de que no se le acceda a la pretensión que le ha hecho por escrito separado para que se le satisfagan los alcances de 8 años de un marido.

Los antecedentes

Parece al director general del tabaco para que tenga presente y atienda a la interesada en lo que fuera posible.

Junio 10/1811.<sup>150</sup>

En el siguiente caso Doña Dominga Bonilla también solicitó una Plaza de Guarda o Sobrestante en la fábrica de cigarros, justificando que su padre había servido al ejército, específicamente a dos regimientos diferentes y al cuerpo de artillería, además incorporó los años dedicados a la milicia, así como los cargos desempeñados:

Da Dominga Bonilla dice que su difunto Padre cuyo nombre no dice sirvió al rey en el tambor mayor en el regimiento de las 3 villas 10 años: otros 12 años en el mismo destino en el Regimiento de oza general de España obtuvo el mismo empleo por espacio de otros 13 años

---

<sup>149</sup>AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 064, fs. 1, “Solicitud de la plaza de guarda de la Fábrica del Tabaco de Doña Agustina Mancilla esposa de Agustín Sánchez profesor de medicina que se enfermó y quedó imposibilitado para mantenerla”.

<sup>150</sup>AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 003, f. 1, “Solicitud de la Plaza de Guarda en la fábrica para Petra Victorero, operaria de la fábrica, por causa de enfermedad”.



en el Real Cuerpo de Artillería: que por estos méritos se le concedió Cedula de Gobierno: por todo lo expuesto pido que Vuestra Excelencia mande se le confiera una Plaza de Guarda o sobrestante en la fábrica de cigarros de esta capital.

Ocurra al sor director general de tabacos que vendrá presentarse en lo que fuera posible y luego se entregó a la interesada.<sup>151</sup>

De igual forma, en el siguiente documento podemos leer los argumentos para solicitar trabajo en la fábrica: la solicitante explicó tener antecedentes de familiares que trabajaron en ella, desde épocas tempranas, por lo cual Doña Vicenta González aspiró a un lugar en la misma. Su abuelo fue dueño de una cigarrería, mientras que sus padres fueron los fundadores de dicho establecimiento. Además, comentó su educación en la fábrica desde pequeña. Con esta afirmación se comprueba que las mujeres tuvieron la oportunidad de llevar a sus hijos a la fábrica, y con ello aprender el oficio. Asimismo, Doña Vicenta se quejó de que se le postergara para cubrir algunas vacantes y pidió la colocarán en la Plaza de Guarda:

Doña Vicenta González, dice que su abuelo tenía cigarrería antes del establecimiento de la fábrica de cigarros: que su pe. y me. [padre y madre] fueron de los fundadores de dicha Fábrica y que ella criada en la propia fábrica cuenta solo de envolvedora 16 años con general, buen concepto, y que quejosa de que se le haya postergado en algunas vacantes, solicita se le coloque con preferencia en las suplencias de Guarda, interino ocurre vacante de Plaza fija.

Ocurra al director general del tabaco que le tendrá [...] con aptitud y mérito le entrego a la  
inta[interesada].

Enero 30/1811.<sup>152</sup>

Ahora bien, así como existen documentos donde las mujeres expresan su relación con familiares concedores del tabaco también existen testimonios donde no se mencionó ningún tipo de relación con el mismo, pero las mujeres aspiraron desempeñar una labor en la fábrica.

---

<sup>151</sup>AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 004, f. 1, “Solicitud de Doña Dominga Bonilla para el empleo de Guarda o sobrestante en la Fábrica de Cigarros”.

<sup>152</sup>AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 067, f. 1, “Solicitud de Doña Vicenta González para la plaza fija, vacante de guarda de la fábrica de cigarros”.

La siguiente solicitud es de Rafaela López para la Plaza de Guarda y solo argumentó que su marido falleció durante su servicio en la carrera militar:

Rafaela López solicita se le confiera una Plaza de Guarda en la Fábrica de Cigarros en esta capital. Representa 15 años de un Marido en la carrera militar y acompaña certificado de haber fallecido [...], sin haber la interesada ocurrido a cobrar sus alcances.

Ocurra al señor director G1 [general] del Tabaco que la tendrá presente en lo que fuere posible y justo se entregó.

Enero 24/1811.<sup>153</sup>

Un caso similar es el de Ana Gertrudis Muñoz, ella solicitó trabajo en la fábrica porque su marido se encontraba en servicio militar y, como en casos anteriores, tenía familia por mantener. Sin embargo, ella hace una referencia importante: ha servido en la fábrica y por ello también solicitó trabajo para una de sus hijas:

Ana Gertrudis Muñoz dice que con la anuncia de su Marido Nicolas Lander, Piso del Regimiento del Ciriba se halla pasando muchas miserias cargada con tres hijas y solicita que en atención a esto ya que ella ha servido en la Fábrica de Cigarros siempre que el regimiento ha estado en esta capital se le mande dar que trabajé en dicha fábrica y a una de sus hijas.

Ocurra al sor Director General de la rama del tabaco que dispondrá se le atienda según este mandato.

Enero de 1811.<sup>154</sup>

En el siguiente documento, Josefa López también solicitó trabajo porque su marido se encontraba en campaña con la milicia, asimismo había servido como veterano del

---

<sup>153</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 073, f. 1, “Solicitud de Rafaela López de una plaza de Guarda en la Fábrica de Cigarros debido al fallecimiento de su marido”.

<sup>154</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 075, f. 1, “Petición de Ana Gertrudis Muñoz sobre que se le de empleo a una de sus hijas en la fábrica de cigarros debido a la ausencia de su marido por servicio militar”.

Regimiento por veinticinco años con el empleo de sargento y ella tampoco tenía dinero para su manutención, por lo cual pidió le confirieran una Plaza de Guarda en la fábrica:

Ma. Josefa López mujer de Manuel Rodríguez veterano del Regimiento provincial de Toluca alega el mérito de 25 años que ha servido dicho su marido hasta llegar a obtener el Empleo de sargento con premio de noventa, cuyas reales cédulas dice que acompañan (pero no le han recibido) y el de hallarse actualmente en campaña a las órdenes del pa cruz y pide se le de una plaza de Guarda en la Fábrica pues la ausencia del citado marido no tiene conque subsistir.

Septiembre 21/1811.<sup>155</sup>

Finalmente, María Martínez Ruíz pidió ser colocada en la fábrica tabacalera de México, debido a que su esposo se encontraba en campaña con el Regimiento de Caballería de Querétaro y tuvo que solicitar trabajo en la fábrica para su subsistencia, pues argumentó haber estado en la de Querétaro. Este es un aspecto importante porque muestra que las mujeres pudieron moverse de un establecimiento a otro:

María Martínez Ruiz Mujer de Ramon González covo del Regimiento Provincial de Caballería de Querétaro dice que por hallarse dicho su marido en campaña carece de auxilios para su mantención y suplico a Vuestra Excelencia mande que se le dé una tarea en la fábrica en virtud de a ver estado colocado en la de Querétaro.

Septiembre 22/1811.<sup>156</sup>

Por otro lado, un testimonio interesante es el de Susana Santillán, quien expuso su necesidad de laborar en la fábrica de tabacos con una tarea en específico, pero no comentó nada acerca de familiares en el ejército, ella solo hace referencia a su edad quizá para obtener

---

<sup>155</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 028, f. 2, “Solicitudes de María Josefa López como guarda en la Fábrica de Cigarros y de Francisco Mota para que le concedan el puesto de su hermano como torcedor”.

<sup>156</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 029, f. 2, “Petición de María Martínez Ruíz Sobre que se le otorgara una tarea en la Fábrica de Cigarros”.

más posibilidades de la vacante, pues en ninguno de los documentos referidos se incorporó este aspecto:

Ma. Susana Santillán doncella de 17 años manifiesta la necesidad en la que se halla; y suplica rendidamente a Vuestra Excelencia que en uso de su acreditada voluntad tenga la de mandar se le dé en la fábrica una tarea de papel para poder [cubrir] sus miserias.

Ocurra al sor director general del tabaco que la tendrá permanente en lo que fuere posible le entregue a la interesada.

1811.<sup>157</sup>

Finalmente, hubo un caso donde una mujer pidió trabajo en la fábrica de tabacos, pero no mencionó si tenía familiares en dicho espacio o en la milicia, solo argumentó que debía mantener a sus padres y hermanos, pues quedó en la miseria y necesitaba el empleo para subsistir. Su nombre es María Gertrudis:

María Gertrudis Monroy dice que habiendo cosido de Peva a su hermano que mantenía a sus ancianos padres y otros cuatro hermanos menores han quedado en la mayor miseria y para poder subsistir a ella suplica a VE mande que en la fábrica se le dé una tarea.

1811.<sup>158</sup>

Como podemos observar existieron mujeres que solicitaron trabajar en la fábrica porque su esposo o padre conocían el trabajo tabacalero o porque habían servido a la Corona Española. Sin embargo, también hubo mujeres que solicitaron trabajar en un estanquillo. Se encontró el caso de Doña María Ygnacia Peña, en su solicitud comentó que su marido fue

---

<sup>157</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja5545, exp. 017, f. 1, “Solicitud de María Susana Santillan, para que se le concediera en la Fábrica de Cigarros un empleo de papel”.

<sup>158</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5569, exp. 004, f. 1, “Solicitud de María Gertrudis Monroy de cualquier empleo en la fábrica de cigarros debido a necesidad económica”.

requerido por Vuestra Excelencia para servir en la intendencia de operaciones. Asimismo, solicitó se le asigne uno de los tres estanquillos que se encuentran vacantes.

Da Maria Ygnacia Peña: Manifiesta el desamparo en que ha quedado resultado del desgraciado suceso ocurrido a su marido D. Miguel Álvarez Dependiente de la Renta que salió de orden de Vuestra Excelencia para servir en la intendencia de exmo de operaciones. Recomienda a la (justificación) de Vuestra Excelencia la lealtad y patrimonio del citado Álvarez, y solicita se le confiera un Estanquillo de tres que dice se hallan vacantes mandados así mismo expida certificación que haga fe del acontecimiento de su marido para que en su virtud se le declare el corto monte pio que le corresponde.

Enero 11/1811.<sup>159</sup>

Otra mujer también realizó una solicitud para trabajar en los estanquillos o en una Plaza de Guarda, María Luisa Ruiz, porque su esposo fue Teniente de Granaderos y él permaneció en su puesto durante 37 años y se encontraba en campaña:

Da María Luis Ruiz mujer de D. Yorenale Chapela Teniente de Granaderos agregado a la 2ª de tres villas en la columna hace presente que dicho su esposo hace que le sirve en esta carrera 37 años y que con motivo de hallarse en campaña para las mayores necesidades no obstante de que le envía lo que puede pa tener una delatadas familia por lo que suplica a Vuestra Excelencia que si lo tiene a bien le confiera una Plaza de Guarda en la fábrica o en estanquillo.

Agosto 30/1811.<sup>160</sup>

Ahora bien, existen solicitudes a las que se les dio seguimiento y respuesta a las peticiones laborales de las mujeres. En el primer caso a la interesada se le informó sobre los puestos en los estanquillos, los cuales ya se encontraban ocupados. Esta respuesta me lleva a la conjetura que el trabajo para las mujeres estuvo presente durante este periodo (1810-1856), y como veremos más adelante, la mayoría de ellas buscó laborar en los estanquillos:

---

<sup>159</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 078, f. 6, “Petición de Doña María Ygnacia Peña para que le confirieran un estanquillo”.

<sup>160</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 030, f. 2. “Solicitudes de Doña María Luisa Ruíz para la plaza de guarda en la Fabrica o concesión de estanquillo”.

Se equivoca Da María Ygnacia en creer que hay tres estanquillos vacantes pues todos están ocupados: que aunque resulten algunos vacantes deben proveerse de los Dependientes imitizados: pero que en atención a las circunstancias de la interesada puede atenderse en los rendimientos menores a los sueldos que disfrutaban dos dependientes cuando se hallan colocado otros individuos, mandados atender en esta clase de estanquillos.

Enero 24/1811.<sup>161</sup>

En el siguiente caso del 25 de agosto de 1811, Manuela Paredes solicitó una Plaza de Guarda en la fábrica debido a los méritos realizados por su marido en cinco ocasiones contra los insurgentes. A este caso se le dio seguimiento y a Manuela Paredes se le ubicó como torcedora (envuelto de cigarros), pero no logró adaptarse a dicho trabajo, por lo cual pidió se le admitiera como recortadora (cortar el papel para el cigarro) en caso de no existir vacante en la Plaza de Guarda:

Ma. Manuela Paredes mujer de Pedro Urtado de Mendoza Cavo del Regimiento de la corona pide se le coloque en una plaza de guarda de la fábrica en virtud de los méritos de su marido que se ha hallado en cinco acciones contra los insurgentes.

Agosto 25/1811.

Manifiesta la citada Paredes que en virtud del anterior departamento se les hizo saber en la Dirección se le admitiera de torcedora y no acomodándole este destino por no saber torcer y porque después de trabajar mucho para aprenderlo no puede proporcionándole su solicitud ocurre de nuevo solicitando que Vuestra Excelencia le sirva mandar se le admita clase de recortadora sino hay vacante alguna plaza de guarda.

Septiembre 22/1811.<sup>162</sup>

Doña Agustina es otra mujer que solicitó trabajar en un estanquillo, una Plaza de Guarda o Sobrestante en la fábrica para la subsistencia de sus hijos menores, para ello argumentó que su padre y su esposo formaron parte de la Renta del Tabaco. A este caso se le dio seguimiento y se realizó la consideración de asignarle alguna de las tareas solicitadas.

---

<sup>161</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, Exp. 078, fs. 6, “Petición de Doña María Ygnacia Peña para que le confirieran un estanquillo”.

<sup>162</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5569, exp. 002, f. 1, “Petición de María Manuela Paredes para que se le otorgara la plaza de guarda en la fábrica de cigarros”.

Sin embargo, no se cuenta con la documentación para conocer el desenlace de la solicitud de Agustina:

Da Agustina Cobian en atención a los méritos de su padre D. Miguel Visitador que fue de la Renta del Tabaco y los de su difunto marido D. Antonio Almaraz fiel de la Renta del Tabaco en José del Pinal suplica se le atienda con el socorro del Monte Pio que tiene satisfecho y que se le de un estanquillo o por lo menos una plaza de Guarda vista o sobrestante de la Fabrica pa la subsistencia de sus hijos menores.

Agosto 21/1811.

Hace nueva instancia contrayéndose a un estanquillo de los que dice a ver vacantes en esta capital.

Agosto 27

Representa nuevamente que en consecuencia del dicho del señor director puesto a continuación de Vuestra Excelencia que acompaña ocurrió al administrador general de la Renta para su cumplimiento y que habiéndole expresado que le atendiera siempre que Vuestra Excelencia decretara con separación que se le de el estanquillo suplicado que para que no le ponga obstáculo lo decreta como pretende dicho administrador.

Da. Agustina Cobian dice que habiendo hecho a Vuestra Excelencia relación verbal de su actuación solicitando le dignare mandar se le diere una Plaza de Guarda del Registro de la Fabrica Vuestra Excelencia le ofreció verificarlo y al respecto repite su suplica.

Octubre 2/1811.<sup>163</sup>

Un caso interesante es el de Juliana Aguirre quien ya trabajaba en la fábrica con el puesto de envolvedora (empacar cigarros), pero pidió la colocarán en el de Maestra (vigilante de las tareas), aunque fuera como suplente en el caso de que alguna estuviera ausente por enfermedad. Esta solicitud y los documentos consultados demuestran que el puesto de Maestra en la fábrica tabacalera era de los puestos principales y de los mejores pagados:

Da. Juliana Aguirre Embolvedora de la Fábrica de esta ciudad se queja de que no la han atendido en las vacantes de Maestras que le han ocurrido y pide se le coloque en la primera que se haya y en el entretanto se le ponga de suplente en las ausencias o enfermedades de las propietarias.

---

<sup>163</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5569, exp. 13, f. 2, "Petición de Doña Agustina Cobian para que se le otorgara un estanquillo a la plaza guardavista en la fábrica de cigarros".

Director general del tabaco que las tendrá presente y atenderá en lo que fuera posible y justo.

Agosto 7/1811.<sup>164</sup>

En los documentos hasta el momento consultados puedo identificar algunas tendencias: En primer lugar, el motivo de las mujeres para solicitar trabajo en la fábrica o estanquillos fue porque sus esposos o padres se encontraron imposibilitados para trabajar y no tenían recursos para mantener a sus hijos, padres o hermanos. En segundo lugar, en la mayoría de los casos, los hombres trabajadores de la fábrica dejaron su empleo para unirse al cuerpo militar y combatir en la lucha por la Independencia de México.<sup>165</sup> En tercer lugar, a partir de las solicitudes puedo interpretar que las trabajadoras con los argumentos que presentan consideran como un derecho laborar en los espacios de producción y venta del tabaco. Por lo anterior, puedo hipotetizar que durante este periodo y en específico durante 1811, el trabajo en la fábrica de tabacos permitió a las mujeres cierta “autonomía” pues lograron sustentar a su familia, sobre todo en los gastos de alimentación.

Además, es pertinente comentar que las mujeres podían ascender de puesto por diferentes razones. La primera, si el trabajador llegaba antes de las 8 de la mañana recibía una tarea y si tenían un buen comportamiento y desempeño podían aspirar a un mejor puesto. La segunda, fue por antigüedad como en el caso de “Doña María Fuentes, maestra mayor, entró a la fábrica en 1771, trabajo como empapeladora, envolvedora, guarda y sobrestante

---

<sup>164</sup> AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5569, exp. 025, f. 1, “Queja de doña Juliana Aguirre, envolvedora de la Fábrica de Cigarros porque no se le confirieron la plaza de Maestra”.

<sup>165</sup> Cabe mencionar que José María Luis Mora sostuvo que Carlos III había incrementado el ejército en la Nueva España en parte con el objeto de contrarrestar la influencia del clero. Ciertamente, la sugerencia es interesante, pues plantea el problema al que se enfrentaron los liberales al tratar con el ejército después de la independencia, ello nos da pauta a suponer que por ello se incrementó el número de hombres al ejército. Véase Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, México, Siglo veintiuno editores, 2012, p. 145.



hasta 1784 cuando la ascendieron a maestra mayor”.<sup>166</sup> Así, la secuencia usual de ascensos, combinación de antigüedad y de mérito, era cigarrera, recortadora, envolvedora, maestra y luego, sobrestante y guarda. Un elemento que complicaba esta secuencia en este periodo fue la orden del virrey en el que las viudas de guerra, por lo general mujeres españolas tenían preferencia para puestos de supervisión en la fábrica de la ciudad de México. Cuando se aplicó tuvo como resultado la colocación de mujeres españolas, que tenían preferencia para puestos de supervisión más altos y mejores pagados a expensas de ellos trabajadores con experiencia.

En ocasiones se solicitaba el cambio de trabajo de una madre a una hija, tal es el caso de “Dna. María Francisca Peimbera dueña del estanquillo de la plazuela de la Concepción [...] hago presente que de pocos días a esta parte he sentido los días más terribles síntomas contra mi salud y según parece tendré que suplirlo [...] atendiendo se sirva admitir y haga la renuncia en mi hija Dña. Rafaela Medina”, ello lo hace con la finalidad en la que a través de su hija se le permita tener un ingreso económico para la subsistencia familiar.<sup>167</sup>

Así pues, a las mujeres de las clases acomodadas la vejez les proporcionó independencia, así como nuevas responsabilidades financieras: “Para entonces habían heredado de sus padres y maridos, e incluso mujeres de clase media podían estar cobrando pensiones si sus maridos habían sido militares, empleados del gobierno o administradores de la fábrica de tabacos”.<sup>168</sup> No obstante, para las mujeres pobres el panorama fue diferente,

---

<sup>166</sup> Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2014, p. 332.

<sup>167</sup> AGN, Ramo tabaco, Indiferente Virreinal, caja 4281, expediente 012, f. 5, “Solicitud de traspaso de estanquillo”, año 1818.

<sup>168</sup> Silvia Marina Arrom, *op. cit.*, p. 228.

ellas trabajaron para lograr el sustento propio y el familiar. Por ello, es necesario considerar un caso particular el de María Manuela Fragozo, en donde podremos averiguar los aspectos tratados en los capítulos anteriores, en cuanto a la repercusión que tuvo la extinción de las cigarrerías, y por ende el monopolio del tabaco, para los trabajadores, pero ello a través de un caso particular el de María Manuela.<sup>169</sup>

### 3.3 *María Manuela Fragozo. Un caso particular*

Mujer que día tras día vas a la fábrica, esta historia de la mujer trabajadora en general tendría que recuperar diferentes aspectos: “la vida social y personal, la vida económica; la representación visual, lingüística y, sobre todo, enfatizar el aspecto social de la relación entre los géneros”.<sup>170</sup> Por tanto, me interesa situar a las mujeres como sujetos históricos, además de evaluar su presencia, su importancia y significado en una sociedad y en un momento determinado. Específicamente retomó el caso de María Manuela Fragozo,<sup>171</sup> una mujer del siglo XVIII y trabajadora en la Fábrica de Tabacos de la ciudad de México. Es interesante ubicar a María Manuela Fragozo en su contexto y espacio, pues fue una mujer que, de alguna manera, rompió con los estereotipos de su género en el siglo XVIII y del común de las mujeres

---

<sup>169</sup> Retomé algunos aspectos del libro María Amparo Ros Torres, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018. María Amparo Ros nos permite conocer e identificar la vida de María Manuela.

<sup>170</sup> Carmen Ramos Escandón, "La nueva historia", en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto Mora, 1992, p. 9.

<sup>171</sup> La revisión de una biografía me permitió descubrir aspectos de la vida de una persona en un espacio y tiempo determinado, además un personaje nos ubica en los acontecimientos históricos del momento. Por otro lado, es necesario reconocer que indagar y escribir sobre la vida de una persona resulta un tanto complicado, en primer lugar, encontrar documentación y, en segundo lugar, evitar emitir juicios de valor.

que laboraron en la fábrica. Por tanto, descubramos a Manuela Fragozo y su participación en el mundo del tabaco.

Cabe advertir, que la memoria de la gente común es posible cuando hay de por medio un ilícito; sin embargo, se pudo recuperar el expediente de una mujer que salió del anonimato por un problema de intestado. La fidelidad y puntual cumplimiento de su sobrina Clara se conjuntaron con el orden minucioso de Manuela en sus asuntos, y a través de un documento retratar a una mujer de finales del siglo XVIII.<sup>172</sup>

La vida de María Manuela, una mujer que vivió en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII, había nacido en San Cristóbal Ecatepec y fue bautizada por el franciscano fray Antonio Miranda. Hija natural de Jacinto Mexía y Antonia Fragozo. Tuvo dos hermanos menores: José y Cecilia y tres hermanastras paternas: María Jacinta, María Francisca y María Josefa.<sup>173</sup>

Su infancia la pasó con su madre y hermanos en San Cristóbal Ecatepec, donde vivió con su familia materna, Sebastiana Fragozo y sus tíos: Sebastián, Francisco, Bartolomé, Clara, Magdalena y Mathias, todos de apellido Fragozo. Manuela viajaba con su madre a la ciudad de México, donde años más tarde conoció a José Antonio Hernández con quien se casó y se mudó. Su esposo, decía ser español y se reconocía analfabeta, dedicado al oficio de tratante de animales y otras mercancías. Estuvieron casados más de 35 años, aunque no todo

---

<sup>172</sup> María Amparo Ros Torres, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

<sup>173</sup> Lamentablemente, las fuentes no proporcionan información acerca de la Parroquia en la que fue bautizada, y por ende los padrinos. La información de sus relaciones familiares se obtuvo del Archivo General de la Nación, “Juicio de Intestado de María Manuela Fragozo”, Ramo Intestados, 1781, v. 56. Se revisó el Archivo de Notarías y no se cuenta con registro de acta de nacimiento.

este tiempo vivieron en armonía y compartiendo el hogar, ya que debido a su trabajo él tuvo que salir de la ciudad.

María Manuela estaba sola sin hijos, pues nunca los tuvo, pero ello no le impidió tener una vida terrenal y buscar una vida eterna. Cuando ella murió, Juan Antonio tenía 65 años, se encontró enfermo y recluso en el Hospicio de Pobres, además estuvo dos veces en prisión, por lo tanto, entre ambos había distanciamiento y María Manuela muestra independencia.

Así pues, Manuela fue una mujer poco común en su tiempo, pues no heredó apellido o posición privilegiada, ni por sus obras en la ciencia o el arte, y aún así logró laborar en una cigarrería y mantener el control sobre la elaboración y venta de los puros y cigarrillos. Esto lo logró porque al instaurarse el monopolio y, con ello, la Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México en 1769, se convirtió en una empleada de la administración colonial. Particularmente, las mujeres de clases medias y populares se encontraban dedicadas a tareas productivas o de servicio fuera de la casa: comercio, trabajo doméstico y productivo.<sup>174</sup>

No obstante, Manuela Fragozo fue más allá, tuvo una cigarrería que cuidó sin la ayuda de su marido; por los recibos de renta se puede suponer que la adquirió en 1762, pues fue en este año en que la pareja se mudó de una casa a una accesoria con caballeriza, ubicada en un buen lugar cercano a la Plaza Mayor: en la esquina de Donceles y la 1ª calle de Santo Domingo, una cuadra atrás de la Catedral. Manuela mantuvo la cigarrería hasta 1770, año en que éstas se prohibieron definitivamente en la ciudad, dejando que el gran mercado lo cubriera la recién establecida Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México. Al

---

<sup>174</sup> Carmen Ramos Escandón, *et al.*, *Presencia y transparencia: La mujer en la Historia de México*, México, Siglo XXI, 1988, p. 70.

cerrar las cigarrerías se les ofreció a los trabajadores, como concesión, un estanquillo en los que podían vender los puros y cigarros o, en algunos casos, empleo en la Real Fábrica. María Manuela aceptó lo segundo, y por ello se mudó a una accesoria al norte de la ciudad, ubicada en la calle de Santa Ana, calle que llevaba a Tlatelolco.<sup>175</sup>

El nuevo empleo significó que pasaría de dueña de cigarrería a empleada de la Real Fábrica. La creación de las fábricas reales implicó “un nuevo ordenamiento alrededor del proceso de elaboración o fabricación”.<sup>176</sup> Esto significó cambios en los hábitos de vida de Manuela, pues ahora tendría que salir de casa para concentrarse en un espacio determinado la mayor parte del día, además de cumplir con las labores del hogar. Sin embargo, Manuela empleó una estrategia a la cual no todas las mujeres de ese tiempo podían acceder, es decir, contrató una sirvienta que la supliera en las actividades del hogar, por lo cual podemos hipotetizar que Manuela Fragozo fue una mujer de clase media.

En la fábrica ocupó el puesto de guarda, es decir, ella se encargaba de organizar el trabajo y cuidaba los intereses del rey, asimismo registraba a las trabajadoras. Pero sus labores en la fábrica no tenían nada que ver con la preparación del tabaco o torcido de puros y cigarros, menos aún con la venta. Como guarda iniciaba su jornada en los albores de la mañana a las 7:00 o 7:30 am, es decir, debía comenzar a laborar media hora antes y así poder registrar el ingreso de las trabajadoras y evitar que se introdujeran armas, tabaco o papel que pudieran cambiar por el que recibían para realizar sus labores. Por este trabajo recibía un salario de 400 pesos anuales.

---

<sup>175</sup> María Amparo Ros, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, *op. cit.*, pp. 152-153.

<sup>176</sup> Carmen Imelda González Gómez, *El tabaco virreinal: Monopolio de una costumbre*, Querétaro: Documentos de Querétaro, 2002, p. 92.

Es necesario hacer un paréntesis para comentar un reglamento en el cual se observa que al instaurarse la fábrica se establecen una serie de medidas para controlar a los trabajadores, como la hora en la que se debía entrar y salir (nótese que la hora de entrada era diferente respecto al género); también se identifican algunos cargos dentro de la misma. Asimismo, se prohibía la entrada de bebidas alcohólicas para evitar “pláticas deshonestas” y se puede deducir que se efectuaba un registro de los trabajadores, pues no se permitía la entrada a gente nueva:

Previsiones de la Direccion General que deben observarse exactamente en la Fabrica de Puros y Cigarros de esta capital, así en las oficinas de Hombres como también en la de *mujeres* mientras no haya nuevas ordenes que deroguen algunas.

1. *La hora en que deben entrar los Guardas, Sobresantes, Maestros, Embolvedores y demás que cuidan de los operarios, será a las siete y las mujeres a las siete y media en todos tiempos.*
2. *A los cigarreros de ambos sexos se les permitirá la entrada hasta las ocho y media de la mañana, pasada esta hora señalada con tanta prudencia, no se dexara entrar a ninguno.*
3. *El pare de las oficinas debe verificarse precisamente a las quatro de la tarde en todo tiempo.*
4. *La hora para salir la lista por los sobresantes en sus respectivas oficinas será por la mañana oportunamente, quando estén juntos los operarios, para dar parte a los Mayores de lo que ocurra y se recojan las tareas de los que hayan faltado.*
5. *Todos los que no tengan parte de tarea que trabajar, y hayan entrado en la Fábrica, se procura salgan de ella desde luego, con buen estilo, y sin maltratamiento. Siendo expresa prevención que en las Oficinas de Mugerres no se entienda esta advertencia, por la diferencia de sexo, con rigor, pues no pueden dexar sus hijas, hermanas fuera de su lado.*
8. *La subordinación respectiva por sus graduaciones, debe observarse religiosamente, y se ha de procurar se establezca por la via de la razón y de la suavidad, pues no es incompatible el buen trato con el castigo de los delinquentes.*
9. *A los sobresantes de oficinas se les repetirá, que por su instituto están obligados a que se cumplan todas estas prevenciones, y que si los maestros faltasen a alguna, lo están de dar cuenta a los maestros mayores; y si estos no ponen remedio, al Administrador.*
10. *El buen estilo y destierro de palabras ofensivas se encarga aquí nuevamente.*
11. *Se vigilará por todos no halla juegos, rifas, prestamos, ni venta de generos, y que no se use en la fabrica, ni dexen entrar en ella, Pulque ni otro Licor, como que no halla acciones ni platicas deshonestas.*
12. *A todos los mandones se les impondrá en que el Administrador les oirá con agrado quanto le hagan presente, y que esta Direccion esta como siempre dispuesta a todas horas a oírles sus recursos y quejas que quieran dar.*

14. Y últimamente que las labores de Puros y Cigarros se hagan lo mejor que sea posible, *acercándose a la perfeccion sin variaciones ni alternativas.*

Mexico Marzo 1792.<sup>177</sup>

El documento anterior se relaciona con los cambios que sufrió María Manuela Fragozo y los demás trabajadores dentro de la fábrica y cuál fue el papel que debió cumplir con el puesto de guarda, así como la diferencia de horarios entre la entrada de mujeres y hombres. Además, el control de los trabajadores, pues no se permitió la entrada de bebidas alcohólicas y otros que afectaran los intereses de la fábrica, básicamente las medidas que se debía tener al interior de la fábrica.

Por lo anterior, para evitar el encuentro entre hombres y mujeres se creó el patio de mujeres, que comenzó a edificarse en 1789 y, por ende, se instalaron entradas distintas. Las mujeres fueron contratadas principalmente para revisar las labores de su sección, así como efectuar el registro cotidiano, como ocurrió con Manuela Fragozo. Miguel Puchet, encargado de la fábrica de México, se refirió a la labor entre hombres y mujeres y numeraba diversas situaciones: “que el horario de las mujeres era más reducido debido a que no podían llegar temprano a la fábrica y los hombres sí; que las mujeres no sabían leer y escribir y, por ello, se retrasaba la entrega de labores realizadas. Además, muchas mujeres se distraían al atender a sus hijos más sí eran de pecho, lo que atrasaba considerablemente el trabajo”,<sup>178</sup> por tanto, podemos deducir que había un claro distanciamiento en la cuestión laboral entre hombres y mujeres. No obstante, lo importante que cabe resaltar en el documento y vinculándolo con el

---

<sup>177</sup> AGN, Ramo tabaco, vol. 481, “Las operarias de la Fábrica de cigarros de la Villa de Guadalupe representando varios perjuicios”. Las cursivas son mías.

<sup>178</sup> Martha Ortiz Álvarez, “La concordia: Organización asistencial de los trabajadores tabacaleros de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII”, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2008, p. 35.

caso de María Manuela es ver como una mujer logró destacar en su trabajo y desde mi perspectiva logró adaptarse al nuevo ámbito laboral que tuvo que enfrentar.

Ahora bien, regresando propiamente a la historia de Manuela, ella caminaba de su casa en Santa Ana, cerca de la Pila, hacia el sur siguiendo por el puente de Tezontle, luego daba vuelta a la derecha y cruzaba la calle para entrar en las casas utilizadas como oficinas de la fábrica. A las siete de la mañana hacía el recorrido y en la tarde a las 4:30, aunque algunos días se entretenía en la plaza de Santa Catarina a platicar y merendar en alguno de los numerosos puestos de fritangas que en esta plaza se colocaban, atraídos por la enorme cantidad de cigarreros que por ella pasaban, pues no se disponía de un lugar adecuado para tomar el descanso, el cual era de media hora, momento que además se aprovechaba para comer, ocasionando que los miles de trabajadores se vieran obligados a salir de las instalaciones para consumir sus alimentos, recibiendo algunos de ellos visitas de sus familiares, lo cual agrandaba el número de individuos al exterior de la fábrica. Sin embargo, la mayoría acudía al comercio informal y a comer en “changarros” empleando el crédito. Esta práctica provocaría serios problemas pues los empleados se comprometían a pagar el fin de semana, el sábado se convirtió en el día más conflictivo para las autoridades.<sup>179</sup>

Por otro lado, respecto con sus devociones, Manuela también acostumbró a asistir a misa en Santo Domingo. Su devoción por San Francisco la llevaba eventualmente hasta esa iglesia, por lo cual debía recorrer la ciudad de norte a poniente. Después de misa, concurrió la plazuela de Santo Domingo “siempre llena de coches de sitio, a lado de la plazuela hay

---

<sup>179</sup> Martha Ortiz Álvarez, “La concordia: Organización asistencial de los trabajadores tabacaleros de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII”, *op. cit.*, p. 36.



una fuente bastante antigua y en la columna que se levanta sobre el centro se apoya una notable águila de metal”.<sup>180</sup>

Manuela Fragozo fue una mujer que cumplió con los preceptos religiosos. Se hizo miembro de cuatro cofradías, una hermandad y, por trabajar en la fábrica, se le impuso la obligación de ser integrante de la Concordia. María Manuela se reconoció como cofrade,<sup>181</sup> esto significó grandes beneficios de identificación y de reconocerse con otros, asimismo cumplió con sus deberes religiosos y civiles, además asistía a misa y comulgaba. Era devota de san Francisco, san Antonio, santa Ana y la santa Cruz. Entre sus pertenencias se encontraron imágenes de dichos santos y varios crucifijos.<sup>182</sup>

El 11 de agosto de 1781 murió Manuela entre las 11 y 12 del día, debido a una grave apoplejía que la previno de su muerte, quiso solucionar sus asuntos terrenales, pero lo que más le importaba era ponerse en paz con Dios y asegurar el bien de su alma. Después de muchos años de trabajo, lo que había reunido de sus pagos le serviría para asegurar un velorio y entierro digno, así como para pagar las misas y rezos que se le dedicarían: ¡trabajó para un entierro digno!<sup>183</sup>

Su sobrina Clara Morales fue la encargada de vender sus pertenencias y el dinero recaudado sería entregado a la Iglesia de Santo Domingo para Nuestra Señora de los Dolores.

---

<sup>180</sup> Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco: Artístico y monumental*, México: Editorial del Valle de México, 1974, pp. 4-5.

<sup>181</sup> Mediante una cuota semanal, generalmente de medio real, más dos reales para la patente y uno para la fiesta del santo patrón, se adquiría el estatus de cofrade; la patente servía de pase a los hospitales o para que el enfermo de la cofradía asistiera en sus casas a sus miembros. En María Amparo Ros, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, p. 136.

<sup>182</sup> María Amparo Ros, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, *op. cit.*, pp. 156-157.

<sup>183</sup> *Ibid.*, p.140.

Asimismo, una parte del dinero recaudado se proporcionaría a las cofradías Santa Ana, de Homobono, de Santa Cruz, de la Concordia<sup>184</sup> y del Cordón de San Francisco de las que era miembro, fue esta última la que eligió para recibir mortaja entera y toca, lo demás sería destinado para los gastos funerarios.

Al llegar su muerte se encontraba con ella la hermandad de la Santísima Trinidad y gracias a ello pudo recibir el cordón de la hermandad. De igual manera, se encontraban con ella sus sobrinas Clara y María Estefanía. La velaron durante dos días con dos noches en la Sacristía del Convento, y dos mozos. Además, cómo murió en su casa, vecina de la iglesia de Santa Ana, hubo que pagar por licencia o derechos para pasar el cuerpo a San Francisco.<sup>185</sup>

Al momento de su muerte María Manuela había dedicado 19 años de vida al oficio del tabaco, ocho en calidad de propietaria de una cigarrería y once al servicio del rey en la Real Fábrica de México.

En resumen, retomar el caso de María Manuela Fragozo me permitió ubicar a una tabacalera que rompió con el estereotipo de las mujeres que trabajaron en la Fábrica de Tabacos, es decir, la mayor proporción de mujeres que laboraron en este espacio fueron viudas o solteras y, por ende, tuvieron la necesidad de trabajar para obtener una fuente de ingreso. No obstante, el caso de María Manuela Fragozo es peculiar, ya que durante el tiempo que laboró tanto en la cigarrería como en la fábrica estuvo casada y además tenía el ingreso

---

<sup>184</sup> Como se mencionó líneas arriba, la Concordia fue una organización que se constituyó en la fábrica la cual tuvo como objetivo: “Ofrecer a sus miembros un entierro digno en una iglesia; con las cofradías gremiales tenían en común que está conformada exclusivamente por trabajadores de un mismo oficio en este caso de la fábrica de puros y cigarros y ofrecía socorro y limosna a los enfermos impedidos para trabajar y a los familiares más cercanos de los trabajadores difuntos. María Amparo Ros, “Concordia de la fábrica de puros y cigarros de México”, en [http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias\\_27\\_63-68.pdf](http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_27_63-68.pdf). Consultado: 28 de septiembre de 2014, p. 64.

<sup>185</sup> María Amparo Ros Torres, *María Manuela Fragozo, op. cit.*, p. 142.

económico de su marido, entonces ¿Por qué trabajó? Quizá para obtener un ingreso más que el generado por su marido, o bien, para poder asegurar el bien de su alma con el dinero obtenido de su trabajo. Además, otra característica peculiar fue que no tuvo hijos.

Así pues, descubrir la vida de Manuela Fragozo me ayudó a conocer a una mujer trabajadora, poco común de su tiempo y que logró laborar en la Fábrica de tabacos, a pesar de los cambios que implicó. Mujer que, a través de sus ingresos, alcanzó a ahorrar y destinar el dinero para el pago de sus misas después de su muerte.

Ahora bien, una vez presentado el caso particular de la vida de María Manuela Fragozo, examinaremos que ocurrió con las tabacaleras entre 1753, 1811 y 1842, para ello utilizaremos los censos propuestos para estos años y el Padrón de 1842, lo cual nos permitirá indagar los empleos en los que se desempeñaban, por ende, indagar la participación de las mujeres tabacaleras.

### *3.4 Trabajadoras en los censos de 1753, 1811 y el Padrón de 1842*

Durante la primera mitad del siglo XIX debido a la guerra de Independencia, es posible que la pérdida de hombres aumentara por dedicarse al combate o bien al servicio militar, además, pudieron haber muerto por bala o sufrido heridas leves o permanentes, padecer enfermedades por causas diversas incluyendo las provocadas por hambruna, así como abandono del núcleo familiar o por diversos motivos. Como lo mencioné líneas arriba, por lo menos en 1811 las mujeres buscaron trabajo porque sus maridos se encontraban en la guerra o imposibilitados para trabajar. Así pues, como solo cuento con información cuantificable para algunos años, 1753, 1811 y 1842, me enfocaré en estos censos para distinguir el empleo de las mujeres.

Respecto al censo de 1811, la mayoría de las mujeres se desempeñaba en funciones de tipo doméstico como amas de casa, atención de los niños y suministro de comidas, mientras otro porcentaje se dedicaba a los oficios de comerciantes en pequeñas tiendas de barrio y tiendas corredoras, dedicadas a la venta ambulante de joyas, medias o peines de casa en casa. Otras más eran meseras, trabajadoras en la fábrica de cigarros, trabajadoras en pequeños talleres textiles, en las prisiones o instituciones de beneficencia de la ciudad.

Por otro lado, de acuerdo con el censo de 1753 y, comparado con el de 1811, la población de las mujeres trabajadoras continuó constante, es decir casi el mismo porcentaje de mujeres siguió trabajando. Asimismo, las mujeres que tuvieron mayor probabilidad de trabajar fueron las de la población india a diferencia de las de ascendencia española. Sin embargo, existió una diferencia entre los dos censos. En el censo de 1811, los empleos estaban más diversificados, por tanto, las oportunidades de ocupación se habían expandido. Además, las mujeres pudieron incorporarse a los empleos propios de los hombres. Felipe Castro<sup>186</sup> mencionó que por medio de la Real Cédula del 16 de febrero de 1800 se reformaron las ordenanzas gremiales de la Nueva España permitiendo el trabajo femenino en ciertos oficios. Por su parte, Silvia Marina Arrom indica que fue en 1799 cuando se levantó la restricción del trabajo femenino,<sup>187</sup> esto abrió nuevos empleos para las mujeres. aunque hay que tener cautela con este rubro porque a pesar de la apertura de empleos en 1811 todavía seguían trabajando en espacios propios para su sexo, excluidas del ejército, sacerdocio y burocracia gubernamental.

---

<sup>186</sup> Felipe Castro Gutiérrez, *La extinción de la artesanía gremial*; México; UNAM, 1986, p. 132

<sup>187</sup> Silvia Marina Arrom, *op. cit.* p. 42.

En este mismo año, 1811, podemos distinguir que el mayor grupo de trabajadoras fueron jóvenes y solteras, además aumentó el número de empleadas entre los 35 y 44 años, lo cual hace pensar que algunas esposas o viudas volvían o empezaban a trabajar una vez que sus hijos crecían, o al tener una hija capaz de cuidar a sus hermanos menores, ellas tuvieron la posibilidad y necesidad de ingresar al campo laboral. Un aspecto significativo es la nula participación laboral de las mujeres después de los 55 años.

Ahora bien, el predominio de las jóvenes en la fuerza de trabajo nos indica que la mayoría fueron solteras durante toda su vida, obligadas a mantenerse por falta de un hombre que lo hiciera. Para estas jóvenes y solteras emplearse significaba abandonar el hogar para trabajar como sirvienta.

Por otra parte, el trabajo y el matrimonio no eran mutuamente excluyentes para las mujeres, pero solo pocas de ellas declaraban ser casadas y estar trabajando. Asimismo, podían combinar el trabajo con las tareas domésticas, supervisando a sus hijos mientras hilaban, cocinaban para vender, manejaban pequeñas tiendas en sus propias casas o vendían sus mercancías por las calles de la ciudad. Las trabajadoras de la fábrica de tabacos podían llevar a sus hijos con ellas, quienes posiblemente podían contribuir a aumentar la producción de su madre, pues la remuneración fue por pieza. Sin embargo, también existieron encargadas de cuidar a los más pequeños, mientras los niños mayores asistían a la escuela en la fábrica. Debido a lo anterior, la mayoría de las casadas prefería trabajar en este espacio. Así pues, el empleo no era una perspectiva alegre para las mujeres de las clases bajas, pese a la

satisfacción y la sociabilidad, la mayor parte era empujada a la fuerza del trabajo “para su sustento y el de su familia, compitiendo con los hombres por un empleo”.<sup>188</sup>

En otro orden de ideas, es pertinente incorporar a las mujeres en 1842 y los empleos en los que se concentraron, por ejemplo, en los servicios, las artesanías, el comercio, el hogar y, solo una minoría, en las profesiones. También ejercieron oficios relacionados con el mantenimiento del espacio doméstico y la familia: eran sirvientas y criadas, lavanderas, cocineras, recamareras, niñeras, amas de llaves, mandaderas, galopinas, planchadoras, mozas y afanadoras, es decir, tareas donde prolongaban y perfeccionaban el papel doméstico de la mujer.<sup>189</sup> Continuemos analizando el empleo para las mujeres en este año, así como la participación de las mujeres tabacaleras estudiado por Sonia Pérez, a partir de Padrón de 1842,<sup>190</sup> puedo destacar que el total de trabajadoras del tabaco fue de 268, entre torcedoras (45), cigarreras (48), pureras (17) y aquellas que indicaron trabajar en el estanco y las denominadas estanquilleras (158).<sup>191</sup> En este año más de la mitad de la población fueron mujeres y no resultó sorprendente que frente a las condiciones del mercado laboral de mediados del siglo XIX, buena parte de las mujeres pobres se vieron en la necesidad de desempeñar un trabajo que permitiera su sustento y el de su familia, aunque compitieran con

---

<sup>188</sup> Sonia Pérez Toledo, “Trabajadores urbanos, empleo y control de la Ciudad de México”, en Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (compiladoras), *Trabajo, ocio y coacción: Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, p. 184.

<sup>189</sup> Sonia Pérez Toledo, “El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, *op. cit.*, p. 90.

<sup>190</sup> Cabe aclarar que no dispongo del total del padrón, solo con una muestra de 66726 individuos de los cuales he logrado identificar a 97 mujeres y 74 hombres dedicados a la producción y venta del tabaco.

<sup>191</sup> Sonia Pérez Toledo, “El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, *Signos Históricos*, vol. v, núm. 10, (2003), p. 103.

los hombres por un empleo.<sup>192</sup> En este mismo sentido, encuentro coincidencias con las mujeres que se incorporaron al trabajo en 1811, pues también tuvieron la necesidad de trabajar porque el contexto de la ciudad de México no les fue favorecedor con las diversas guerras y la incorporación de los hombres al ejército. Por todo ello, las mujeres pobres debieron buscar un empleo para su sustento.

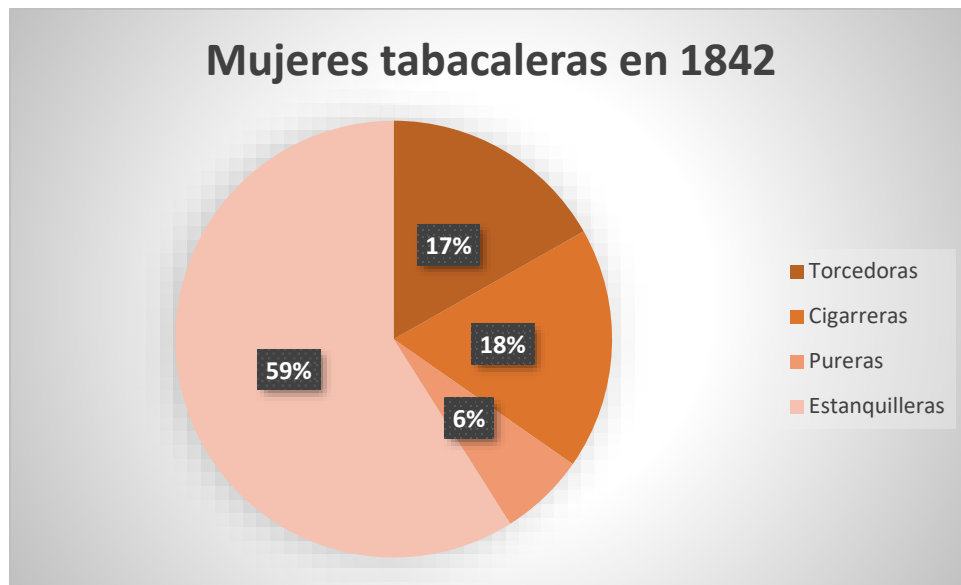
En la siguiente gráfica podemos observar el porcentaje de mujeres en el ámbito del tabaco, donde destacaron las estanquilleras, torcedoras, cigarreras y pureras, con lo cual puedo sugerir que en 1842 las mujeres siguieron laborando en el tabaco. Asimismo, a partir del análisis de este padrón he logrado identificar que para este año el mayor número de personas dedicadas a la producción y venta de cigarrillos fueron mujeres.

---

<sup>192</sup> Sonia Pérez Toledo, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidades en la Ciudad de México, 1790-1867*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Porrúa, 2011, p. 206.

### GRÁFICA 3

#### MUJERES TABACALERAS EN 1842



Fuente: Elaboración propia. A partir de los datos proporcionados en Sonia Pérez Toledo, “El trabajo femenino en la ciudad de México”, en *Signos Históricos*, México, núm. 10, julio-diciembre., 2003, p. 103.

Ahora bien, a partir de los datos proporcionados por Sonia Pérez, es importante considerar que en varias ocasiones los apellidos de las mujeres tabacaleras se encuentran repetidos e incluso coinciden con la vivienda,<sup>193</sup> permitió identificar que en el padrón aparecen los nombres de las maestras cigarreras y pureras que participaron en la Representación al gobierno en 1846 para evitar la compra de una máquina para la elaboración de cigarros (tema que se analizará en el siguiente apartado).<sup>194</sup> A partir de ello, podemos hipotetizar que existió una convivencia incluso fuera del lugar de trabajo, es decir, la fábrica

<sup>193</sup> Sonia Pérez Toledo, Padrón de 1842.

<sup>194</sup> Sonia Pérez Toledo, “El trabajo femenino en la ciudad de México”, en *Signos Históricos*, México, núm. 10, julio-diciembre, 2003, p. 105.



o estaquillo, lo cual pudo influir para que las mujeres pudieran organizarse y compartir opiniones acerca del trabajo que realizaban. Además, sus viviendas se encontraban muy cerca, quizá ello también influyó en que existiera una mayor relación entre ellas.<sup>195</sup>

Otro aspecto, que nos brinda el padrón es que las mujeres dedicadas a la producción y venta del tabaco provenían de la ciudad de México. Por otro lado, las edades fueron variadas que van de los 11 hasta los 70 años, aunque en su mayoría oscilaba entre los 30 y 50 años. Respecto al estado civil, el mayor rango se encuentra entre solteras y viudas, pues las mujeres solteras alcanzaban muy poco porcentaje.

Por otro lado, identifiqué que como en 1826, en el caso de los trabajadores y trabajadoras de los estanquillos, en 1842 también se le representa tanto a los hombres como a las mujeres en la producción del tabaco, se les antepone el “Don o Doña” al nombre de pila, aunque en este año son las pureras y torcedoras que aparecen como Doñas, mientras el Don lo tienen los pureros, cigarreros y sobresantes, pero para el año de 1842, ni hombres ni mujeres estanqueras lo poseen.

En el caso de la información de los hombres a la que pude tener acceso, se encuentran registrados con los oficios de pureros, cigarreros, sobrestante, estanquero, torcedor y guarda del tabaco, aunque su presencia es menor que la de las mujeres, su participación se mantuvo. Además, su participación fue mayor con el oficio de sobrestantes, mientras que no se presenta ningún caso de mujer desempeñando dicho oficio. De igual forma que las mujeres, el mayor número de hombres proviene de la ciudad de México. Respecto a las edades oscilan entre los

---

<sup>195</sup> Sonia Pérez Toledo, Padrón de 1842.

12 y 75 años. A diferencia de las mujeres, entre los hombres no existe una relación entre ellos en cuanto a los apellidos.<sup>196</sup>

Así pues, una vez que averiguamos los empleos en los que se desempeñaban las mujeres, por lo menos para los años en los que se tiene constancia. 1759, 1811 y 1842, continuaré con las protestas y motines llevados a cabo principalmente por mujeres, en los cuales, como veremos, se encuentran defendiendo su trabajo.

### *3.5 Protestas en la segunda mitad del siglo XVIII*

Las mujeres defendían el valor del trabajo en la fábrica de cigarros posicionándolo de manera favorable respecto a otras labores, como las artes manuales y el servicio doméstico a las cuales les otorgaba una valoración completamente negativa. Los siguientes números muestran la cantidad de mujeres que laboraban en la Real Fábrica de tabacos y los años correspondientes que, si bien el número de trabajadoras disminuyó, la labor de las mujeres continuó.

3 055 mujeres-----1794

1895 mujeres-----1803

450 mujeres----- 1849.<sup>197</sup>

Ahora bien, es pertinente comentar los aportes de E. P. Thompson quien considero que, dentro de las formas de protesta de la plebe, señala la tradición anónima, el ridículo y

---

<sup>196</sup> Sonia Pérez, Padrón de 1842.

<sup>197</sup> Silvia Marina Arrom, *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, p. 240-241.

ultraje de los símbolos de autoridad y la acción rápida y directa; dentro de esta última modalidad se pueden inscribir los motines. De igual forma, la propuesta de Scott sobre la racionalidad y eficacia del motín como forma de protesta.<sup>198</sup> Por tanto, el motín como la representación no estaban reñidos entre sí como formas de protesta. Aunado a ello, retomando a autores como Thompson sobre la ausencia de una oposición entre las practicas a favor de una reparación parlamentaria y los actos de destrucción de maquinaria, y a Hobsbawm y Rudé que sostienen que dentro de los métodos de protesta o de autodefensa del trabajador se encontraban el atacar a la base misma del desempleo destruyendo las máquinas y el usar una diversidad de métodos políticos como peticiones, delegaciones a la secciones ordinarios y trimestrales, etc.<sup>199</sup>

Así pues, las primeras noticias que se tienen acerca de protestas por parte de los trabajadores se observaron durante el gobierno del virrey Revillagigedo, donde expidieron una serie de bandos con los reglamentos que debían observar los empleados de la fábrica - tanto hombres como mujeres-, para evitar la pérdida de materiales por robo. Además, se establecieron penas que iban desde la suspensión de las tareas por uno o varios días, permanecer en el cepo, por los pies o la cabeza, hasta la expulsión definitiva.<sup>200</sup>

El primer movimiento del que se tiene noticia es en 1781, el cual se debió por una Real Orden donde se incrementó el precio del tabaco, esta disposición significó una

---

<sup>198</sup> Vanesa Teitelbaum, *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridad artesanales en la Ciudad de México a mediados del Siglo XIX*, México, El colegio de México, 2008, p. 231. Edward P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 31.

<sup>199</sup> Vanesa E. Teitelbaum, *Entre el control...*, p. 232.

<sup>200</sup> Sobre el reglamento véase Arturo Obregón, *Las obreras tabacaleras...*, p. 21-22.

reducción del precio del trabajo. Ante tal situación, los tabaqueros se organizaron por oficios para solicitar un incremento en el jornal. Posteriormente, el 30 de diciembre de 1782, trabajadores de ambos sexos (alrededor de 300), acudieron a protestar al Palacio Virreinal por la suspensión de las labores ese día, porque tenían que reparar la fábrica; al ser presentados a la dirección general y no ser atendidos, el Virrey Martín de Mayorga, para evitar disturbios, ordenó que ese día les proporcionarán trabajo. Sin embargo, no cuento con la información acerca de la resolución.<sup>201</sup> Luego, en 1786, se presentaron dos movimientos por parte de los cernidores, selladores y encajonaderos, solicitando el aumento del jornal, los cuales se comentan a continuación:

En enero de 1786, los cernidores dirigieron un escrito sumamente respetuoso al Virrey solicitándole un aumento en sus jornales; el Virrey antes de contestar la petición solicitó informes del Director General de la fábrica y del Administrador Interino de la fábrica, quienes opinaron lo contrario de subir los jornales.

El argumento central del Director consistió en reconocer que efectivamente los jornales eran bajos, pero la mayoría de los cernidores antes de entrar a trabajar a la fábrica se habían desempeñado en otros oficios en los que ganaban menos dinero que en la Fábrica y que al ingresar a los establecimientos reales habían visto incrementados sus ingresos, por lo que no procedía su petición.<sup>202</sup>

De igual forma, en 1786 los selladores y encajonadores, cada quien por su cuenta, enviaron al Virrey sendas peticiones respetuosas para el aumento del jornal, pero tanto los selladores como los encajonadores recibieron la misma respuesta negativa que les fue otorgadas a sus compañeros cernidores. De esta manera, las autoridades reales y

---

<sup>201</sup> Rivera, Juan Carlos y Efraín Castro Morales; “El Virreinato. I: La Real Fábrica de Tabaco de la Nueva España”; en: Amerlink, María Concepción; *et. al; Historia y cultural del tabaco en México*, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos/TABAMEX; 1988, p. 123.

<sup>202</sup> Ana María Saloma, “Las hijas del trabajo...”, *op. cit*, p. 323.

administradores del estanco unificaron criterios de mantener bajo el precio del trabajo de sus operarios y operarias.<sup>203</sup>

En marzo y abril de 1792 los envolvedores de la fábrica agregaron al catálogo de los agravios de los trabajadores el de recibir maltratos por parte de sus superiores: los maestros sobresantes. El conflicto abierto entre tabaqueros y sus empleadores de la Real Fábrica ocurrió el 13 de enero de 1794, pues los trabajadores protestaron por la disposición que se estableció de no sacar papel de la fábrica para encanalarlo en sus casas, pues había abusos y fraudes, dejaron el trabajo; sin embargo, fueron convencidos de retomar sus labores, y se castigó con la expulsión a sus promotores. La protesta fue protagonizada por los tabacaleros en contra de la administración de la fábrica y la Dirección de la Renta. El virrey logró intervenir y sobrevivir, además revocó la prohibición. Este movimiento dio pauta para considerar que los cigarreros podían organizarse para manifestarse.<sup>204</sup> Con lo anterior, considero que las primeras protestas fueron organizadas por hombres y mujeres, mientras que, como veremos, de las que se tiene conocimiento durante la primera mitad del siglo XIX, sus representantes fueron mujeres.

### *3.6 Las tabacaleras en lucha durante la primera mitad del siglo XIX*

En las primeras décadas del siglo XIX, la producción de cigarros se conservó como monopolio estatal, aunque en ocasiones el gobierno rentó la fábrica a particulares con el fin de obtener ingresos estables y en otros casos, ante la urgencia de recursos cedió la fábrica en concesión a cambio de algún préstamo. En cuanto a la organización productiva en la fábrica durante los

---

<sup>203</sup> *Ibid.*, p. 324.

<sup>204</sup> María Amparo Ros, *María Manuela y otras historias de cigarreros*, *op. cit.*, p. 43-44.

primeros años del siglo XIX no experimentó grandes cambios. La continuidad artesanal en los procesos de trabajo se manifestó incluso en las fábricas de cigarros a lo largo de prácticamente todo el siglo, debido a la funcionalidad de esta forma en términos de ganancia. Sin embargo, las condiciones de vida de los trabajadores tuvieron un franco deterioro en comparación a la época colonial.<sup>205</sup> Desde finales de la época colonial y a lo largo del siglo XIX, la producción tabacalera puede ser definida como de tipo manufacturera, dado que, si bien primaba el trabajo asalariado y la división del trabajo, la elaboración del producto fue manual.

Amparo Ros comentó que en la primera mitad del siglo el descenso de la mano de obra femenina en la fábrica de tabacos enfrentó una marcada disminución. Durante este periodo comprendido entre 1823 y 1856, las dificultades en la producción y mala calidad de los cigarros alentaron la proliferación de talleres y del comercio clandestino que a espaldas del monopolio elaboraron cigarros por encargo de los comerciantes o para su venta directa al público.<sup>206</sup>

Así pues, durante la primera mitad del siglo XIX se llevaron a cabo diferentes movilizaciones. El motín llevado a cabo en 1841 fue un acontecimiento poco conocido en los medios públicos. El movimiento comenzó por la depreciación de la moneda de cobre que inició desde la época de Independencia. La acuñación de la moneda comenzó en el año de 1814 en época del virrey Félix María Calleja para cubrir la escasez de moneda fraccionaria,

---

<sup>205</sup> Vanesa E. Teitelbaum y Florencia Gutiérrez, “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del Tabaco (Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, en *Boletín Americanista*, año LIX, núm. 59, 2009, p. 267.

<sup>206</sup> María Amparo Ros Torres, *La producción cigarrera a finales de la colonia. La fábrica de México*, México, Dirección de Estudios Históricos/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984, pp. 57-69.

problema heredado de la colonia. En 1815, 1816 y 1821 el gobierno virreinal había continuado las acuñaciones de moneda en cantidades moderadas; de 1829 a 1832 se volvió a acuñar esta moneda sin descuento alguno, pero a partir de 1833 y hasta 1837 se registraron excesos en la cantidad de monedas acuñadas, tantos fueron los excesos que ascendieron a más de cinco millones y, como esta vez se fraccionó en moneda falsa por grandes cantidades, se devaluó hasta un 50%.<sup>207</sup>

Por ello, el 12 de julio de 1836 la Secretaria de Hacienda expidió una ley para obligar al comercio a admitir esta moneda, pero la ley no fue respetada y continuó la falsificación de la moneda hasta el 9 de marzo de 1837 y el gobierno decidió decretar la devaluación formal de la moneda de cobre. Como consecuencias de la devaluación de la moneda se presentaron diversos motines, dentro de los cuales destacó el de los comerciantes, pues ellos no aceptaron la moneda, por ende, no se aseguraba el regreso del cliente y la prosperidad del comercio se iba a la decadencia.

Entonces, al iniciar la circulación de la moneda de cobre, la población se vio afectada económicamente y, desde 1814 hasta 1837, fue madurándose la inconformidad, lo que provocó un motín, mismo que repercutió y afectó a los dirigentes del país. En 1841 se registró el “Motín del cobre”.<sup>208</sup> No obstante, este motín llevado a cabo por las operarias de la fábrica de tabacos ya venía gestándose con anterioridad, pues no solo las impactó a ellas, sino a la población mexicana en conjunto. Es importante comentar el movimiento femenino en el ámbito del tabaco:

---

<sup>207</sup> María Del Carmen Reyna, *Historia de la casa de Moneda: Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975, p. 25.

<sup>208</sup> *Ibid.*, p. 26-27.

Ayer hubo en la fábrica de puros y cigarros de esta capital un motín entre las mujeres que se emplean en las labores donde resultaron algunas heridas. Pretendían las unas que se les pagara en plata o en dobles piezas de cobre y las otras que no hicieron alguna novedad, temerosas de perder sus lugares. Esta divergencia de operarias produjo alteraciones y por fin en sangrientas riñas. Parece que el resultado ha sido pagarles en plata.<sup>209</sup>

En este breve texto, como comentó Ana María Saloma, se observa “la posibilidad de los administradores de la fábrica que les pagasen en moneda de cobre, probablemente sin la compensación correspondiente a su devaluación (50%), lo que causó un profundo descontento porque esto significó en la práctica una rebaja salarial”,<sup>210</sup> esto afectó a las tabacaleras y a sus familias: su poder adquisitivo fue afectado pues los comerciantes no les recibían las monedas de cobre. Por otra parte, la autora argumentó que el motín de 1841 “debió ser un momento de expresar un malestar que seguramente venía gestándose desde antes derivado de la mala situación económica del país y de la constante inestabilidad política”.<sup>211</sup> Ambas situaciones debieron impactar de forma constante la vida colectiva e individual de los trabajadores y trabajadoras, pues al ver reducido su salario con la moneda del cobre devaluada, tuvieron menos acceso a la adquisición de los alimentos básicos para su subsistencia. Por tanto, en 1841 las mujeres llevaron a cabo el motín, lo cual implicó “un levantamiento violento contra la autoridad”, en este levantamiento las mujeres buscaban defender su ingreso económico

Otro punto que destaco es el temor de las mujeres tabacaleras, pues no todas participaron en el motín por el miedo a quedar desempleadas. Sin embargo, las que utilizaron

---

<sup>209</sup> “Motín del Cobre”, *El Siglo XIX*, año XII, núm. 15 (1841): 4.

<sup>210</sup> Ana María Saloma Gutiérrez, *Las hijas del trabajo: Fabricantes cigarreras de la ciudad de México en el siglo XIX*, Tesis de Doctorado en Historia México, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, p. 334.

<sup>211</sup> *Ibid.*, p. 337.



su miedo para manifestar su inconformidad nos indican su preferencia por trabajar en las fábricas de tabaco y su necesidad de obtener un ingreso que les permitiera su manutención. Resumiendo, a través de este levantamiento las mujeres lograron ser escuchadas y les pagaron con monedas de plata. Ahora bien, el problema de la moneda del cobre continuó y fue hasta el 15 de enero de 1842 cuando el Ministro de Hacienda estipuló la cancelación de la antigua moneda.<sup>212</sup>

Antes de concluir este apartado, es importante volver a mencionar que existieron conflictos entre los comerciantes renuentes a recibir dicha moneda, mismos que provocaron levantamientos: “El cobre sigue haciendo sus estragos. Los comerciantes se niegan ya absolutamente a recibir la moneda. ¡Y no se toma todavía ninguna providencia sobre esto! El mal es grave y sus consecuencias deben ser funestísimas”.<sup>213</sup> Asimismo, el ocultamiento de productos alimenticios, la devaluación de la moneda de cobre por los comerciantes, produjeron otros motines:

#### Consecuencia del cobre

El pueblo padece de hambre. El precio de los comestibles es muy alto y el amanecer de cada día se encuentra siempre con alguna novedad en el comercio que llena de amargura y aflicción a las comidas. El pan se vende con centinela, el carbón se escasea, el maíz no se encuentra, las velas están reducidas a la mitad de su antiguo peso y los comerciantes siguen dictando leyes a su antojo y especulando sobre la miseria de los consumidores.<sup>214</sup>

Posteriormente, entre 1837 y 1847, los regímenes de extracción liberal-moderado que asumieron la conducción del país retoman algunas de las prácticas emprendidas desde

---

<sup>212</sup> María Del Carmen Reyna, *op. cit.*, p. 29.

<sup>213</sup> “Motín del cobre”, *El siglo XIX*, año XVII, núm. 15 (1841): 4.

<sup>214</sup> María Del Carmen Reyna, *op. cit.*, p. 28.

comienzos del siglo XIX. En este sentido, se impulsó la apertura de mercado para favorecer la inversión y la importación de equipamiento industrial con bajos aranceles.

Ahora bien, las protestas llevadas a cabo por las mujeres se debieron a la conciencia del peligro de desempleo, al malestar y a la precariedad laboral, lo que alentó a expresar sus demandas a los poderes públicos. Estas protestas involucraron a multitudes considerables numéricamente de mujeres y revelaron, además, una continuidad de protesta evidenciada en las representaciones, la movilización y el motín, así como en las alianzas con grupos políticos como los conservadores. Si bien fueron distintos modos de protestar, se puede sugerir que las demandas estaban vinculadas con la defensa del trabajo manual y la calificación del oficio.<sup>215</sup>

Las protestas que llevaron a cabo los artesanos a mediados del siglo XIX fueron por la defensa del trabajo manual. Estos grupos repudiaban los proyectos por establecer maquinaria en los espacios laborales, por un lado, se pensaba que esto podía promover la reducción del trabajo, por otro, podía reducir el salario en la medida que aumentarían las exigencias para el trabajador, pero no el monto del jornal.<sup>216</sup>

En este contexto, desde mediados de la década de 1840 el trabajo de las mujeres en la industria tabacalera fue amenazado por la irrupción de maquinaria, situación que aumentó con el avance de la centuria. La introducción de nueva tecnología en los espacios laborales

---

<sup>215</sup> Vanesa E. Teitelbaum, *Entre el control y la movilización: Honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2018, p. 225.

<sup>216</sup> *Ibid.*, p. 226.

generó tensiones que poco a poco se transformaron en disímiles y complementarias estrategias de acción y resistencia: huelgas y protestas.

Sin embargo, cabe mencionar que en 1781 hubo un intento por establecer una máquina, elaborada por el inventor Francisco Alonso González, quien presentó a la renta una máquina de cernido “movida por una mula y atendida por seis hombres incluido el mulero, cuyas zarandas de cuero podían efectuar la tarea con rapidez, facilidad, alto rendimiento y mejor calidad en el cernido”.<sup>217</sup> No obstante, durante la prueba los trabajadores al considerar que serían reemplazados por una máquina, decidieron sabotearla introduciéndole mezclas al tabaco y piedras que la averiaron. El virrey Revillagigedo solicitó al inventor un presupuesto para reparar la máquina, quien pidió la cantidad de \$15000 para solucionar el problema, además de mejorarla; al virrey le pareció muy elevado el costo, por ello la maquinización no logró su carta de naturalización en la industria del tabaco.<sup>218</sup> Por tanto, no se logró establecer la máquina.

Posteriormente, en 1846 debido a la prosperidad del tabaco se pensó en la modernización de esta industria: apertura de nuevas fábricas y la mecanización de algunas labores de producción. Sin embargo, estos proyectos fueron aplazados por la Guerra de Texas y la guerra entre Estados Unidos y México, problemas que afectaron a nivel nacional.<sup>219</sup>

Las maestras oficiales y empleadas, al enterarse de las gestiones que realizaron los dueños de la fábrica tabacalera en Inglaterra para adquirir una máquina capaz de elaborar

---

<sup>217</sup> Guillermo Céspedes, *op. cit.*, p. 124.

<sup>218</sup> José González Sierra, *Monopolio del humo: elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos, 1915-1930*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987, p. 58.

<sup>219</sup> Arturo Obregón, *Las obreras tabacaleras de la Ciudad de México, 1764-1925*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1982, p. 60.

puros y cigarros, presentaron una demanda al poder ejecutivo. Las protestas de las empleadas pueden interpretarse como una lucha por conservar las modalidades del trabajo artesanal que derivaría en la preservación de sus empleos, condición que podía ser alterada mediante la introducción de máquinas.

En la *Representación* de 1846, las mujeres elaboraron un escrito titulado *Representación que las maestras oficiales y demás empleadas de la fábrica de tabacos de esta ciudad dirigen al Supremo Gobierno, pidiendo no se adopte el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una máquina*. En este documento se establecieron diversas demandas. Primero, las mujeres pidieron no se introdujera maquinaria y especificaron que el señor Rafael Adorno, quien visitó Inglaterra, tenía los medios para adquirir una máquina que elaborara puros y cigarros: “La instancia de las maestras oficiales y demás empeladas de la fábrica de tabaco en contra de la introducción de una máquina para hacer cigarros pues argumentaban que una máquina no podía elaborar estos de la misma calidad que ellas lo hacían”. Segundo, no querían las máquinas porque muchas trabajadoras se quedarían sin empleo para poder sustentar “a más de treinta mil familias, en toda la República”,<sup>220</sup> pues dependían de la industria del tabaco.

Un argumento más en este texto para evitar el ingreso de máquinas fue el proceso de elaboración. En el documento se explicó que las máquinas afectarían el consumo, pues el sabor no sería igual, y por ende también saldrían afectados los y las trabajadoras. Referente a los cigarros, se estableció que no obtendrían la misma calidad que los labrados y en cuanto

---

<sup>220</sup> *Representación que las maestras oficiales y demás empleadas de la fábrica de tabacos de esta ciudad dirigen al supremo gobierno, pidiendo no se adopte el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una máquina*, 24 de abril de 1846, Miscelánea 94, 1. *El Monitor Republicano*, 3 de mayo de 1846: 1-2.

a los trabajadores y su relación con las máquinas se comentó que no le sería económico al gobierno, pues los salarios que recibían los trabajadores eran muy bajos comparados con los que deberían tener al trabajar con una máquina y sus reparaciones:

En el presente caso nos parece que las circunstancias especiales de este negocio lo ponen fuera de la aplicación de esos principios generalmente verdaderos. En primer lugar, respecto de la perfección de los labrados, ya hemos indicado que ella no habrá de conseguirse por la adopción del procedimiento mecánico, de manera que el consumidor no tendrá que ganar bajo este aspecto, que es el que más le interesa de todos. Por lo que hace a la baratura del efecto, el primero y más importante de todos los beneficios de las máquinas, en este caso no podrá lograrse. V. E. sabe que los salarios que se pagan en la fábrica son de tal suerte miserables, que apenas bastan para una subsistencia muy moderada, y que forman una parte muy pequeña de los gastos de la empresa. Comparando estos gastos con los que harían adoptada la máquina, y agregando el importe de ésta y sus reparaciones, a primera vista, se conoce que sería muy pequeños los ahorros, y aun dado caso que estos ahorros no se aplicaran al provecho del erario, sino que se repartiesen a los consumidores.<sup>221</sup>

Por otro lado, los costos de los cigarrillos en relación con la producción en máquinas o manual, no aumentaría el consumo, pues de cualquier manera las personas continuarían fumando, pero sí afectaría a las familias que dependían de ese trabajo para su manutención:

[...]Lo probable es, que cada persona continuaría gastando en este objeto la misma cantidad, y de aquí ningún bien se seguirá dado que las economías del nuevo procedimiento se aplicasen a todos los consumidores y no a aumentar el provecho de la renta.

Mas en uno u otro caso, si ni los productos se perfeccionaban, ni se conseguían los benéficos efectos de la baratura, tampoco se abría un nuevo campo a la industria, aumentando la comodidad y el número de los trabajadores, a la manera que se aumentan en las más industrias. La pequeña diferencia de los precios no aumentaría los consumos, de modo que las maquinas ahorrando el trabajo personal ocupasen siempre mayor número de trabajadores; ni tampoco se descubren otras industrias que nacidas de esta pudiesen acrecer, los recursos de la población laboriosa, los gozes de la consumidora, y la riqueza de Estado. Muy por el contrario, la adopción de la maquinaria produciría el funesto efecto de dejar entregadas a la miseria a la multitud de familias que hoy subsisten de esa industria, lo que, si constantemente es un mal grave, lo sería mucho más por las circunstancias particulares en que hallamos.<sup>222</sup>

---

<sup>221</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>222</sup> *Ibid.*, p. 5.

En la *Representación* se informó la necesidad del empleo para la manutención de las mujeres y de sus familias, pues la fábrica de puros y cigarros les ofrecía una posibilidad de sobrevivir a la miseria. También se hizo hincapié en la prioridad de laborar en la fábrica de tabacos, debido a que otro empleo como el de servicio doméstico era de repugnante humillación:

Todo está calculado sobre la base de que las familias subsistan a expensas del jefe de ellas, y cuando este falta, cuando una madre tiene que cuidar del mantenimiento y educación de los hijos, o que las hijas o las hermanas se ven obligadas a proveer a sus propias subsistencia, en la actual organización de la industria puede decirse muy bien que no encuentran recurso, pues que fuera del servicio doméstico, tan repugnante por humillación, en las artes manuales que desempeñan, apenas hayan un trabajo muy escaso y una recompensa más miserable todavía. De aquí depende la espantosa miseria en que están sumidas multitud de familias, y el que las fábricas de puros y cigarros se hayan considerado hasta ahora como un asilo para estos infortunios, como un recurso para tan deplorables miserias.<sup>223</sup>

Este argumento permite retomar el primer apartado de este capítulo donde, como ya expliqué, los hombres en los primeros años del siglo XIX tuvieron que formar parte del ejército, pero también existieron los hombres enfermos o difuntos, y por ende la mujer debió tomar las riendas del hogar, no solo para su subsistencia también para su educación.

Finalmente, las mujeres establecieron la necesidad de laborar en la fábrica, a pesar de las condiciones, pues les proporcionó independencia y la seguridad de tener trabajo. Arguyeron el trabajo familiar al servicio del tabaco y que dependían de éste para su subsistencia:

Su trabajo no es ni variado, ni lucrativo, ni adecuado a la salud, ni acento de las comodidades propias de toda ocupación manual; y, sin embargo, la especie de independencia que en él se disfruta, la seguridad que se tiene de que no faltará, las hacen considerar su situación como muy ventajosa. Familias enteras han gastado su vida en esta tarea penosa, y no pueden resignarse con la idea de que perderán la única industria que tiene, el único recurso con que

---

<sup>223</sup> *Ibid.*, p. 7.

perderán la única industria que tienen, el único recurso con que cuentan para su vida y la de las personas que de ellas dependen.<sup>224</sup>

Este documento concluye de la siguiente manera: “respetuosamente suplicamos se digno desechar el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una máquina, así como cualquier otro que prive del trabajo a las personas que hoy hacen dichos labrados y subsisten únicamente de tan pobre industria”.<sup>225</sup> Es interesante leer que la petición solo fue firmada por mujeres tabacaleras, dentro de las cuales destacaron las empleadas como maestras oficiales.<sup>226</sup> Sin embargo, no tenemos conocimiento de la respuesta por parte del poder ejecutivo, pues aún no se han localizado documentos donde el gobierno les dé solución a sus argumentos.

Por su parte, Ana María Saloma realizó el análisis de este documento argumentando que las mujeres buscaron los medios para defender su trabajo, pues abandonar la fábrica significaba tener la obligación de desempeñar otro oficio como el servicio doméstico “considerado en ese momento como el trabajo menos deseable para cualquier mujer, aún las más pobres. Por otro lado, la prostitución de tiempo completo o parcial siempre constituyó una posibilidad”.<sup>227</sup> Aunque el trabajo en la fábrica de cigarros no era la mejor forma de trabajo para las tabacaleras fue un oficio que les permitió la subsistencia y que además podían

---

<sup>224</sup>*Id.*

<sup>225</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>226</sup> La *Representación* firmada por “Luisa Ahumada, Filomena Herrera, Manuela Gonzalez, Felipa Ramirez, María Álvarez de Caro, Jesús Quiroga, Gumesinda Bonilla, Loreto Mancilla, Soledad Torijano, María Montes de Oca, Manuela Rosas, Margarita Vidal, Teodora Miñon, Margarita Diaz, Merced Mancilla, Guadalupe Parada, Manuela Ayala, Teodora Guarneros, María Nería, Modesta Espíndola, Estéfana Espíndola, Juana Garcaí”, p. 8.

<sup>227</sup> Ana María Saloma, “Las hijas del trabajo...”, *op. cit.*, p. 339.

complementar con otro, la prostitución, por ejemplo, el cual les proporcionó mayor ingreso económico.

En otro orden de ideas, es necesario considerar que, en 1846 el administrador de la fábrica de tabacos presentó una queja por la situación en la que se encontraba la fábrica, precisamente en el mismo año que se publicó la *Representación* firmada por 25 mujeres, en la cual como lo leímos líneas arriba, buscaban evitar la introducción de maquinaria, cabe mencionar que solo presentaron el escrito, pero no se han localizado registros en los indiquen que pretendían llevar a cabo un motín. Asimismo, cabe destacar la forma en la que se encuentra escrita la *Representación*, pues se refieren de forma clara y precisa para la época. Por lo anterior, como propone James Scott “las peticiones eran el preludio de las insurrecciones y motines, los que recurrían al uso de este instrumento siempre se expresaban en términos respetuosos y hacían uso de las realidades jerárquicas, a fin de dar a entender su aceptación”,<sup>228</sup> por ello se puede decir, según el autor, que la demanda contenía una amenaza implícita de violencia.

Por otro lado, como menciona Charles A. Hale “aunque la moderna manufactura fabril había comenzado a establecerse en México en 1846 sufrió las consecuencias de la grave crisis económica ocasionada por la guerra con los Estados Unidos. El inquisitivo debate de posguerra abarcó tanto cuestiones económicas como sociopolíticas”,<sup>229</sup> aunque Charles A. Hale se refiere a la industria textil, podemos suponer que lo mismo ocurrió con la industria

---

<sup>228</sup> James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000, pp. 122-123.

<sup>229</sup> Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 289.



tabacalera, por el contexto que vivía la ciudad de México no lograron introducir máquinas, pues le dieron prioridad a la guerra.

Es pertinente mencionar un documento similar al de la ciudad de México, pero en Orizaba. Es una solicitud donde las y los trabajadores se niegan a aceptar la maquinaria que obtendrían de la compañía empresaria de México, esto para el año de 1841, sin el consentimiento de los cosecheros: “De esta ciudad hemos recibido un impreso, que contiene la protesta que ha hecho la diputación de cosecheros de tabaco de aquel distrito contra toda innovación en la contrata que tienen celebrada con la compañía empresaria de México, acerca de dicho fruto, pues para rescindirla, como se ha hecho, debió contarse primero con el consentimiento de los mismos cosecheros”.<sup>230</sup> Con este caso podemos observar que en diferentes espacios se intentó la introducción de maquinaria, pero los trabajadores se rehusaron a ella, defendiendo su empleo.

Ahora bien, ¿qué ocurrió durante el periodo de 1847 a 1855? La precisión me es imposible debido a la falta de documentos de archivo y de material secundario donde incluso Silvia Arrom, Amparo Ros, Ana María Saloma y Sonia Pérez han dejado de estudiar estos años por falta de información, aunque como pudimos leer en los primeros capítulos la producción y venta de tabaco continuó funcionando, pues existen documentos para la reparación de las calles aledañas a la fábrica.

Sin embargo, se tiene conocimiento de dos movimientos de protesta en 1856 y 1857. La información es poca, he localizado la investigación de Vanesa Teitelbaum y Florencia

---

<sup>230</sup> *El Siglo XIX*, (1841): 4.

Gutiérrez<sup>231</sup> y he recurrido a buscar diversos periódicos. Primero, es importante mencionar que después de diez años de la mencionada *Representación* de 1846, las empleadas tabacaleras volvieron a levantarse. Este suceso fue difundido en dos periódicos *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*. En el primero, la noticia fue publicada como “Mujeres insurreccionadas” pues se sublevaron porque la empresa del tabaco “no pudiendo sufragar sus gastos han propuesto una rebaja en los sueldos y en el número de trabajadoras”.<sup>232</sup> Luego, lograron disolver la reunión que estaba “formada por mil quinientas mujeres”.

Al día siguiente volvieron a “reunirse en el mismo sitio con gritos y tumulto”, pero “numerosas patrullas, el resguardo diurno y nocturno y el mismo señor gobernador en persona, así como algunos otros de representación han tenido que estar en los lugares del desorden procurando calmar a las trabajadoras, era empleando la dulzura, era algunas medidas enérgicas”.<sup>233</sup>

Por su parte, *El Siglo XIX* publicó la noticia como “Alborotos”, se hizo hincapié en la incorporación de máquinas como el motivo de la rebaja salarial y la reducción del número de torcedoras, lo cual hizo a la mujeres realizar alborotos en el antiguo estanco: “Las mujeres se han amotinado han reñido unas con otras han atacado a la policía y han apedreado algunas tiendas donde se vende el tabaco”.<sup>234</sup> Sin embargo, en este periódico no se menciona el

---

<sup>231</sup> Vanesa E. Teitelbaum y Florencia Gutiérrez, “Las trabajadoras del tabaco: Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX”, *Boletín Americanista*, núm. 59, (2009), p. 273.

<sup>232</sup> *El Monitor Republicano*, 13 de agosto de 1856: 4

<sup>233</sup> *El Monitor Republicano*, 13 de agosto de 1856: 4.

<sup>234</sup> *El Siglo XIX*, 13 de agosto de 1856: 4.

número de mujeres participantes en el motín, la principal atención de la noticia fue el logro del señor gobernador al calmar los alborotos de las mujeres.

Lo claro en ambas noticias es la organización y movimiento de las mujeres para evitar la disminución de su salario y del número de trabajadoras, en ambos periódicos, de forma directa, hablan de motín, pues hacen referencia al levantamiento de voz de las tabacaleras para hacer justicia. *El Siglo XIX* comentó el motivo: la introducción de máquinas, mientras que, en *El Monitor Republicano* se incorporó el número de mujeres que participó en el “tumulto” siendo este concepto “un motín, confusión o alboroto, producido por una multitud”.<sup>235</sup> No obstante, es en *El Siglo XIX* donde sí caracterizan como un motín al levantamiento organizado por las tabacaleras: “un movimiento desordenado de una muchedumbre por lo común contra la autoridad constituida”.<sup>236</sup>

Considerando los aspectos antes señalados, el movimiento llevado a cabo por mujeres tabacaleras fue un motín, incluso E. P. Thompson menciona “dentro de las formas de protesta de la plebe, señala la tradición anónima, el ridículo y ultraje de los símbolos de autoridad y la acción rápida y directa; dentro de esta última modalidad se pueden inscribir los motines”.<sup>237</sup> Por su parte, Natalia Silva Prada comentó: “los términos tumulto y motín eran sinónimos. Ambos eran derivados del latín y hacían referencia a una confusión popular o militar o a una

---

<sup>235</sup> *Real Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.*

<sup>236</sup> *Ibid.*

<sup>237</sup> Vanesa Teitelbaum, *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridad artesanales en la Ciudad de México a mediados del Siglo XIX*, México, El colegio de México, 2008, p. 231. Edward P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 31.

conspiración y levantamiento del pueblo contra los superiores, cabezas y jefes. Valía también por un concurso grande de gente que causaba desorden o inquietud”.<sup>238</sup>

De acuerdo con las posturas de los autores antes señalados y a los periódicos revisados, el movimiento de protesta de 1856 puede considerarse como un motín, pues las tabacaleras se levantaron contra la autoridad por la rebaja salarial y la introducción de máquinas.<sup>239</sup> El número de mujeres que se “amotinaron” nos indica la capacidad de las tabacaleras para comunicarse y defender su trabajo. Asimismo, la intervención de la policía y el señor gobernador podría explicar la preocupación por parte de las autoridades por calmar a unas mujeres que buscaban por todos los medios continuar laborando en la producción del tabaco.

Ahora bien, cinco días después del motín, el tema del tabaco continuó en el debate político; los distintos periódicos de los Estados de la República Mexicana anunciaron la disposición del gobierno de restituir a la empresa el antiguo monopolio: “Sabemos que con motivo de los desórdenes ocurridos hace poco entre las torcedoras del antiguo estanco, se ha escrito de esta capital a varios puntos anunciando que el Supremo Gobierno está dispuesto a restablecer a la empresa en el monopolio que antes tenía”,<sup>240</sup> pero el 18 de agosto, en el

---

<sup>238</sup> Natalia Silva Prada, “Interpretaciones de la vida política antigua a partir de la reconstrucción histórica del motín de 1692 en la capital del virreinato novohispano”, en [file:///C:/Users/LARA/Downloads/Dialnet-InterpretacionesDeLaVidaPoliticaAntiguaAPartirDeLa-5755221%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/LARA/Downloads/Dialnet-InterpretacionesDeLaVidaPoliticaAntiguaAPartirDeLa-5755221%20(3).pdf). Consultado: 4 de agosto de 2021.

<sup>239</sup> Poco antes del motín de 1856 llevado a cabo en México, se presentó un movimiento de protesta en Madrid: “El motín de 1830 presenta patrones comunes con el resto de los altercados que tuvieron lugar en la fábrica de tabacos de Madrid durante el siglo XIX. La mayoría estuvieron motivados por un agravio concreto (reducción del salario, introducción de maquinaria, calidad de la materia prima) y señalaron a un responsable específico (el director)”. En Álvaro París Martín, “De la fábrica al barrio: El motín de las cigarreras madrileñas en 1830” en <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/30076/23445>. Consultado: 3 de agosto de 2021. Así pues, ambos movimientos, tienen en común la rebaja salarial y la introducción de máquinas, por lo cual realizaron el motín.

<sup>240</sup> *El Siglo XIX*, 18 de agosto de 1856: 4.

periódico *El Siglo XIX* se publicó “tal noticia es enteramente falsa y creemos poder asegurar que el gobierno por ningún título derogara el decreto que concedió la libertad del tabaco”.<sup>241</sup>

Así, el motín de 1856<sup>242</sup> surgió en un momento donde se le cedía paso a la libertad de comercio y de trabajo, este avance se reflejó en las leyes dictadas por los gobiernos liberales de mediados de la década de 1850. En este contexto la discusión pública se fue tornando cada vez más desfavorable al establecimiento de monopolios y a las medidas proteccionistas de la industria, contexto donde se estableció la abolición del estanco del tabaco.

Posteriormente, en 1857 las antiguas voces a favor de los monopolios se volvieron a oír en el escenario capitalino y se difundió “desde hace dos o tres días se dice que las trabajadoras en la fábrica de tabacos tienen pensado hacer hoy un motín, pidiendo el estanco del tabaco”.<sup>243</sup> En el periódico se informó que el motín solo fue pretexto de las tabacaleras para llamar la atención de las autoridades, aunque se hizo pública la noticia con el título “Las Estanqueras”,<sup>244</sup> además la noticia concluye “no podemos garantizar la validez de esta noticia, pero sí asegurar que corre mucho. De todos modos, es bueno publicarla”.<sup>245</sup> Aunque podemos concluir la poca certeza del motín pues la noticia fue publicada en días posteriores de la presencia de mujeres amotinadas.

---

<sup>241</sup> *El Siglo XIX*, 18 de agosto de 1856: 4.

<sup>242</sup> Recordemos que en este año se deja libre la producción y comercialización el tabaco en la Nueva España.

<sup>243</sup> *El Monitor Republicano*, 3 de noviembre de 1857: 4.

<sup>244</sup> Cf. Vanessa Teitelbaum y Florencia Gutiérrez mencionan en su artículo “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)” que la noticia fue publicada en el periódico *El Siglo XIX* como “Motín con faldas”. Sin embargo, la noticia fue publicada con el título “Las Estanqueras” en *El Monitor Republicano*, 3 de noviembre de 1857: 4.

<sup>245</sup> *El Monitor Republicano*, 3 de noviembre de 1857: 4.

Por otro lado, la producción cigarrera se había liberado a mediados del siglo XIX y ya no volvería a asumir la forma de un estanco. Hasta finales de este siglo, XIX, se reorganizó un proceso de reconcentración de la producción en grandes fábricas cigarreras. En esos procesos intervinieron comerciantes asociados al capital extranjero, principalmente franceses, que establecieron grandes manufacturas y adoptaron maquinaria,<sup>246</sup> aunque este tema es parte de otra investigación que aún falta complementar.

Ahora bien, considerando lo ocurrido con las protestas durante la segunda mitad del siglo XIX, observamos (como lo presenté en el capítulo 2) que las condiciones laborales no fueron del todo satisfactorias para las mujeres dedicadas a la producción y venta del tabaco, pues el espacio del trabajo para los hombres y mujeres no fue favorable por las inundaciones y los callejones aledaños a la fábrica, así mismo las extensas jornadas de trabajo y los bajos salarios no les permitía llevar una vida de lujos.

Así pues, las mujeres de la fábrica de tabacos emplearon canales legales previstos por las instituciones y en esa línea elevaron una representación al poder público. En otro contexto, recurrieron a una acción violenta y disruptiva del orden como la que implicó el motín y los disturbios.<sup>247</sup>

### *3.7 Reflexión del capítulo*

La participación de las mujeres dedicadas a la producción y venta de tabacos en la ciudad de México se encontró determinada por el contexto nacional que vivió la ciudad de México, contexto que también afectó en específico al tabaco, por la disputa en esos años entre su

---

<sup>246</sup> Vanesa E. Teitelbaum, *Entre el control...*, p. 234.

<sup>247</sup> *Ibid.*, p. 274.

estanco o liberación. Por ende, aunque entre 1822 y 1849 existieron posibles aumentos del empleo porque el gobierno intentó revivir el monopolio, la tendencia general fue claramente hacia abajo a diferencia del auge que tuvo la fábrica de tabacos al instaurarse en 1769.

Ahora bien, desde finales del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX podemos distinguir entre las solicitudes elaboradas por mujeres para trabajar en la fábrica o en estanquillos, algunas tendencias donde la mayoría contenía información acerca de que sus familiares formaron parte del ejército, este fue un argumento importante para que les dieran seguimiento a sus solicitudes y en algunos casos se incorporó la edad (joven) para adquirir empleo, pero observé durante este recorrido que las mujeres están buscando un lugar para trabajar, y que de alguna manera en las solicitudes se puede interpretar que consideraban como un derecho laborar en los espacios dedicados a la producción y venta del tabaco.

Por otro lado, es necesario incorporar que durante este periodo se buscó eliminar la vagancia y la solución fue el trabajo, quizá éste fue un factor para la búsqueda de trabajo por mujeres, aunque en lo particular atribuyo su necesidad para la subsistencia familiar, lo cual se constata al ser mujeres de clases bajas quienes laboraron en las fábricas.

Ahora bien, las protestas realizadas por las mujeres para exigir un pago justo por su trabajo y evitar la introducción de máquinas permitieron que las tabacaleras fueran escuchadas, pues por lo menos hasta 1856 no hubo máquinas en la fábrica y se les pagó con moneda de plata. Por tanto, las tabacaleras lograron su objetivo a través de medios escritos y de movilización. Sin embargo, las fuentes consultadas tienen limitantes para conocer si hubo repercusiones para ellas.

Por lo anterior, tanto en los motines como en la representación observamos a unas mujeres que rompen con el ideal femenino de amas de casa y cuidadoras de los hijos, pues observamos que las mujeres de clase baja cumplían dos funciones: por un lado, el de amas de casa y por el otro el de trabajadoras. Asimismo, el repudio de los hombres para que las mujeres fueran incorporadas al campo laboral fue constante, ya que las mujeres les quitaban los empleos.<sup>248</sup> Además, había una relación más estrecha entre la calle y la actividad económica, tenían una consideración social mucho menor, podían ser empleadas domésticas, comerciantes al menudeo e inclusive ejercer profesiones ilegales o mal vistas, como la prostitución o la mendicidad.

Finalmente es necesario resaltar cómo las mujeres solicitaron trabajar en la fábrica de tabacos y cómo defendieron su labor al interior de esta. La dinámica de trabajo continuó siendo de forma artesanal como en el siglo XVIII incluso hasta la primera mitad del siglo XIX, y ello puede entenderse en la petición realizada por las trabajadoras que, de forma respetuosa y refiriéndose a las autoridades pertinentes, lograron evitar la incorporación de máquinas para la elaboración de cigarros.

---

<sup>248</sup> Silvia Marina Arrom, *Las mujeres en la ciudad de México*, op. cit., pp. 41-48.



## REFLEXIONES FINALES

La producción y venta de cigarrillos de tabaco comenzó de forma artesanal en pequeños talleres, donde las familias: hombres, mujeres e incluso niños laboraban por el bien común. A mediados del siglo XVIII, por medio de una Cédula Real se estableció el monopolio del tabaco, específicamente en 1764, con la finalidad de obtener mayores ingresos económicos, lo cual afectó a los trabajadores en este ramo.

Con la monopolización del tabaco se estableció la Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México (1769), lo cual implicó un cambio sustancial en la forma de trabajo. Los más significativos fueron una gran concentración de hombres y mujeres laborando en un mismo espacio: la fábrica; comenzaron a recibir un salario (el de las mujeres menor al de los hombres), y los cargos de mayor importancia fueron ocupados por hombres.

Lo anterior también generó diversos conflictos, pues no fue bien visto que hombres y mujeres trabajaran en un mismo espacio, ello implicó una mala reputación para las mujeres, por lo cual implementaron diversas medidas que evitaron los encuentros entre ambos sexos: media hora de diferencia para comenzar a trabajar y diferentes accesos para ingresar a la fábrica e incluso salían antes que los varones.

Además, vale la pena incorporar que durante esta última etapa de finales del siglo XVIII surgió la Concordia, una organización por parte de los trabajadores de la fábrica para los gastos de defunción o enfermedad, además estuvo a cargo de organizar el cuidado de los hijos de las trabajadoras, por tanto, su finalidad fue apoyar a los empleados y empleadas de la fábrica de tabacos.

Respecto a la fábrica, puedo argumentar que a partir de la búsqueda en diferentes archivos, como el Archivo Histórico de la Ciudad de México y el Archivo General de la Nación logré obtener información desde diferentes ramos para conocer la historia de la Real Fábrica de Puros y Cigarros desde su fundación hasta la primera mitad del siglo XIX, la cual continuó en funcionamiento, aunque cambio de lugar e incluso de nombre, primero tuvo por nombre la Fábrica de Puros y Cigarros del Supremo Gobierno, luego en 1829, Fábrica Nacional de Puros y Cigarros.<sup>249</sup>

Por lo anterior, argumento que a finales del siglo XVIII el trabajo en la fábrica fue constante y tuvo que cambiarse de lugar por el número de trabajadores que fue en aumento, por ende, fue necesario un espacio más grande para laborar de forma adecuada, además como ya se comentó, para evitar el encuentro entre hombres y mujeres. Posteriormente, en la primera mitad del siglo XIX, la ciudad de México enfrentó diversos acontecimientos que afectaron la producción y venta de cigarros. Algunos de los sucesos que enfrentó el país fue la lucha por la Independencia de México; otro las intervenciones de Estados Unidos al país. Así pues, durante este periodo el tabaco estuvo en una disputa constante entre su estanco o liberación, es decir, en ocasiones permaneció en manos de empresas privadas y otras estuvo bajo la tutoría del Estado, ello con la finalidad de que el gobierno obtuviera recursos económicos, sin embargo, repercutió en el trabajo de hombres y mujeres dedicados a la producción y venta del tabaco.

Ahora bien, un problema notable al que se enfrentaron los administradores del tabaco durante todo el periodo de estudio fue el contrabando, aunque el tema es muy amplio y

---

<sup>249</sup> Susan Deans-Smith, *op. cit.*, p. 427.

requiere una investigación independiente, fue pertinente incorporarlo para sustentar que, a pesar de ello, la producción y venta del tabaco continuó. También lo podemos leer a través de diversos testimonios de la época como Calderón de la Barca y Manuel Payno, donde comentan que tanto hombres como mujeres continúan fumando, y por tanto debe haber una producción, además de las diversas fuentes presentadas donde argumentan que hombres y mujeres buscaron laborar en la fábrica.

Entonces, sí la producción del tabaco continuó ¿por qué disminuyó el número de trabajadores en la fábrica? En relación con ello, tengo dos posibles respuestas, la primera es que debido a los disturbios que comenzaron los trabajadores de la fábrica a finales del siglo XVIII, los administradores optaron por disminuir paulatinamente el número de empleados para evitar en la posteridad mayores conflictos. Otro factor, sugiero puede ser el contexto histórico que vivió la ciudad de México, es decir, como comenté líneas arriba, las guerras que enfrentó el país ocasionaron que los hombres se incorporaran al ejército, incluso aquellos que laboraban en la fábrica de tabacos tuvieron que dejarla para integrarse a la milicia, lo cual implicó la disminución de trabajadores en la primera mitad del siglo XIX.

Por lo anterior, al quedar las mujeres solas sin saber de sus padres o esposos, tuvieron la necesidad de buscar un ingreso económico para la subsistencia familiar. Aunado a ello, recurrieron a los espacios que ya conocían, y en ocasiones en los que había laborado sus familiares, es decir, la fábrica de tabacos o estanquillos, solicitando les otorgaran un puesto en estos espacios donde además, consideraban como un derecho trabajar en estos espacios, aunque la respuesta no siempre fue favorable, y ello lo pude constatar en los documentos consultados, en ocasiones no les dieron seguimiento a las peticiones de las mujeres o les argumentaron que no había vacantes. Así pues, observamos que los empleos para las mujeres

estuvieron marcados por el género, pues participaron en empleos como el servicio doméstico, en la producción o venta de tabaco y en el ámbito textil, solo por mencionar algunos, en donde la participación de las mujeres fue más notable, por lo menos durante el periodo estudiado en la presente ICR.

Ahora bien, es pertinente incorporar los espacios de venta. En la época novohispana recibieron el nombre de cigarrerías, comenzaron a funcionar 127. Luego, se les cambió el nombre a estanquillos, además se redujo el número a 66 establecimientos. Los estanquillos fueron espacios que tuvieron alta demanda para laborar por parte de las mujeres tabacaleras, pues de alguna forma, tuvieron cierta autonomía y podemos agregar la capacidad de las mujeres para administrar dichos espacios. Asimismo, la presencia femenina en los estanquillos fue mayor que la de los hombres.

Por otro lado, es necesario hacer un paréntesis para comentar otro factor que descubrí en el trascurso de la investigación, pues las mujeres sintieron repugnancia por algunos oficios como el servicio doméstico, por lo que puedo deducir que sus principales intereses para trabajar estuvieron reducidos a la industria tabacalera y textil. Asimismo, algunas mujeres tuvieron que recurrir a la prostitución para complementar el ingreso familiar, pues una vez analizado el costo de la canasta básica de la época comparado con el sueldo de los trabajadores puedo inferir que el salario no les alcanzaba para la subsistencia familiar.

Por tanto, regresando a las tabacaleras, aunque el número de mujeres prevaleció en la fábrica de tabacos estuvo condicionado por su género, pues respecto a la organización del trabajo los hombres ocuparon los puestos principales como los de administración, en ningún caso ocurrió que una mujer fungiera como administradora, el mejor puesto que podía obtener fue el de maestra. Sin embargo, sí lograba ascender debido a dos factores: por antigüedad o

por su desempeño en el trabajo. También observé una diferencia en cuanto a salario, los hombres recibían mayor salario que las mujeres y esto perduró durante todo el periodo estudiado, por tanto, el género estuvo presente en el ámbito del tabaco.

Ahora bien, lo anterior lo vemos reflejado en las protestas, los motines y la representación efectuadas por los mismos trabajadores. A finales del siglo XVIII, estuvieron vinculado con un factor principal el aumento del jornal y para que les permitiera llevar el papel a su casa para laborar, en todos los casos, rechazaron sus solicitudes. Posteriormente, durante la primera mitad del siglo XIX, identifiqué diversos motines, efectuados por mujeres en los que querían evitar la introducción de maquinaria, incluso puedo decir que ya tenían más conciencia de las solicitudes que realizaron, pues la *Representación* de 1846, fue firmada por mujeres y, estaba dirigida al poder ejecutivo nacional, con argumentos viables para evitar la introducción de máquinas. Asimismo, los siguientes dos motines el de 1856 y 1857, poco han sido estudiados, pues solo pude obtener información en los periódicos *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*. En estos motines, nuevamente, se presentó la noticia en la cual las mujeres se manifiestan para evitar la introducción de máquinas, pues debemos tener en cuenta que es un momento en donde el tabaco se deja libre en el proceso productivo y la comercialización, por lo cual las mujeres al enterarse que posiblemente se reanude el monopolio buscan defender su empleo incluso enfrentándose con la policía. Por tanto, observamos a unas mujeres que buscan defender su empleo por los medios que tuvo, es decir por medio del motín o de la *Representación*. De igual forma, podemos observar que la fábrica pudo servir como un espacio de sociabilidad para que las mujeres pudieran organizarse y manifestar las inconformidades que les inquietaban.

Asimismo, el padrón de 1842 elaborado por Sonia Pérez fue un elemento clave para identificar qué ocurrió durante este año, así como identificar los nombres de las mujeres y la calle en la que vivieron, lo cual pude relacionar con los datos de las tabacaleras que firmaron la *Representación* y las encargadas de los estanquillos (1826).

Por lo anterior, desde la instauración de la primera Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México y, durante la primera mitad del siglo XIX el trabajo para las mujeres en el ámbito del tabaco continuó y las mujeres siguieron buscando laborar en estos espacios dedicados al tabaco, ya sea en la producción o venta de cigarros, lo cual podemos leer en las solicitudes que realizaron para trabajar en la fábrica, en los censos, en el padrón de 1842 y en los motines del periodo. Si bien es cierto que a finales del siglo XVIII la apertura de la fábrica comenzó con un auge al albergar alrededor de 7000 trabadores y trabajadoras, mientras que durante la primera mitad del siglo XIX el número de empleados fue reducido a 4000, a pesar de ello las mujeres se mostraron como un ente activo por defender su trabajo cada vez que este era afectado.

En síntesis, las Reformas Borbónicas propiciaron la instauración del monopolio en la Nueva España, lo cual dio pie a ubicar a las mujeres en un espacio fabril. Asimismo, considero que la mujer contribuyó a la economía de la Nueva España. Además, las mujeres fueron consideradas por la delicadeza para llevar a cabo este trabajo porque no requerían de fuerza para la elaboración de puros y cigarros.

## BIBLIOGRAFÍA

### Hemerografía

*El Siglo XIX*, 1841, 1856

*El Monitor Republicano*, 1857.

### Miscelánea

*Representación que las maestras oficiales y demás empleadas de la fábrica de tabacos de esta ciudad dirigen al supremo gobierno, pidiendo no se adopte el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una máquina*, 24 de abril de 1846, Miscelánea 94.

### Folletería

*Posteriores Reflexiones sobre la abolición o conservación de Estanco del Tabaco*, México, Imprenta del Águila, 1831.

“Puros y cigarros de la mejor calidad”, Méjico, Miscelánea vol. 253, imp. De Alejandro Valdés, 1820,

### Archivos (siglas)

Archivo General de la Nación (AGN)

AGN, Ramo Tabaco, tomo 322, “Cargo y data de los caudales en la fábrica de puros y cigarros de la federación desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 1825”.

AGN, Ramo tabaco, vol. 445, “Instancia de Vicenta Sevilla sobre que se le entregue el resto que la concordia de esta fábrica de cigarros quedo a deber a maestra García”.

AGN, Ramo tabaco, vol. 445, “Instancia de Vicenta Sevilla sobre que se le entregue el resto que la concordia de esta fábrica de cigarros quedo a deber a maestra García”.

AGN, Ramo tabaco, vol. 481, “Las operarias de la Fábrica de cigarros de la Villa de Guadalupe representando varios perjuicios”.

AGN, Fondo: Indiferente virreinal, Ramo tabaco, vol. 364, “De los sueltos de los meses mayo y junio”, año 1826.

AGN, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 4456, exp. 040, “Ocupación de la fábrica de tabacos”, año 1815.

AGN, Ramo tabaco, vol. 483, “Expediente sobre creación en México de la fábrica de puros y cigarros”.

- AGN, tomo tabaco, vol. 364, “Sobre los estanquillos”.
- AGN, Ramo tabaco, vol. 418, “Solicitud de Doña Marcelina Anastasia para que se le confiera el estanquillo que manejaba su difunta hermana”.
- AGN, Ramo Tabaco, Vol. 449 “Instancia de Da Josefa Amaya sobre que se le de estanquillo de Puente colorado”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 064, fs. 1, “Solicitud de la plaza de guarda de la Fábrica del Tabaco de Doña Agustina Mancilla esposa de Agustín Sánchez profesor de medicina que se enfermó y quedo imposibilitado para mantenerla”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 003, f. 1, “Solicitud de la Plaza de Guarda en la fábrica para Petra Victorero, operaria de la fábrica, por causa de enfermedad”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 004, f. 1, “Solicitud de Doña Dominga Bonilla para el empleo de Guarda o sobrestante en la Fábrica de Cigarros”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 067, f. 1, “Solicitud de Doña Vicenta González para la plaza fija, vacante de guarda de la fábrica de cigarros”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 073, f. 1, “Solicitud de Rafaela López de una plaza de Guarda en la Fábrica de Cigarros debido al fallecimiento de su marido”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5403, exp. 075, f. 1, “Petición de Ana Gertrudis Muñoz sobre que se le de empleo a una de sus hijas en la fábrica de cigarros debido a la ausencia de su marido por servicio militar”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 028, f. 2, “Solicitudes de María Josefa López como guarda en la Fábrica de Cigarros y de Francisco Mota para que le concedan el puesto de su hermano como torcedor”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 029, f. 2, “Petición de María Martínez Ruíz Sobre que se le otorgara una tarea en la Fábrica de Cigarros”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 017, f. 1, “Solicitud de María Susana Santillan, para que se le concediera en la Fábrica un empleo de papel”.
- AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 030, f. 2. “Solicitudes de Doña María Luisa Ruíz para la plaza de guarda en la Fabrica o concesión de estanquillo”.



AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5545, exp. 030, f. 3, “Solicitudes de Doña María Luisa Ruíz para la plaza de guarda en la Fabrica o concesión de estanquillo”.

AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5569, exp. 002, f. 1, “Petición de María Manuela Paredes para que se le otorgara la plaza de guarda en la fábrica de cigarros”.

AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5569, exp. 13, f. 2, "Petición de Doña Agustina Cobian para que se le otorgara un estanquillo a la plaza guardavista en la fábrica de cigarros”.

AGN, Fondo: Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, caja 5569, exp. 025, f. 1, “Queja de doña Juliana Aguirre, involucadora de la Fábrica de Cigarros porque no se le confirieron la plaza de Maestra”.

### **Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)**

AHCM, Fondo Municipalidades, caja 12, exp. 25, “Sobre el contrabando”.

AHCM, Ayuntamiento, Casa de las Recogidas, exp. 52, “Orden Suprema para que sea entregada al Administrador del tabaco dicha casa para la fábrica de Puros y Cigarros”.

AHCM, Ayuntamiento, Ríos y acequias, vol. 3878, exp. 358, “El director de la renta del tabaco sobre que le dicten por la comisión las medidas conducentes de (...) de la zanja que se halla cerca del agua el edificio en que se encuentra establecida la fábrica de tabacos en estaba el Colegio Militar”, México 13 de mayo de 1843.

AHCM, Ayuntamiento, Policía general, vol. 3631, exp. 295, “Sobre que se dicten las providencias para la limpia de la calle en que se halla la fábrica del Tabaco. En oficio de 31 de agosto me dice el Señor director general de la fábrica del tabaco lo que confío”, año 1843.

AHCM, Ayuntamiento, Policía General, vol. 3631, exp. 326, fojas 7, “Sobre el depósito de agua que se ha formado en u o de los patios de la fábrica general del tabaco”, año 1845.

AHCM, Ayuntamiento, Clausuras de callejones, vol. 443, exp. 60, “Sobre que se cierre el situado al frente de la fábrica de tabaco por el norte por la calle de la garrapata”.

AHCM, Ayuntamiento, vol.3840, exp. 51, “Casa de las recogidas, le convocan postores para el arrendamiento. la casa y baños conocida con dho nombre”, año 1848.

AHCM, Ayuntamiento, vol. 3840, exp. 52, “Casa de Recogidas, Orden suprema para que sea entregada al Administrador del tabaco dicha casa para la fábrica de puros y cigarros”.

AHCM, Ayuntamiento, Ríos y acequias, vol. 3880, exp. 447, legajo 5, “El administrador de la fábrica de tabacos; sobre le limpien los que circundan la colonia francesa”, año 1854.

### **Legislación**

Dublán, Manuel y José María Lozano, *La Legislación Mexicana 1687-1902*, México: Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2004.

Lic. Basilio José Arrillaga *Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes y Otras Autoridades de la República Mexicana*. (Falta consultar).

### **Padrón**

Pérez Toledo, Sonia, Padrón de 1842.

### **Libros y revistas**

Agulhon, M., “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en *Historia Social*, no. 12, 1992, [JSTOR, www.jstor.org/stable/40657950](http://www.jstor.org/stable/40657950). Consultado: 13 de mayo de 2021, pp.141-166.

Amerlinck, María Concepción, “El tabaco y el arte” en *Historia y cultura del tabaco en México*, México, Tabacos Mexicanos, SARH, 1988.

Arrom Silvia, *Las mujeres en la Ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988.

Barrón Coria, Martha Patricia y Martha Ortiz Álvarez, “Mujeres tabacaleras de la ciudad de México siglo XVIII”, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Berg, Maxine, *La era de las manufacturas, 1700-1820*, Barcelona, Crítica, 1987.

Calderón de la Barca, Fany, *La vida en México: Durante una residencia de dos años en ese país*, trad. Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, 1959.

Cano, Gabriela, “La historia de las mujeres: algunas preocupaciones metodológicas”, en *Problemas entorno a la historia de las mujeres*, Cuaderno 55, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

Canudas Sandoval, Enrique, “La liberación del tabaco: Tabaco libre y para todos, 1821-1876” en *Las venas de plata en la historia de México: Síntesis de Historia Económica, (siglo XIX)*, tomo 3, México, Utopía/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005, pp. 1591-1606.

Castro Gutiérrez, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*; México; UNAM, 1986.

- Céspedes del Castillo, Guillermo, *La Historia del Tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de Historia, 1992.
- Coatsworth, John, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVII y XIX*, México, Alianza Mexicana, 1990.
- Costeloe, Michael P., *La República Central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, trad. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Deans-Smith, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España*, trad. Juan Carlos Rodríguez, México, Universidad Veracruzana/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán, 2014.
- Gayón Córdoba, María, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX*, México, Dirección de Estudios Históricos/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.
- González Angulo Aguirre, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1893.
- Gonzalbo, Pilar, "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI", en Carmen Ramos Escandón, *et al., Presencia y transparencia: La mujer en la Historia de México*, México, El Colegio de México 1987.
- González Gómez, Carmen Imelda, *El tabaco virreinal: Monopolio de una costumbre*, Querétaro, Documentos de Querétaro, 2002.
- González Sierra, José, *Monopolio del humo*, México, Centro de Investigaciones Históricas/Universidad Veracruzana, Jalapa, 1987.
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, México, Siglo veintiuno editores, 2012.
- Hernández Jaimes Jesús, *La formación de la Hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México, El Colegio de México/Instituto Mora/Universidad Autónoma de México, 2013.
- Inclán, Luis, *Astucia*, México, Universidad Autónoma de México, 1994.
- Jáuregui, Luis, "Las Reformas Borbónicas" en <https://alatinacolonias2013.files.wordpress.com/2013/03/refborb-chmm-03.pdf>  
Consultado: 19 de febrero de 2021.
- Lavrin Asunción y Edith Couturier, "Las mujeres tienen la palabra: Otras voces en la historia colonial de México", en <http://biblio->

[codex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21\\_1/apache\\_media/IHAJASQNYU2XFLYIPNC3BN7YPPGMMS.pdf](http://codex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/IHAJASQNYU2XFLYIPNC3BN7YPPGMMS.pdf). Consultado: 25 de julio de 2020.

Lida, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX” en: [“http://www.academia.edu/2568273/ Que son las clases populares Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX](http://www.academia.edu/2568273/Que_son_las_clases_populares_Los_modelos_europeos_frente_al_caso_espanol_en_el_siglo_XIX). Consultado: 27 de noviembre de 2020.

Lombardo Ruiz, Sonia, *La ciudadela: Ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Cuaderno de trabajo núm. 12) 1976.

Morales Cerón, Carlos Ernesto, *Mercantilismo y crecimiento económico en el virreinato del Perú. La organización del Estanco del Tabaco. Lima 1750-1800*, Tesis (Mg. en Historia) Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Facultad de Ciencias Sociales: Unidad de Posgrado, 2015.

Obregón Martínez, Arturo, *Las Obreras tabacaleras de la Ciudad de México, 1764-1925*, México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1982.

-----, “Economía y tabaco” en *Historia y cultura del tabaco en México*, México, Tabacos Mexicanos, SARH, 1988.

Ortiz Álvarez, Martha, “La concordia: Organización asistencial de los trabajadores tabacaleros de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

París Martín, Álvaro, “De la fábrica al barrio: El motín de las cigarrerías madrileñas en 1830” en <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/30076/23445>. Consultado: 3 de agosto de 2021.

Pérez Toledo, Sonia, “El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, en *Signos Históricos*, México, núm. 10, julio-diciembre, 2003.

-----, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Porrúa, 2001.

-----, “Trabajadores urbanos, empleo y control de la Ciudad de México”, en Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (compiladoras), *Trabajo, ocio y coacción:*

- Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.
- Porter, Susie S., *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México: Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Quiroz Chueca, Francisco, *Artisanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, 2008.
- Ramos Escandón, Carmen "La nueva historia", en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto Mora, 1992.
- , et al., *Presencia y transparencia: La mujer en la Historia de México*, México, Siglo XXI, 1988.
- Ramos Escandón, Carmen (comp.), *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.
- Reyna, María Del Carmen, *Historia de la casa de Moneda: Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975.
- Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco artístico y monumental*, 3 vol. México, Editorial del Valle, 1974.
- Rivera, Juan Carlos y Efraín Castro Morales; "El Virreinato. I: La Real Fábrica de Tabaco de la Nueva España"; en: Amerlink, María Concepción; et. al; *Historia y cultural del tabaco en México*, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos/TABAMEX; 1988.
- Ros Torres, María Amparo, "La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?", en *Historias*, núm. 10, julio-septiembre, 1985, pp. 51-64.
- , *La producción cigarrera a finales de la Colonia. La fábrica de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Cuaderno de trabajo. Dirección de Estudios Históricos n°44), 1984.
- , "El tabaco: Del monopolio colonial a la manufactura porfiriana", en *Historias*, núm. 29, octubre de 1992- marzo de 1993, pp. 57-69.
- , "El monopolio del tabaco y sus expresiones urbanas" en Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades: un enfoque comparativo*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000.
- , "Concordia de la fábrica de puros y cigarros de la Ciudad de México", en *Historias*, núm. 27, octubre 1991-marzo 1992, pp. 63-67.

- , *María Manuela y otras historias de cigarreros*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- Saloma Gutiérrez, Ana María, “Las Hijas del Trabajo. Fabricantes cigarreras de la ciudad de México en el siglo XIX”, Tesis de Doctorado en Historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- Samuel, Raphael [y otros], “¿Qué es la historia social?”, en *Historia Social*, núm. 10 primavera-verano, 1991, 135-149.
- Silva Prada, Natalia, “Interpretaciones de la vida política antigua a partir de la reconstrucción histórica del motín de 1692 en la capital del virreinato novohispano”, en [file:///C:/Users/LARA/Downloads/Dialnet-InterpretacionesDeLaVidaPoliticaAntiguaAPartirDeLa-5755221%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/LARA/Downloads/Dialnet-InterpretacionesDeLaVidaPoliticaAntiguaAPartirDeLa-5755221%20(3).pdf). Consultado: 4 de agosto de 2021.
- Scardaville, Michael Charles *Crime and the urban poor: México City in the late colonial period*, Tesis de Doctorado, Florida, 1977.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000.
- Teitelbaum Vanesa, *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridad artesanales en la Ciudad de México a mediados del Siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2008.
- , y Florencia Gutiérrez, “De la representación a la huelga. Las trabajadoras del Tabaco (Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX)”, en *Boletín Americanista*, año LIX, núm. 59, 2009, pp. 265-288.
- , “Las trabajadoras del tabaco: Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX”, *Boletín Americanista*, núm. 59, (2009).
- Tenenbaum, Barbara A., *México en la época de los agiotistas, 1834-1848*, trad. Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Thompson, Edward P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979.
- Torres Miguel, Ricardo, “El charro contrabandista: la figura del bandido social en Astucia de Luis G. Inclán” en *Signos Históricos*, núm. 24, julio-diciembre, 2010.
- Tuñón, Julia, “Porque Clío era mujer: Buscando caminos para su historia”, en *Problemas entorno a la historia de las mujeres*, Cuaderno 55, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

Wallach Scott, Joan, *Género e historia*, México: Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.

Zoraida Vázquez, Josefina, “El establecimiento de la nación independiente” en [https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou10\\_12.pdf](https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou10_12.pdf) consultado: 19 de febrero de 2021.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE EXAMEN DE GRADO

Ns. 00425

Matrícula: 2183600519

Las mujeres en lucha  
continua. La Real Fábrica de  
Puros y Cigarros de la  
ciudad de México, 1769-1856.



MARIBEL LARA CRUZ  
ALUMNA

REVISÓ

MTRA. ROSALÍA SERRANO DE LA PAZ  
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 12:00 horas del día 17 del mes de septiembre del año 2021 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designados por la Comisión del Posgrado:

DRA. SONIA PEREZ TOLEDO  
DR. FRANCISCO FELIPE QUIROZ CHUECA  
DRA. GEORGINA LOPEZ GONZALEZ

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: MARIBEL LARA CRUZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTA

DRA. SONIA PEREZ TOLEDO

VOCAL

DR. FRANCISCO FELIPE QUIROZ CHUECA

SECRETARIA

DRA. GEORGINA LOPEZ GONZALEZ

El presente documento cuenta con la firma -autógrafa, escaneada o digital, según corresponda- del funcionario universitario competente, que certifica que las firmas que aparecen en esta acta - Temporal, digital o dictamen- son auténticas y las mismas que usan los c.c. profesores mencionados en ella